

DELEGACIÓN EN CORTE
GORTEKO ORDEZKARITZA

REAL SOCIEDAD BASCONGADA
DE LOS AMIGOS DEL PAÍS
EUSKALERRIAREN ADISKIDEEN ELKARTEA

LOS VASCOS EN MADRID
A MEDIADOS DEL SIGLO XIX

Lección de ingreso como Amiga de Número
leída el día 21 de octubre de 1994

D.^a ESTÍBALIZ RUIZ DE AZÚA
MARTÍNEZ DE EZQUERECOCHA

Y contestación por
D. VICENTE PALACIO ATARD



Mar. Salvoio Comera fidei

MADRID
1995

OTRAS PUBLICACIONES DE LA DELEGACIÓN EN CORTE

ACTAS Iª SEMANA DE LA DELEGACIÓN EN CORTE, Juan Ignacio de Urfa, Vicente Palacio Atard, José Mª de Areilza, Fernando Chueca Goitia, y José Mª Aycart. Madrid, 1993, 1.600 ptas.

ACTAS IIª SEMANA DE LA DELEGACIÓN EN CORTE. Miguel Artola, Gonzalo Anes, Vicente Palacio Atard, Mª Angeles Larrea, Juan Urrutia, Felipe Ruiz Martín, Pedro de Yrizar Barnoya, José María Rfos, Miguel de Unzueta, y Juan Plazaola (S.I.). Madrid, 1995, 1.800 ptas.

LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE EUSKADI Y EL RETO DEL MERCADO ÚNICO DE 1992.

Juan Echevarría, Javier García Egocheaga, José M.ª Vizcaíno, Antonio Aranzabe, José Borrell, Pedro Larrea, Daniel de Busturia, y Juan Ramón Guevara. Madrid, 1989, 950 ptas.

COLECCIÓN "LECCIONES DE INGRESO"

Ensayo Apologético de los Oriundos y Naturales Vascongados, en la Económica Matritense del Siglo XVIII, por Javier de los Mozos. Madrid, 1995, 1.000 ptas.

Los Servicios Avanzados de Telecomunicación en el Desarrollo Económico. Experiencias para el Desarrollo Alavés, por Carlos M.ª Hernández Basilio. Madrid, 1995, 1.000 ptas.

Los Vascos en Madrid a Mediados del Siglo XIX, por Estíbaliz Ruiz de Azúa. Madrid, 1995, 1.000 ptas.

INFORMACIÓN Y PEDIDOS:

Delegación en Corte (R.S.B.A.P.)
C/ Echegaray, 28
28014 Madrid
Tfn.-Fax: (91) 369-4711

**DELEGACIÓN EN CORTE
GORTEKO ORDEZKARITZA**

**REAL SOCIEDAD BASCONGADA
DE LOS AMIGOS DEL PAÍS
EUSKALERRIAREN ADISKIDEEN ELKARTEA**

**LOS VASCOS EN MADRID
A MEDIADOS DEL SIGLO XIX**

Lección de Ingreso como Amiga de Número
leída el día 31 de octubre de 1994

**D.^a ESTÍBALIZ RUIZ DE AZÚA
MARTÍNEZ DE EZQUERECOCHA**

Y contestación por
D. VICENTE PALACIO ATARD

**MADRID
1995**



EDITADA CON EL PATROCINIO DEL MINISTERIO DE CULTURA

- © Estíbaliz Ruiz de Azúa
- © Delegación en Corte (R.S.B.A.P.)

Edita: Delegación en Corte, Departamento de Publicaciones
C/ Echegaray, 28
28014 MADRID

Imprime: EUROLEX, S.L.

ISBN: 84-89318-78-6

D.L.: M-14.372-1995

LOS VASCOS EN MADRID A MEDIADOS DEL SIGLO XIX

Señoras y Señores:

Quiero que mis primeras palabras sirvan para expresar mi agradecimiento a todos los que han hecho posible la celebración de este acto tan memorable para mí. Y de manera especial quiero manifestar públicamente mi gratitud a la Junta Rectora de la RSBAP por aceptar la propuesta que hizo la Delegación en Corte en favor de mi ingreso como Amiga de Número en la Sociedad. Mi gratitud al que fuera Delegado don José Manuel Martínez Miner, bajo cuya presidencia se cursó la solicitud. Mi agradecimiento a don Vicente Palacio Atard, porque no sólo encarriló mi carrera universitaria, sino que también fue mi introductor allá por el año 1986 en la Delegación en Corte, y hoy me honra nuevamente recibéndome en la Sociedad. Mi recuerdo particular al Amigo y añorado don José Antonio García Diego, que era Delegado cuando se produjo mi primera entrada en la Delegación. Mi gratitud al Presidente de la Real Sociedad Económica Matritense que ha contribuido generosamente, como suele acostumar, a magnificar el marco de la celebración cediéndonos este Salón de Actos. Mi gratitud asimismo a todos Vds. que han querido estar presentes aquí, algunos desplazándose desde la Comunidad Vasca, para compartir conmigo un acontecimiento tan señalado.

I. LA POBLACIÓN VASCA EN MADRID

1. Introducción

La característica básica de Madrid en 1850 es su condición de capital de un Estado liberal en sus instituciones políticas con destacada vocación centralizadora. Corte y sede de la Administración Pública, Madrid fue en el siglo XIX la residencia natural para la vieja y nueva aristocracia, y la alta burocracia. Se avocindaron allí también senadores y diputados, poderosos comerciantes y banqueros, empleados públicos y particulares, profesionales liberales, en especial abogados, escritores y periodistas, artesanos, y un número elevado de servidores domésticos. La capitalidad hizo de la Villa un foco de atracción permanente para mejorar las oportunidades vitales de los naturales de las diferentes provincias del territorio nacional, determinando a su vez su propia evolución económica y social en aquel tiempo.

La población en Madrid, según el padrón municipal de 1850, arrojaba un total de 221.707 habitantes, de los que poco más del 40 por cien declaraba haber nacido en la ciudad o provincia de Madrid. Oviedo con 17.195 inmigrantes y Toledo con 10.980 eran las provincias emisoras más importantes (14,21 y 9,07 por cien respectivamente de la población inmigrante), en tanto que la aportación de las tres provincias vascas, con 5.870 emigrantes, no pasaba de ser modesta, representando únicamente el 4,41 por cien de la población inmigrante y el 2,65 por cien de la población total madrileña censada en 1850. La imagen cambia, sin embargo, si

ordenamos las provincias emisoras por el peso que la emigración a la capital del Estado significó en relación con el total de población de éstas en 1857, o, más aún, si consideramos la distribución porcentual de los emigrantes en la estructura social madrileña. Respecto al impacto de aquella emigración en la población de la provincia de origen, Vizcaya (1,80 por cien), Alava (1,29 por cien) y Guipúzcoa (1,12 por cien) se encontraban entre las catorce provincias más afectadas de una relación encabezada por Toledo (3,34 por cien)¹. Por lo que hace a la procedencia geográfica de la población activa madrileña, el predominio de nombres vascos en el sector comercial era proverbial, siguiendo una tradición ya secular², y la proporción de éstos en otras ocupaciones era asimismo superior a la que representaban como conjunto en la población global madrileña (Cuadro 1)³.

1 Archivo de Villa de Madrid (AVM), Secretaría, 6-61-49. Esta documentación está tratada por David R. Ringrose, *Madrid y la economía española, 1560-1850. Ciudad, Corte y País en el Antiguo Régimen*, Madrid, Alianza Editorial, 1985, pp. 51, 66-73 y 411-412. Se trata, como decimos, de población vasca residente en Madrid. El destino principal de los emigrantes del País Vasco a partir de 1840 fue, sin embargo, América.

2 Jesús Cruz, *Gentlemen, Bourgeois, and revolutionaries. Political Change and Cultural Persistence Among the Madrid Dominant Groups, 1750-1850*, texto reprografiado de la tesis doctoral del autor, defendida en 1993, amablemente cedida para su consulta.

3 Los datos sobre la estructura social madrileña proceden de Antonio Fernández y Angel Bahamonde, "La sociedad madrileña en el siglo XIX", en A. Fernández García (dir.), *Historia de Madrid*, Madrid, Editorial Complutense, 1993, pág. 488.

CUADRO 1
POBLACION ACTIVA MADRILEÑA (AÑO 1860)
Y PORCENTAJE DE ACTIVOS VASCOS (AÑO 1850)

Profesiones	Número, Madrid 1860	% de vascos 1850
Propietarios	7.047	2,66
Comerciantes	2.852	15,56
Abogados	1.579	1,64
Médicos	849	3,76
Artesanos	43.690	1,73
Jornaleros	1.564	1,53
Sirvientes domésticos	43.990	2,64
Sirvientes varones	17.887	0,39
Sirvientes mujeres	26.103	4,17

En determinadas actividades económicas, la importancia alcanzada por algunos vascos en la capital a mediados del siglo XIX fue notoria. Hombres como Domingo de Norzagaray, Fermín Lasala, los hermanos Murga y Francisco de las Rivas, entre otros, formaban parte, como fundadores, directores y/o consejeros, de las principales sociedades mercantiles constituidas en Madrid en la década de 1840 a 1850⁴. En la exigua lista de capitalistas citada por el marqués de Beramendi para recomponer el patrimonio del disoluto marqués de Loarre, personajes ambos de uno de los Episodios galdosianos, aparece en primer lugar don José Manuel Collado. La selección estaba absolutamente justificada porque este polifacético guipuzcoano dejó al morir en 1864 una fortuna próxima a los setenta millones de reales, una de las más sólidas de la burguesía madrileña de entonces⁵. En la relación de los mayores contribuyentes estatales

4 Alfonso Otazu, *Los Rothschild y sus socios españoles (1820-1850)*, Madrid, O.Hs. Ediciones, 1987, en especial pp. 313-327. Todo el contenido del libro es fundamental, sin embargo, para este trabajo.

5 Benito Pérez Galdós, *O'Donnell*, Madrid, Alianza/Hernando, 1979, pp. 53 y ss. El inventario post mortem de José Manuel Collado en Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Madrid (AHPNM), nº 27.380.

publicada en 1855 figuraban entre los muy contados que no eran nobles el alavés Mateo de Murga y el ya citado José Manuel Collado⁶. En el sector del hospedaje, Pascual Madoz, al referirse en su famoso *Diccionario* a las casas de huéspedes existentes en la capital, sólo encontraba digna de mención la titulada “la Vizcaína”, situada en el piso 2º de la casa de Cordero, donde “a la esmerada asistencia se unía una abundante y exquisita mesa”. La casa citada estaba regentada en 1850 por Ramona Beldarrain, una viuda natural de Munguía, en Vizcaya, que contaba en su trabajo con la ayuda de nueve sirvientes y un matrimonio francés para la cocina⁷. Finalmente, entre las capas populares madrileñas, hay que destacar la presencia de numerosas mujeres vascas solteras empleadas en los diversos trabajos que integraban el servicio doméstico, un sector tan jerarquizado en 1850 como podía estarlo el comercial o el artesano.

El propósito de esta investigación es analizar el componente sociológico, y, en su caso, el comportamiento económico y mental, del grupo de vascos residentes en Madrid en 1850. Es ya mucho lo que sabemos sobre determinados miembros de la élite comercial y negociante⁸. Recientemente se acaba de publicar un exhaustivo Diccionario biográfico referido

6 Rosa Congost, “Las listas de los mayores contribuyentes de 1875”, *Agricultura y Sociedad*, nº 27 (abril-junio), 1983. La lista de los 53 mayores contribuyentes en 1855, encabezada por el duque de Osuna (831.450 reales de contribución total repartidos en 20 provincias), comprendía a 43 nobles, 9 burgueses y la empresa del Canal de Castilla. Mateo de Murga ocupaba la posición nº 15 de la relación con una contribución total de 128.-158 reales (7.469 reales en Jaén, 104.512 en Madrid, 3.568 en Segovia, y 12.609 en Toledo). José Manuel Collado, en la posición nº 32, contribuía con 77.816 reales (4.663 en Guadalajara, 51.344 en Jaén, 12.509 en Madrid, y 9.300 en Toledo).

7 Pascual Madoz, *Madrid, Audiencia, Provincia, Intendencia, Vicaría, Partido y Villa*, Madrid, 1848, ed. facsimilar de Abaco Ediciones, Madrid, 1981, pp. 459-60. La referencia de Ramona Beldarrain en el padrón municipal, AVM, Estadística, 1-234-10. En el servicio doméstico figuraban Antonia Goiri (Arrigorriaga, Vizcaya, 1800) y Valentina Elizalde (Munguía, Vizcaya, 1833).

8 Gracias en particular al libro de Alfonso Otazu, ya citado. A destacar también el artículo de Angel Bahamonde y Luis Enrique Otero, “La reproducción patrimonial de la elite burguesa madrileña en la Restauración. El caso de Francisco de las Rivas y Ubieta, marqués de Mudela, 1834-1882”, en *La sociedad madrileña durante la Restauración, 1876-1931*, Madrid, 1989, vol.1, pp. 523-594.

a la clase parlamentaria⁹. Conocemos también las actividades principales de los personajes vinculados con la política y la administración, aunque se pase muchas veces por alto en estos casos el lugar de su nacimiento. Creo que así sucede, por ejemplo, con Lorenzo Calvo de Rozas, consejero de Hacienda y miembro que fue de la Junta Central en la guerra de la Independencia, del que muchos ignorarán, como yo hasta hace muy poco, que había nacido en Ranero, en el Señorío de Vizcaya, en 1775, o con Salustiano Olózaga, natural de Oyón, en la llamada Rioja alavesa¹⁰. El interés y la novedad de este trabajo radican precisamente en intentar ofrecer una visión de conjunto de la población vasca integrada en la sociedad madrileña de mediados del siglo XIX. Son los años en los que se implanta definitivamente el sistema liberal en España y se establece un marco jurídico que acababa en teoría con el Antiguo Régimen. En ese contexto, conocer el comportamiento de los vascos en la capital, cuántos y quiénes eran, cuándo llegaron, cómo vivían, y qué funciones desarrollaban, fueron los principales interrogantes formulados al principio de esta investigación. Que yo sepa, es la primera vez que se plantea un estudio así, y de ahí la carencia de modelos que pudieran haber sido aplicados en este trabajo, y también la imposibilidad por ahora de comparar los datos de la población vasca con los de otros grupos de inmigrantes.

La metodología que se ha seguido está basada en la ficha padronal y en las variables que allí se contienen¹¹. El padrón examinado ha sido el que se llevó a cabo en enero de 1850 que proporciona una información social individualizada de las personas que habitaban en un mismo *cuarto* o *habitación*, lo que para nosotros es hoy en día un piso o vivienda, y que ha sido denominado en el trabajo como unidad familiar. El padrón se confeccionó con las declaraciones personales escritas por el cabeza de

9 José Ramón Urquijo, Joseba Aguirreazkuenaga, Susana Serrano, y Mikel Urquijo, *Diccionario biográfico de los parlamentarios de Vasconia (1808-1876)*, Vitoria, Parlamento Vasco, 1993.

10 Carlos Marichal sitúa Oyón en Logroño (*La revolución liberal y los primeros partidos políticos en España: 1834-1844*, Madrid, Eds. Cátedra, 1980, pág. 309).

11 La elaboración técnica de la base de datos empleada en este trabajo debe mucho a Luis Enrique Otero y Carvajal, compañero y amigo en el Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad Complutense.

familia, o, en su nombre, por el administrador de la familia, declaraciones cuya veracidad no se verificaba. Del procedimiento observado en la elaboración del censo se derivan en consecuencia unas claras limitaciones. La lectura se hace en ocasiones imposible, reflejo de un nivel de instrucción insuficiente por parte del declarante, y el grado de fiabilidad de lo que allí se dice, con ser alto, no es de ninguna manera absoluto. El padrón de 1850 se encuentra en el Archivo de Villa de Madrid, sección de Estadística, bastante disperso en la catalogación municipal, y, lo que es más lamentable, con algunas de sus hojas perdidas, o en un estado de conservación deficiente. He procurado en estos casos cubrir la laguna informativa recurriendo al padrón existente más próximo a 1850. Con todo, el número de vascos que he logrado identificar después de un minucioso y paciente examen ha sido el de 5.261, una cifra, pues, algo inferior a la que hemos mencionado en los párrafos iniciales y que procedía de otra documentación municipal dada a conocer por David R. Ringrose. Los datos que el padrón ha facilitado son los siguientes: nombre y apellido del empadronado, año y localidad de nacimiento, estado civil, tiempo de residencia en Madrid, y profesión u oficio que se ejercía. A partir de aquí, se ha podido calcular el año de llegada a la capital, el tamaño de la unidad familiar, así como reconstruir otros aspectos, como las redes familiares o geográficas, el nivel social de la familia medido por el número de servidores domésticos, o, en su caso, de dependientes de comercio, la situación de la vivienda dentro del inmueble, el tipo de matrimonio, endogámico o no, de los casados, la distribución por distritos de la población vasca, la inserción de los vascos en la estructura ocupacional de Madrid, y la categoría social de los patronos que tenían sirvientes de naturaleza vasca.

Esta información se ha completado en parte con la obtenida en el Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Madrid. En él se ha localizado una treintena de testamentos e inventarios de bienes referidos a vascos que se censaron en 1850, documentos que, además de permitir medir la fortuna y trazar un esbozo del comportamiento económico y nivel cultural de los afectados, nos informan asimismo acerca de su relación con la provincia de origen, y sobre la lealtad o amistad existentes entre patronos y empleados, o entre gentes de la misma condición social. Los inventarios que se han analizado corresponden a todo tipo de fortunas, desde las

extraordinarias de José Manuel Collado, Francisco de las Rivas o el primer marqués de Urquijo, a la modesta de Josefa Aramburu, una guipuzcoana que fue doncella en la casa de Joaquín M^a Ferrer y Cafranga, o el patrimonio mediano de, por ejemplo, el médico José Vicente de Oteiza, que en 1850 se empadronaba en el palacio del duque de Híjar. De esta segunda línea de investigación, basada fundamentalmente en fuentes notariales y actualmente en curso, se incorporan aquí algunos resultados a modo ilustrativo de cada categoría social, si bien la muestra examinada es aún pequeña para poder sacar conclusiones de carácter más general o representativo.

El estudio está dividido en tres partes. La primera se dedica a la población en sí, y aporta datos sobre la emigración y la colonia vasca en 1850. La segunda parte está referida a la integración de los vascos en la estructura social de Madrid, según la calificación profesional que aparece en el padrón. Con relativa frecuencia entre las gentes de los niveles medios-altos, se declaraba más de una actividad. Se trataba por lo común de propietarios que decían ser a la vez comerciantes, abogados, o militares, y, en contadas ocasiones, también senadores. En estos casos se ha tenido en cuenta, a la hora de adscribirlos a una rúbrica profesional determinada, la actividad más relevante, fuera de la de propietario. Concluye el trabajo con una tercera parte que he titulado *Más allá de la vida: la perpetuación del recuerdo*, donde se ha tratado de desvelar la actitud de algunos vascos ante la muerte, con especial atención a todos aquellos actos a través de los cuales me pareció que se podía perpetuar la memoria del personaje, una vez fallecido, entre las gentes que seguían viviendo. La fuente documental que ha servido de soporte a esta última parte ha sido el testamento, y de su contenido he destacado, para el propósito indicado, las disposiciones referidas a la clase de funeral, el número de misas ordenadas, el tipo de enterramiento, pero, de manera particular, me he fijado en las mandas y legados que dejó el testador, porque era a través de ellos como la huella del donante se grabará profundamente en la memoria de los legatarios.

2. Caracteres de la emigración vasca a Madrid

La emigración de los vascos a Madrid difiere notablemente de la que protagonizaron por las mismas fechas a Ultramar. A la capital del Estado llegaron muchas más mujeres que varones, y éstos, a partir de los 25 años de edad, presentaban una calificación profesional más variada que los que se embarcaron hacia América. Los 5.261 individuos que residían en Madrid en 1850 se distribuían en 3.375 mujeres (64,2 por cien) y 1.886 varones (35,8 por cien). El cociente de masculinidad resultante es de 55,8 varones/100 mujeres, sensiblemente inferior al de la población inmigrante total (97,2/100), y al de la población madrileña considerada globalmente (94,6/100)¹². Tal proporción en el caso de los emigrantes vascos se debe a la presencia preponderante de mujeres solteras que formarán parte del servicio doméstico madrileño. Casi la cuarta parte del contingente inmigrante estaba compuesta de sirvientas. La primera característica, pues, a retener es que la emigración vasca a Madrid en la primera mitad del siglo XIX fue predominantemente femenina.

El varón vasco emigra a edad más temprana que la mujer. La cohorte de 11 a 20 años comprende el 41,9 por cien de los varones por sólo el 29,7 por cien de la emigración femenina. En cambio, entre los 21 y 30 años de edad emigraron el 39,6 por cien de las mujeres frente al 28,1 por cien de los varones (Cuadro 2). Hay que destacar asimismo ese 16,5 por cien de los emigrantes que contaban con menos de 11 años o eran mayores de 40. El primer grupo (8,6 por cien) engloba mayoritariamente a los hijos que llegaron a la capital con la madre cuando el cabeza de familia llevaba ya unos años instalado, o bien hicieron el viaje conjuntamente con sus progenitores. En el caso de los mayores de 40 años, las causas son más diversas. Son gentes de profesiones muy variadas, desde hacendados a canteros y sirvientas, pasando por militares, comerciantes y artesanos. Un destino en la capital, la seguridad o la vida social que ofrecía la Corte, la promoción del negocio, la búsqueda de trabajo, o el seguir a

¹² Los cocientes de masculinidad de la población inmigrante y madrileña están sacados de D. Ringrose, op. cit., pág. 70.

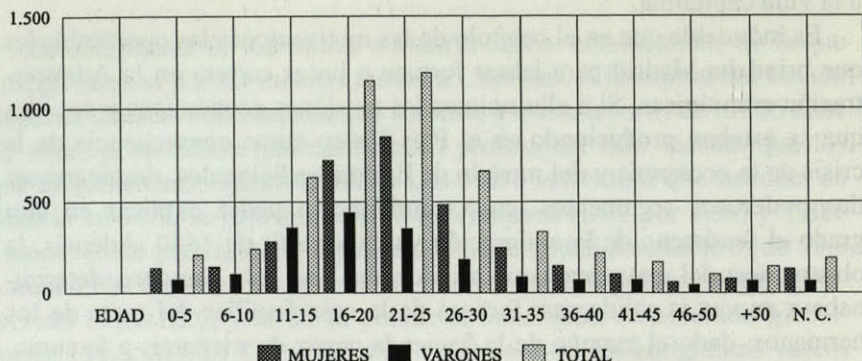
los amos, podrían haber sido para muchos de ellos la razón de su traslado a la villa capitalina.

Es indudable que en el capítulo de las motivaciones las oportunidades que brindaba Madrid para labrar fortuna o hacer carrera en la Administración eran únicas. Si a ello unimos las tensiones económicas y sociales que se estaban produciendo en el País Vasco como consecuencia de la crisis de la economía y del modelo de Estado tradicionales, destacaremos dos poderosos argumentos, cuya combinación podrá explicar en alto grado el fenómeno de la emigración vasca a partir de 1840. Además, la observancia del mayorazgo que privilegiaba a un solo heredero, determinaba a su vez la salida casi forzosa de la casa familiar del resto de los hermanos, dado el tamaño de la hacienda capaz de asegurar, a lo sumo, trabajo para uno o dos de éstos, empleados en este supuesto del hermano heredero.

CUADRO Nº 2
EDAD DE LLEGADA A MADRID

EDAD	MUJERES	%	VARONES	%	TOTAL	%
0-5	135	4	73	3,9	208	4
6-10	140	4,1	100	5,3	240	4,6
11-15	279	8,3	353	18,7	632	12
16-20	723	21,4	437	23,2	1.160	22,1
21-25	853	25,3	349	18,5	1.202	22,8
26-30	484	14,3	181	9,6	665	12,6
31-35	246	7,3	86	4,6	332	6,3
36-40	147	4,4	70	3,7	217	4,1
41-45	100	3	68	3,6	168	3,2
46-50	60	1,8	43	2,3	103	2
+ 50	79	2,3	64	3,4	143	2,7
N. C.	129	3,8	62	3,2	191	3,6
TOTAL	3.375	100	1.886	100	5.261	100

EDAD DE LLEGADA A MADRID
GRAFICO Nº 2



En aquellas circunstancias, emigrar era algo consustancial a las prolíficas familias vascas de antaño. Entonces se ponían en práctica las solidaridades de parentesco o comarcales. Por lo general, el joven emigrante viajaba a la capital contando con la ayuda de algún pariente o paisano ya establecido, que le proporcionaba su primer trabajo y, con mucha frecuencia, también la vivienda. Lo podemos ejemplificar recordando el caso de Estanislao de Urquijo¹³. Había nacido en mayo de 1817 en Murga, en el valle alavés de Ayala, en el seno de una familia modesta de campesinos compuesta por los padres, Manuel de Urquijo y María de Landaluce, y once vástagos. En 1829, cuando apenas contaba 12 años, Estanislao fue enviado a Madrid, a casa de su tío Antonio de Landaluce que para entonces ya gozaba de una posición acomodada¹⁴. Gracias a su tío, Urquijo entró a trabajar de dependiente en un co-

13 A. Otazu, op. cit., pp. 464-467.

14 Antonio de Landaluce, procedente de la localidad alavesa de Olabazar, había llegado a Madrid en 1785, colocándose como mozo de labranza en la hacienda de Juan Antonio de Zabala, un navarro propietario y secretario del Consejo Supremo de la Inquisición, casado y sin hijos, que legó a Landaluce en su testamento de 1793 una manda de 6.000 reales. A la muerte de Juana Manuela Alonso González, viuda de Zabala, ocurrida en 1803, Landaluce entró en posesión de toda la fortuna al haber sido nombrado por ésta heredero único y universal. En 1829 vivían en compañía de Landaluce y de su esposa Manuela Gómez (matrimonio sin descendencia) por lo menos cuatro sobrinos del cabeza, dos Galíndez y dos Urquijo (M^a Cecilia y su hermano, el recién llegado Estanislao).

mercio de sedas y géneros de ultramar de la calle Toledo, propiedad del navarro Martín Francisco de Erice¹⁵, que, andando el tiempo, casaría con su hermana M^a Cecilia. La entrada de Urquijo en la Bolsa de Comercio se produjo hacia 1832 como auxiliar de Erice cuando éste obtuvo una plaza de agente de cambios. Años más tarde, Urquijo acogerá a su vez a otros parientes, reproduciéndose nuevamente la relación familiar descrita¹⁶.

Las solidaridades comarcales también funcionaron eficazmente entre la población vasca residente en Madrid. Fueron muy numerosos los comerciantes, maestros de oficio o profesionales liberales que emplearon a gentes de su misma localidad de origen como dependientes, oficiales, aprendices, mancebos, y sirvientes, alojándolos en la vivienda propia. En Madrid existía además la Real Congregación de San Ignacio de Loyola, una cofradía de tipo benéfico-religioso, fundada en 1713 para reunir a los vascos de las tres provincias residentes en la capital. En 1850 el Prefecto de la Congregación era el Excmo. Sr. D. Joaquín Barroeta Aldamar (que volverá a desempeñar el cargo en 1864), nacido en Guetaria (Guipúzcoa) en 1796, y residente en Madrid desde 1844. Casado con la vitoriana D^a Luisa de Echavari, y padre de cinco hijos, Barroeta declaraba en el padrón municipal ser Intendente de Rentas en comisión de servicio, pero era también Gentilhombre de Cámara de S.M., Caballero profeso de la Orden de Santiago, Gran Cruz de la de Isabel la Católica, Gran Oficial de la Legión de Honor de Francia y Consejero del Banco Español de San

15 Erice había nacido en 1796 en Larrainzar (Navarra), en un medio social de labradores acomodados, si bien la familia vino a menos durante la guerra de la Independencia. Llegó a Madrid en 1819, bajo la tutela de un pariente y paisano, Pedro de Barbería, importante comerciante de sedas en la capital.

16 En el padrón de 1850, Estanislao de Urquijo, soltero y agente de cambios, era cabeza de familia de una unidad compuesta por ocho miembros: Martín Francisco de Erice (viudo de M^a Cecilia de Urquijo), que declaraba ser de profesión labrador, y las dos hijas habidas en su matrimonio, Matilde y Manuela, nacidas respectivamente en 1838 y 1840, y a la sazón "educándose", Antonio Galíndez (Luyando, Alava, 1829) y Lucas de Hurtado (Alonsótegui, Vizcaya, 1835), dependientes de comercio, más una sirvienta y una cocinera. Habitaban en el piso 2º de Hortaleza, nº 60, casa en la que vivió Urquijo desde su llegada en 1829, y que heredó de su tío Landaluce. Posteriormente, pasará a otra de la calle Montera.

Fernando¹⁷. A través de la Congregación, que mantenía buenas relaciones con otra asociación similar, la de San Fermín de los Navarros, la vinculación entre vascos y navarros era por aquel tiempo bastante estrecha¹⁸.

Los inmigrantes vascos se dividían, según la provincia de origen, en 2.288 vizcaínos, 1.805 guipuzcoanos y 1.168 alaveses. Habían nacido en las capitales respectivas 1.582, es decir, el 30 por cien del total, y proporcionalmente se contaban más vitorianos (en número de 525, equivalente al 44,9 por cien del grupo alavés), que bilbaínos (749 = 32,7 por cien) o donostiarras (308 = 17,0 por cien). En Alava, Llodio, Salvatierra, Amurrio, Arciniega, Aramayona, y los pueblos del valle de Ayala (Luyando, Llanteno, Menagarray, Oquendo, Respaldiza y Murga), fueron los principales suministradores de inmigrantes madrileños. En la provincia de Guipúzcoa, destacaron en este aspecto los grandes núcleos de Tolosa, Oñate, Vergara, Eibar, Mondragón, Irún, Azcoitia y Plasencia de las Armas, entre otras. Finalmente, en Vizcaya hay que mencionar ante todo el valle de Carranza, y después Valmaseda, Orduña, Durango, Trucíos, Marquina y Lequeitio.

El año que concentró mayor número de llegadas fue 1849, seguido de 1846 y 1845. Fueron éstos años anormales en torno a la gran crisis económica de 1847-48, que afectó, si bien con distinta intensidad, a toda Europa. Cerca del 60 por cien de los emigrantes accedió a la capital a partir de 1840, en fechas, pues, bastante próximas al año de referencia de 1850, lo que habrá que relacionar con la quiebra del sistema tradicional que apuntábamos más arriba. Otros años que registraron notables entradas fueron 1839, fecha en la que se celebró el Convenio de Vergara que puso fin a la primera guerra carlista en el escenario vasco-navarro, 1829 y 1819. Cada diez años (años terminados en 9) se producía un fuerte tirón en la corriente migratoria a Madrid. En cualquier caso, y desde un punto de vista cuantitativo, se trató de una emigración, como decíamos, modesta en su conjunto, poco significativa hasta 1799, y bastante irregular en todo el período analizado, que se extiende desde 1778

17 Vivía en esa fecha en la calle Hortaleza, n° 132, piso 2° izquierda, y tenía cuatro sirvientes (dos vascas, una navarra, y un vasco).

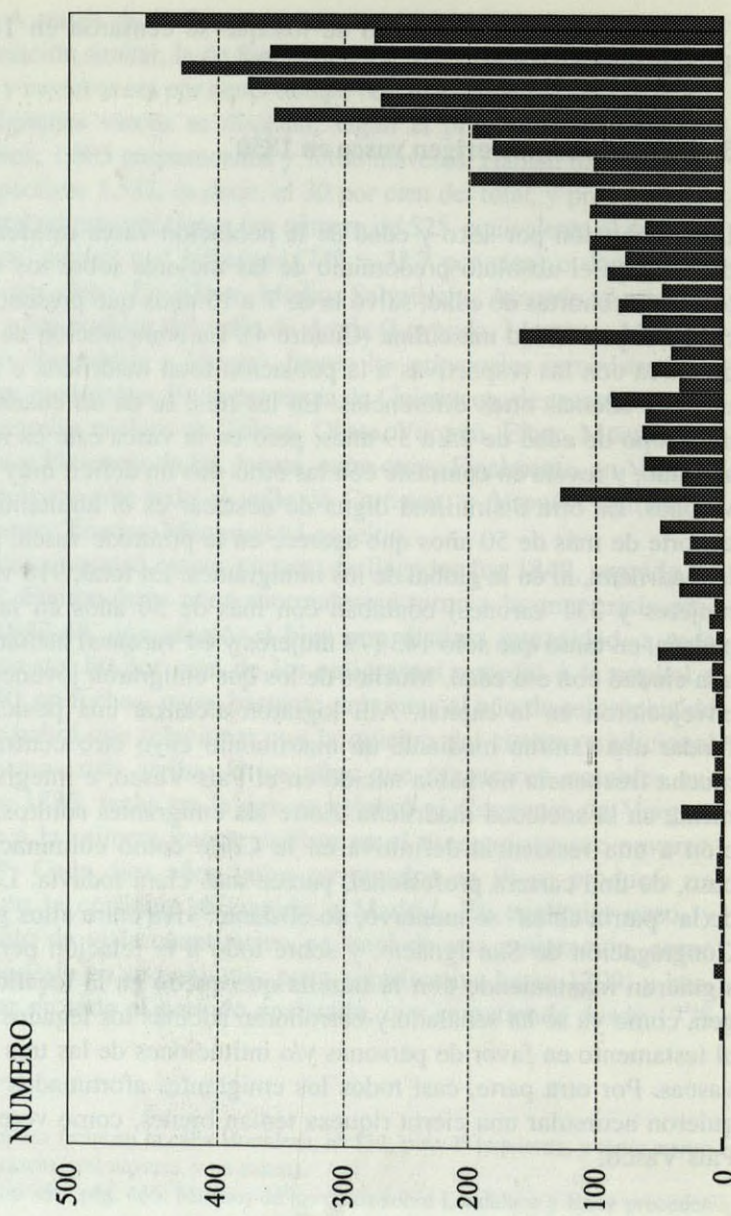
18 Otazu, op. cit., pág. 466. Muchos de los datos sobre Landaluce y Erice proceden de esta fuente.

(el año de llegada más remoto de los que se censaron en 1850) hasta 1849 (Cuadro 3).

3. La población de origen vasco en 1850

La distribución por sexo y edad de la población vasca residente en Madrid refleja el absoluto predominio de las mujeres sobre los varones en todas las cohortes de edad, salvo la de 7 a 15 años que presenta una ligerísima superioridad masculina (Cuadro 4). La comparación de la pirámide vasca con las respectivas a la población total madrileña e inmigrante muestra además otras diferencias. En las tres, se da un ensanchamiento del grupo de edad de 25 a 39 años, pero en la vasca éste es mucho más acusado, y revela en contraste con las otras dos un déficit muy notable de varones. La otra disimilitud digna de destacar es el abultamiento de la cohorte de más de 50 años que aparece en la pirámide vasca, pero no en la madrileña, ni en la global de los inmigrantes. En total, 918 vascos (587 mujeres y 331 varones) contaban con más de 50 años en la fecha del padrón, en tanto que sólo 143 (79 mujeres y 64 varones) habían emigrado a la ciudad con esa edad. Muchos de los que emigraron jóvenes a Madrid envejecieron en la capital. Allí lograron alcanzar una posición social, fundar una familia mediante un matrimonio cuyo otro contrayente con mucha frecuencia no había nacido en el País Vasco, e integrarse plenamente en la sociedad madrileña. Entre los emigrantes adultos, la aspiración a una residencia definitiva en la Corte como culminación, en su caso, de una carrera profesional, parece más clara todavía. La memoria de la "patria chica" se mantuvo, no obstante, viva entre ellos gracias a la Congregación de San Ignacio, y sobre todo a la relación periódica que siguieron manteniendo con la familia que quedó en la localidad de origen, como ya se ha señalado y corroboran además los legados hechos en el testamento en favor de personas y/o instituciones de las tres provincias vascas. Por otra parte, casi todos los emigrantes afortunados que consiguieron acumular una cierta riqueza tenían bienes, como veremos, en el País Vasco.

CUADRO N° 3. AÑO DE LLEGADA A MADRID.
1778-1849

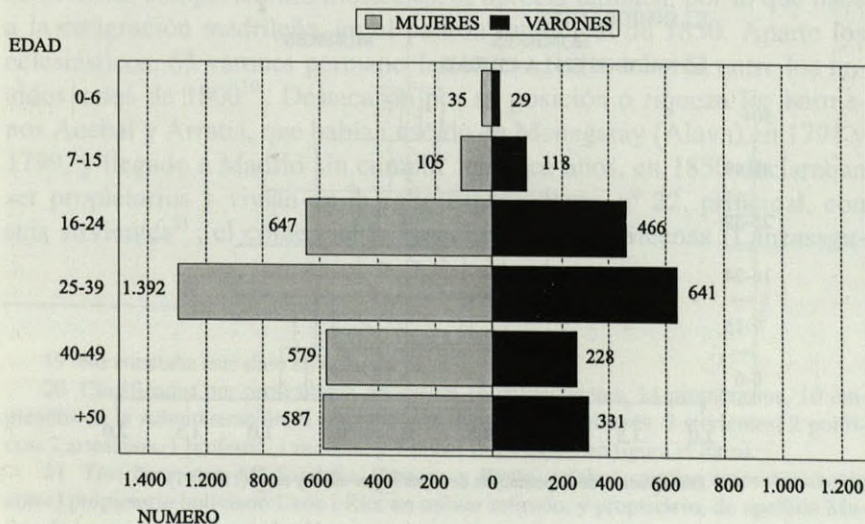


CUADRO N° 4

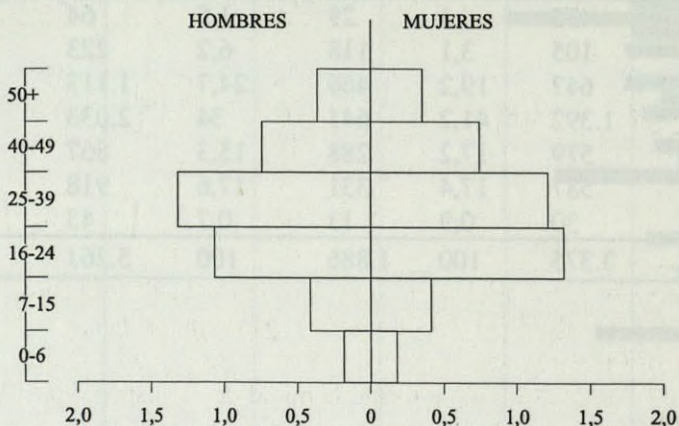
PIRAMIDE DE EDAD. POBLACION VASCA EN MADRID, 1850

EDAD	MUJERES	%	VARONES	%	TOTAL	%
0-6	35	1	29	1,5	64	1,2
7-15	105	3,1	118	6,2	223	4,2
16-24	647	19,2	466	24,7	1.113	21,2
25-39	1.392	41,2	641	34	2.033	38,6
40-49	579	17,2	288	15,3	867	16,5
+50	587	17,4	331	17,6	918	17,5
N. C.	30	0,9	13	0,7	43	0,8
TOTAL	3.375	100	1.886	100	5.261	100

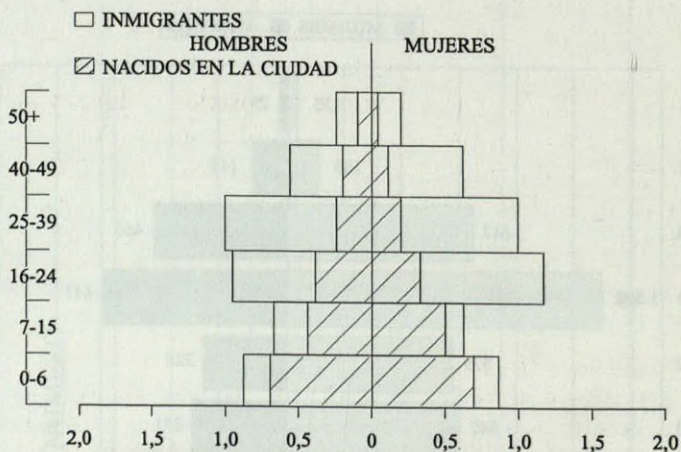
CUADRO N° 4. PIRAMIDE DE EDAD. 1850
DISTRIBUCION POR SEXO Y EDAD



CUADRO Nº 4 (BIS). PIRAMIDE DE EDAD DE LA POBLACION
INMIGRANTE Y MADRILEÑA.
1850-1851



Distribución por edad y sexo de la población inmigrante de Madrid en 1850-1851.



Distribución de la población de Madrid por edad y sexo (1850-51).

(Fuente del Cuadro 4 (bis), David R. Ringrose, págs. 83 y 51, respectivamente)

CUADRO Nº 5
ESTADO CIVIL DE LA POBLACION VASCA

EST. CIVIL	MUJERES	%	VARONES	%	TOTAL	%
SOLTEROS	1.774	52,6	1.158	61,4	2.932	55,8
CASADOS	1.096	32,5	609	32,3	1.705	32,4
VIUDOS	497	14,7	119	6,3	616	11,7
N. C.	8	0,2	8	0,1		
TOTAL	3.375	100	1.886	100	5.261	100

El grupo, según el estado civil, se dividía en 2.932 solteros (55,8 por cien), 1.705 casados (32,4 por cien) y 616 viudos (11,7 por cien)¹⁹ (Cuadro 5). Proporcionalmente, había más solteros que solteras, aunque unos y otras superaban ampliamente la mitad de su respectivo contingente global. Persistencia de la soltería y matrimonio tardío parecen ser dos rasgos característicos en la conducta de muchos emigrantes. La figura del *indiano solterón*, consagrada en la literatura decimonónica y divulgada en diversas composiciones musicales, se aprecia también, por lo que hace a la emigración madrileña, en el padrón municipal de 1850. Aparte los eclesiásticos, 63 varones permanecían en esa fecha solteros entre los nacidos antes de 1800²⁰. Destacaban por su posición o riqueza los hermanos Acebal y Arratia, que habían nacido en Menagaray (Alava) en 1795 y 1799, y llegado a Madrid sin cumplir los once años, en 1850 declaraban ser propietarios y vivían en la calle Embajadores, nº 22, principal, con seis sirvientes²¹; el comerciante Francisco de las Bárcenas (Lanzasagu-

19 No constaba este dato en ocho casos.

20 Clasificados por profesiones, aparecían 16 comerciantes, 14 propietarios, 10 empleados en la Administración, 6 empleados particulares, 3 militares, 3 sirvientes, 2 políticos, 2 artesanos, 1 profesor, 1 rentista, y 1 pobre (en 4 casos no figura el dato).

21 Tres hermanas, M^a Sandalia, Ramona y Paula, estaban casadas respectivamente con el propietario boliviano Usoz i Rio, un militar retirado, y propietario, de apellido Muñoz de Larrainzar, y el senador Huet.

das, Vizcaya, 1799), enviado a Madrid con diez años, vivía en el 132, principal, de la calle Hortaleza, con dos sobrinos y tres sirvientes²²; el senador alavés Agustín Fernández de Gamboa (Nanclares, 1790), ex-cónsul en Bayona y ex-ministro, se censaba en el piso 2º del nº 10 de la calle Esparteros con su cuñado Lorenzo Gómez de Segura, también alavés, los dos hijos de éste, y tres criadas; el consejero de Estado y ministro cesante Gil de la Cuadra (Valmaseda, Vizcaya, 1786) vivía en la calle Lope de Vega, nº 36, 3º, con dos criadas; finalmente, el Mariscal de Campo Antonio de Goitz (Luno, Vizcaya, 1776) se empadronó en la casa de Felipe M^a de Osorio y de la Cueva, conde de Cervellón, situada en el nº 42 de la calle de Santa Isabel.

En el grupo de casados, sólo aparecen 436 (25,5 por cien) formando 218 matrimonios con los dos cónyuges vascos. La tendencia a casarse con gentes de fuera del País Vasco es más acusada en la mujer (80,1 por cien) que en el varón (64,2 por cien), prefiriendo ambos como pareja a madrileños/as, navarros/as, riojanos/as, y cántabros/as, con apellido vasco en no pocas ocasiones. El vizcaíno Juan de las Bárcenas, por ejemplo, de profesión agente de Bolsa, casó en 1843 con Tomasa de Norzagaray, nacida en Aranjuez, e hija del destacado banquero alavés Domingo de Norzagaray (Llanteno, 1787), que había llegado a Madrid en su juventud para explotar en Aranjuez un comercio de tejidos al por mayor, aportando Tomasa a su matrimonio una dote de 500.000 reales (345.308 reales en onzas de oro y dinero en efectivo, y el resto en ropa, muebles y alhajas)²³.

El caso expuesto desvela a su vez otra faceta que merece ser señalada, aunque el padrón municipal sea parco en la información de este punto. Me refiero al matrimonio también de intereses. El casamiento que per-

22 En mayo de 1846, algunos comerciantes, entre los que se encontraban Francisco de Bárcenas, Mateo de Murga y Francisco de las Rivas, constituyeron la *Compañía General de Comercio* para la compraventa, exportación e importación, de toda clase de géneros, y para proveer de materias primas a las fábricas del Reino. Otazu, op. cit., pág. 404.

23 José Cayuela, "Manuel Pérez Seoane y Domingo Norzagaray, banqueros madrileños", en AA.VV., *Madrid en la sociedad del siglo XIX*, Madrid, 1986, vol.1, pág. 479. El importe de la dote en AHPNM, nº 25.171, pp. 775 y ss., donde aparece detallada la aportación al matrimonio de Tomasa de Norzagaray.

mitía a los contrayentes, mediante generosas cartas dotalas, herencias, y nuevas relaciones, emprender negocios de cierta envergadura, y que contribuía asimismo a consolidar una posición social. Francisco de las Rivas (Gordejuela, Vizcaya, 1808), por ejemplo, uno de los empresarios modélicos de la segunda mitad del siglo XIX, había enviudado en septiembre de 1846 de su prima Rosa Urtiaga, hija de un importante comerciante vizcaíno establecido en Madrid, que aportó al matrimonio celebrado en 1834 la cantidad de 573.020 reales. La lequeitiana Ceferina de Alcibar, viuda del insigne comerciante José Ventura de Aguirre Solarte, heredó en 1848 a la muerte de su marido 1.688.058 reales de un cuerpo de hacienda que se tasó en 11.361.884 reales, pasando el remanente a las dos hijas habidas en el matrimonio²⁴. El propietario Domingo Arangoiti (Orduña, Vizcaya, 1795) estaba casado con Manuela Gordon (Orduña, 1798), y por su matrimonio era tío, y anfitrión, de la condesa de Torres Arias y marquesa de Santa Marta. Manuel de Mazarredo (Bilbao, 1807), propietario, Teniente General, y dos veces ministro en el reinado de Isabel II, era marido de Josefa Allendesalazar y Mazarredo (Bilbao, 1812), de ilustre familia bilbaína. Los Collado, de San Sebastián, habían enlazado con los también easonenses Echagüe y Lasala. A su vez, un Echagüe, Brigadier de profesión, casó con una Mendez de Vigo y Osorio, de Madrid, y José Manuel Collado se convirtió en suegro de Eduardo de Carondelet y Donado, marqués de Portugaleta en 1851, y algo más tarde III duque de Bailén, dotando a su hija con 600.000 reales (en dinero efectivo, alhajas y otros efectos, y las rentas de diversas fincas)²⁵. El propietario Juan José de Aréchaga y Landa (Munguía, Vizcaya, 1810) figuraba casado con Manuela de Echarri, perteneciente a una familia de comerciantes afincados en Madrid, uno de cuyos miembros estaba desposado con Facunda de Ayestarán (Alegría, Guipúzcoa, 1784), emparentada con el comerciante cántabro Pablo del Collado por el matrimonio de éste con su hermana Catalina.

24 Ceferina de Alcibar vivía en 1850 en la calle Fuencarral, nº 2, principal, con dos dependientes y cuatro criados. AHPNM, nº 25.609.

25 AHPNM, nº 27.380.

Los ejemplos mencionados son suficientes, creo, para apuntar el papel del matrimonio a la hora de afianzar una posición en el mundo económico y social. Pero sólo proporcionan una visión muy particular de lo que fue la realidad matrimonial para los 1.705 vascos y vascas que figuraban casados en el padrón de 1850. La mayoría de aquellos matrimonios vivía en unas condiciones modestas, y se veía obligada a incrementar los ingresos familiares recurriendo al trabajo de la mujer en oficios de costurera, lavandera o asistenta, o, lo que era más frecuente, alojando huéspedes en la casa. Resulta revelador, en este sentido, atender a la clasificación profesional de los varones consortes no nacidos en el País Vasco. (A los otros nos referiremos enseguida). Sabemos la ocupación desarrollada por 796 de ellos, que representan algo más del 90 por cien del total (Cuadro 6).

CUADRO 6
 PROFESION DE LOS CONSORTES (NO NATURALES DEL PAIS
 VASCO) DE MUJERES VASCAS. AÑO 1850

PROFESIÓN	NÚMERO	PORCENTAJE
Labradores y arrendatarios	5	0,6
Jornaleros/Peones	50	6,3
Conserjes/Porteros	26	3,2
Sirvientes	13	1,6
Artesanos	203	25,5
Profesiones liberales	94	11,8
Magistrados y Notarios	6	0,7
Empleados	57	7,2
Empleados en la Administración	58	7,3
Comerciantes	78	9,8
Dependientes de comercio	3	0,4
Fabricantes	4	0,5
Propietarios y Rentistas	36	4,5
Agentes de Bolsa, banqueros y similares	12	1,5
Estudiantes	5	0,6
Militares	63	7,9
Burócratas y Políticos	11	1,4
Servicios	27	3,4
Cesantes y jubilados	45	5,6

Cerca del 85 por cien de los consortes anteriores eran cabezas de familia, cuyo tamaño variaba notablemente. El tipo de unidad familiar que más se repetía estaba formado por tres miembros, el matrimonio y un familiar o huésped. En cambio, cuando el matrimonio estaba constituido por dos cónyuges vascos, integraban el tipo de unidad más frecuente tres o cuatro personas, el matrimonio, un hijo, y un familiar o huésped. En cualquier caso, la mitad de los matrimonios de una y otra clase encabezaban unidades familiares de más de cuatro individuos, y el porcentaje de familias que carecían de servicio doméstico era aún más elevado (Cuadro 7). Considerando el grupo en su totalidad, esto es, incluyendo a los solteros y a los viudos, el 1,4 por cien de los vascos vivía solo, el 8,7 por cien en compañía de otra persona, el 55,6 por cien en unidades familiares de 3 a 6 miembros, el 23,8 por cien en unidades de 7 a 10 miembros, el 3,7 por cien en unidades compuestas por 11 ó 12 personas, y el resto conocido en unidades de 13 y superiores, entre las que destacaban las formadas por más de 25 individuos, donde residía el 1,2 por cien de los vascos, que por lo general eran sirvientes en casas de la nobleza rancia madrileña (Cuadro 8).

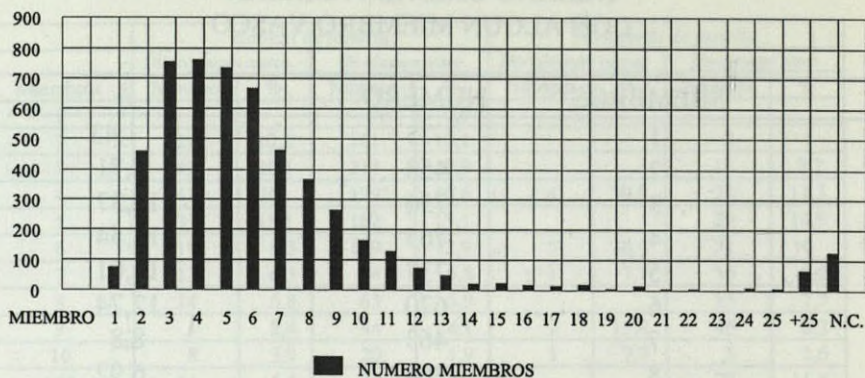
CUADRO Nº 7
TAMAÑO DE LA UNIDAD FAMILIAR DE LOS MATRIMONIOS VASCOS. 1850

Miembros	<i>Cabeza de familia</i>				<i>No cabeza de familia</i>			
	<i>Dos cónyuges vascos</i>		<i>Un cónyuge vasco</i>		<i>Dos cónyuges vascos</i>		<i>Un cónyuge vasco</i>	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
1			7	0,6				
2	21	10,2	141	13,1			2	1
3	42	20,5	214	19,9			16	8,2
4	41	20	179	16,6	4	30,8	22	11,3
5	31	15,1	162	15,1			29	14,9
6	19	9,3	139	12,9	5	38,4	31	16
7	13	6,3	74	6,8	1	7,7	16	8,2
8	14	6,8	63	5,9			15	7,7
9	5	2,4	44	4,1	2	15,4	16	8,2
10	8	3,9	20	1,9	1	7,7	5	2,6
+11	11	5,4	32	3			23	11,8
N. C.							19	9,8
TOTAL	205	99,9	1.075	99,9	13	100	194	99,7
<i>Número de hijos que viven en el hogar paterno</i>								
Hijos	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
0	67	32,7	417	38,8	4	30,8	123	63,4
1	63	30,7	277	25,8	7	53,8	34	17,5
2	38	18,5	170	15,8			10	5,1
3	22	10,7	112	10,4	2	15,4	4	2
4	7	3,4	69	6,4			2	1
+5	8	3,9	30	2,8			2	1
N. C.							19	9,8
TOTAL	205	99,9	1.075	100	13	100	194	99,8
<i>Número de miembros del servicio doméstico</i>								
Servicio	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
0	126	61,5	599	55,7	8	61,5	80	41,2
1	39	19	303	28,2	2	15,4	35	18
2	20	9,7	99	9,2	2	15,4	20	10,3
3	11	5,4	44	4,1	1	7,7	13	6,7
4	5	2,4	21	2			6	3,1
+5	4	2	9	0,8			21	10,8
N. C.							19	9,8
TOTAL	205	100	1.075	100	13	100	194	99,9

CUADRO N° 8
TAMAÑO UNIDAD FAMILIAR
CON ALGUN MIEMBRO VASCO

MIEMBROS	NUMERO	%
1	75	1,43
2	458	8,71
3	756	14,37
4	765	14,54
5	737	14,01
6	670	12,74
7	463	8,8
8	364	6,92
9	261	4,96
10	161	3,06
11	125	2,38
12	71	1,35
13	47	0,89
14	19	0,36
15	22	0,42
16	16	0,3
17	13	0,25
18	17	0,32
19	2	0,04
20	10	0,19
21	4	0,07
22	4	0,07
23	0	0
24	7	0,13
25	3	0,06
+25	65	1,24
N.C.	126	2,39
TOTAL	5.261	100

TAMAÑO UNIDAD FAMILIAR CON ALGUN MIEMBRO VASCO. 1850
 GRAFICO Nº 8



La condición de cabeza de familia sólo la ejercieron 1.220 vascos, repartidos en 449 mujeres y 771 varones, cifra que representaba algo menos de la tercera parte de la población adulta censada (a partir de los 25 años). Su distribución por distritos mostraba una cierta correspondencia con las relativas a la de la población vasca global, y a la de matrimonios entre vascos (Cuadro 9-A). Se apreciaba una concentración de la población (56,7 por cien), de los matrimonios entre vascos (65,2 por cien), y de los cabezas de familia (55,9 por cien) en los distritos de Aduana, Hospicio, Correos y Congreso, en tanto que los distritos de Latina e Inclusa aparecían relegados a las últimas posiciones, albergando en sus calles únicamente del 6 al 7 por cien de los vascos en cualquiera de las tres modalidades que hemos distinguido (6,2 por cien de la población, 6,9 por cien de los matrimonios, y 7,0 por cien de los cabezas de familia). Aunque en 1850 la estratificación social por zonas no estaba aún definitivamente implantada, había factores suficientes, como el precio del suelo, el del alquiler de la vivienda o tienda, el grado de urbanización, para establecer una estrecha relación entre distrito y clase social. Así, las familias más opulentas residían preferentemente en Correos, Congreso, Audiencia, Aduana y Hospicio, en tanto que las más humildes habitaban en los distritos meridionales de Latina e Inclusa. La localización de las viviendas ocupadas por el grupo vasco en los distritos más pudientes no nos debe hacer olvidar el dato ya señalado de que cerca de la cuarta parte de aquel

CUADRO N° 9
DISTRIBUCION POR DISTRITOS DE LA POBLACION VASCA.
MATRIMONIOS (DOS CONYUGES) Y CABEZAS DE FAMILIA VASCOS. 1850

Distritos	Población vasca				Matrimonios				Cabezas de familia								
	Mujeres	%	Varones	%	Total	%	N° orden	Número	%	N° orden	Mujeres	%	Varones	%	Total	%	N° orden
Aduana	491	14,6	280	14,8	771	14,6	1	42	19,3	1	51	11,4	118	15,3	169	13,85	3
Audiencia	373	11,1	338	17,9	711	13,5	5	16	7,3	6	51	11,4	108	14	159	13,03	5
Congreso	494	14,6	240	12,7	734	14	3	27	12,4	4	62	13,8	99	12,8	161	13,2	4
Correos	467	13,8	253	13,4	720	13,7	4	36	16,5	3	74	16,5	106	13,8	180	14,75	1
Hospicio	495	14,7	265	14,1	760	14,4	2	37	17	2	55	12,2	118	15,3	173	14,18	2
Hospital	275	8,1	141	7,5	416	7,9	7	11	5	8	41	9,1	55	7,1	96	7,87	7
Inclusa	80	2,4	39	2,1	119	2,3	10	9	4,1	9	16	3,6	19	2,5	35	2,87	10
Latina	129	3,8	77	4,1	206	3,9	9	6	2,8	10	18	4	33	4,3	51	4,18	9
Palacio	274	8,1	109	5,8	383	7,3	8	13	6	7	39	8,7	45	5,8	84	6,89	8
Universidad	293	8,7	138	7,3	431	8,2	6	21	9,6	5	41	9,1	70	9,1	111	9,1	6
No consta	4	0,1	6	0,3	10	0,2		0	0		1	0,2	0	0	1	0,08	
Total	3.375	100	1.886	100	5.261	100		218	100		449	100	771	100	1.220	100	

grupo eran sirvientes que se censaron en las casas de sus amos. De todas formas, es cierto también que entre los varones vascos había pocos jornaleros, eran muy numerosos los artesanos y comerciantes, y se daba una destacada presencia de propietarios, de empleados y burócratas, y de profesionales liberales. En cuanto al trabajo desarrollado por la mujer vasca, sobresalía el del servicio doméstico, seguido a notable distancia del artesano (Cuadro 10).

CUADRO 10
PROFESIONES DE LOS VASCOS EN MADRID. 1850

PROFESION	Nº VARONES	Nº MUJERES
Agentes bolsa, corredores	19	1
Artesanos	437	322
Burócratas	68	
Comerciantes	412	10
Empleados	78	3
Estudiantes	194	10
Fabricantes	7	
Jornaleros	24	
Labradores	1	
Magistrados, escribanos	14	
Militares	44	
Políticos	9	
Profesionales liberales	135	3
Propietarios	115	73
Servicio doméstico	71	1.090
Servicios	53	50
TOTAL	1.681	1.562

II. LOS VASCOS EN LA ESTRUCTURA SOCIAL MADRILEÑA

La sociedad española de 1850 no era muy distinta de la del Antiguo Régimen, aunque los escritos de los teóricos doctrinarios de la época se esforzaban en manifestar lo contrario, proclamando el auge de las clases medias, columna vertebral, decían, del nuevo Estado. La reforma liberal de los años treinta tuvo una inmediata aplicación en el orden jurídico y político, no obstante lo cual caló poco en la sociedad y en la mentalidad colectiva. Lo más destacado de aquélla, desde la perspectiva social, fue la abolición del privilegio, sustituido por el talento y la capacidad, que iban asociados a la riqueza, y el establecimiento de algunos derechos individuales y determinadas libertades económicas, que permitieron un cierto grado de movilidad social²⁶. Sin embargo, los cuadros rectores de la nueva sociedad seguían siendo prácticamente los mismos que los del Antiguo Régimen. Nobleza de cuna, alta jerarquía eclesiástica, altos mandos del Ejército, de la Administración y de la Política, constituían las categorías sociales seleccionadas en la Constitución de 1845 como los auténticos soportes del Estado liberal. En la capital de ese Estado se tomaban las decisiones políticas y económicas que afectaban a todo el territorio nacional, y eso hizo de Madrid la residencia habitual de aristócratas, políticos, burócratas, financieros, militares, profesionales liberales,

²⁶ Para conocer la sociedad española de mediados del siglo XIX puede consultarse la obra de Vicente Palacio Atard, *La España del siglo XIX, 1808-1898. (Introducción a la España contemporánea)*, Madrid, Espasa Calpe, 1991 (última ed.), especialmente el capítulo 7 de la primera parte.

amén de sirvientes, artesanos, jornaleros y gentes marginadas, que buscaban en la gran ciudad medios de promoción o de mera subsistencia. Veamos sucesivamente la presencia de vascos en los distintos niveles que componían la sociedad madrileña de mediados del siglo XIX.

1. Nobles

Muy pocos nobles titulados nacidos en el País Vasco se censaron en el padrón municipal madrileño de 1850. De los que allí aparecían, algunos además nacieron en las provincias vascas por razones puramente coyunturales, o debieron su roce con la nobleza de título a relaciones de parentesco. En el caso primero se encontraban, sospecho, Francisco de Paula de Figueras, hijo del marqués de la Constancia, que nació en Vitoria en 1826, probablemente porque allí estuviera destinado su padre, militar de profesión²⁷; Matilde Carondelet, hija del barón del mismo título, vio la luz primera en San Sebastián en 1829, debido quizás a las mismas circunstancias que el anterior²⁸; y Fernando Colón y de la Cerda, tercer hijo del duque de Veragua, nació en Bilbao en 1840²⁹. Emparentaron con

27 Llegó a Madrid en 1840, pero en el padrón no consta su residencia anterior. Tampoco figura el segundo apellido, lo que, dada la viudez en 1850 de su padre, nos impide conocer si tenía ascendencia vasca por línea materna. En 1850 era capitán de Infantería. Su padre, Teniente general, nacido en Almería en 1786, fue ministro de la Guerra de diciembre de 1847 a enero de 1851 en el tercer Gobierno de Narváez. Residían en la calle Carretas, nº 4, 2º derecha, y la unidad familiar estaba compuesta por el cabeza, cinco hijos (Francisco de Paula, entre ellos), y dos criados. Como dato anecdótico, no exento de significación, añadiré que el cabeza de familia omite en la declaración padronal su nombre civil, inscribiendo únicamente el título de marqués de la Constancia, que se le había concedido el 3 de noviembre de 1849.

28 Vivía con sus padres (él, militar, nacido en Cambray, Flandes, en 1788), y tres hermanos, en la calle Atocha, nº 57, 2º. El servicio de la casa se componía de una cocinera, una costurera, ambas vascas, y un criado. La fecha de su llegada a la capital fue 1843. En este caso sí podemos asegurar que la madre no era vasca de nacimiento.

29 Residían en 1850 en la calle Fuencarral, nº 50, principal, y componían la unidad familiar 24 personas, de las que 16 eran sirvientes (cuatro de éstos eran de naturaleza vasca). El título de duque de Veragua con Grandeza de España fue concedido, como se sabe,

la nobleza, entre otros, Ceferina de Alcibar, viuda de Aguirre Solarte, cuya hija M^a del Carmen estaba casada con el marqués de Molíns³⁰; el propietario José Arambarri, nacido en Azcoitia (Guipúzcoa) en 1814, era yerno de la marquesa del Noble-Afán, en cuya casa situada en la calle Fuencarral, n^o 22, principal derecha, residía temporalmente en 1850 con su esposa, Ana Ferrer, natural de Santiago de Cuba; la donostiarra Carolina Mantafar (San Sebastián, 1825) casó con Santiago Wall, conde de Armildez de Toledo, y a la sazón empleado en la secretaría de Estado³¹; y M^a Dolores Collado Echagüe, desposada, como se dijo, con el heredero del duque de Bailén³².

Fernando Palacio de Azaña, III conde de Montesclaros de Sapan, nació en Bilbao en 1815, pero desde muy pequeño fue a vivir a Madrid. Era hijo de Antonio Palacio de Azaña Muñoz Jofre (Madrid, 1787-1821), Coronel, Gentilhombre de Cámara de S.M., Regidor perpetuo de preeminencia de Ciudad Real, y Alcaide Mayor de Burgos, y de Juana Ramona Fernández Zorrilla y Carrillo. En 1850 Fernando era viudo de Paulina Aguilera y Perales, de profesión propietario, y residía en la calle Pez, n^o 40, 2^o izquierda, con tres hijos nacidos en Ciudad Real entre 1841 y 1844, el apoderado de la casa con su mujer, y cinco sirvientes³³. Aunque

a D. Luis Colón de Toledo, nieto del Almirante D. Cristóbal Colón, el 19 de enero de 1537.

30 AHPNM, n^o 25.916: Capital y dote de las capitulaciones matrimoniales entre los Excmos. Sres. D. Mariano de las Mercedes Roca Mora, antes Roca de Togores, y Carrasco, marqués de Molíns, y D^a M^a del Carmen Aguirre Solarte, pp. 40 a 67v. El título de marqués de Molíns le fue concedido al citado D. Mariano el 4 de diciembre de 1848. La Grandeza de España será otorgada el 24 de diciembre de 1863.

31 Habitaban el cuarto principal del n^o 1 de la plaza de Santa Catalina de los Donados, con su madre, viuda, y dos hermanos del cabeza. Había en la casa cuatro sirvientes (una vasca entre ellos). La fecha de concesión del título de conde de Armildez de Toledo fue el 12 de noviembre de 1789 y el concesionario Jerónimo Manrique de Lara y Toledo, Señor de Loranque el Grande.

32 El ducado de Bailén con Grandeza de España se concedió a título personal al capitán general Francisco Javier Castaños y Aragoz el 12 de julio de 1833, y con carácter perpetuo el 31 de mayo de 1847.

33 La fecha de concesión del título fue el 7 de febrero de 1766 y el concesionario D. Pedro Antonio Palacio de Azaña, Regidor perpetuo de Lima, y Mayordomo de S.M. Aunque en el padrón sólo figuraba el título de conde de Montesclaros, Fernando Palacio de

el apellido Arteaga es de noble tradición vasca, pudo ser meramente simbólico el nacimiento en Lazcano (Guipúzcoa), en 1807, del conde de Corres, Andrés Avelino de Arteaga y Carvajal, ya que la familia estaba afincada en Madrid desde hacía mucho tiempo. En la capital había nacido, en efecto, su padre, Andrés Avelino de Arteaga y Palafox, entre otros títulos marqués de Valmediano, y en la Corte nacerán asimismo los hijos del conde habidos de su matrimonio (en 1829) con la madrileña Fernanda de Silva y Girón, hija de los marqueses de Santa Cruz. En 1850 declaraba ser hacendado, y vivía con su familia en la casa del padre, situada en el nº 5 de la plaza de las Cortes, en la que se censaron en total 68 individuos, de los que 42 pertenecían al servicio, y otros eran empleados del cabeza o de su hijo³⁴. Antonio M^a Esquível y Navarrete, marqués de Legarda, de profesión propietario, nació en Vitoria en 1801. Casó con la navarra Prisca Ruiz de Pazuengos el 2 de febrero de 1828 en Roma en la Casa Hospicio de Españoles de Nuestra Señora de Montserrat, previa la dispensa apostólica de primer grado de afinidad³⁵. El matrimonio se instaló en Madrid en 1834 donde nacieron los dos hijos que figuran en el padrón de 1850. En esa fecha vivían en la calle Magdalena, nº 2, principal, con su apoderado y siete sirvientes (dos vascas entre ellos)³⁶. En la

Azaña, Caballero de la O. de Santiago, había heredado de su padre también los títulos de marqués de Valdefuentes y Fuente Pelayo.

34 En el servicio se contaban seis sirvientas vascas (una de ellas casada con el ayuda de cámara del marqués de Valmediano, y con cinco hijos). En el padrón no constan la fecha de nacimiento del marqués, ni los años de residencia en Madrid de su hijo. El título de conde de Corres se concedió el 19 de enero de 1773 a D. Ignacio-Ciro de Arteaga-Lazcano e Idiáquez, Señor de la Casa de Lazcano. La fecha de concesión del título de marqués de Valmediano fue el 1 de diciembre de 1692 y el concesionario D. Tomás Isidro de Chiriboga Córdoba y Hurtado de Mendoza, Señor de Fresno de Torote, y Gentilhombre de Cámara de Carlos II. El conde de Corres falleció el 29 de diciembre de 1850 "de viruelas confluentes", dejando un caudal total de 2.320.192 reales, de los que 1.306.830,27 reales importaba el mayorazgo de Vozmediano, anejo al título, y el resto eran bienes libres (entre éstos, se contaba una biblioteca con libros escritos en español, latín, francés, inglés, alemán e italiano, tasados en conjunto en 6.434 reales).

35 AHPNM, nº 26.042. Testamento de D^a Prisca Ruiz de Pazuengos (junio de 1851).

36 El marquesado de Legarda se concedió el 30 de noviembre de 1664 a D. Antonio Hurtado de Salcedo y Mendoza, jefe de las Casas de Salcedo y Legarda en Vizcaya, Caballero de la O. de Santiago, y Secretario de Estado de Felipe IV.

misma calle, nº 3, principal, se empadronaron los marqueses de Narros, propietarios, (ella nacida en Zarauz, Guipúzcoa, en 1814, y él en Goizueta, Navarra, en 1809), y sus seis sirvientes (cuatro varones y dos mujeres, nacidos todos en Zarauz), que llegaron con sus amos a Madrid a finales de 1849³⁷.

El último vasco con título que figuraba en el padrón, Manuel Plácido de Berriozábal, conde de Vallehermoso y de Casa Palma, había nacido en 1775 en Elorrio (Vizcaya), y residía en Madrid desde 1826. Antes había estado en Perú, donde casó con Francisca Alvarez de Foronda (Cuzco, 1790), y en tierra peruana, en la villa de San Pedro de Urubamba, nació el primogénito Juan Manuel en mayo de 1814. En 1850 era Senador del Reino, vivía en la calle Atocha, nº 20, 2º, con su mujer, un hijo llamado Pedro Plácido nacido en Elorrio en 1817 y abogado de profesión, y ocho sirvientes, entre los cuales se contaban tres vascos (uno de ellos, el mayordomo de la casa), dos franceses y una chilena³⁸.

Algunos titulados vascos se empadronaron en 1850 únicamente con el nombre civil, como Santos de la Hera y de la Puente, conde de Balmaseda desde diciembre de 1846. Su sobrino y heredero Blas de Villate logrará la Grandeza de España en 1881³⁹. A otros se les concederá un título años más tarde. En el reinado de Isabel II fueron ennoblecidos, por ejemplo, José Manuel Collado y Parada, marqués de La Laguna desde

37 El título de marqués de Narros fue concedido el 23 de diciembre de 1685 a D. Jerónimo Francisco de Eguía y Eguía, Presidente de la R. Casa de Contratación de Indias, y Caballero de la O. de Santiago. La Grandeza de España se dió en 1866 a la VI marquesa de Narros, doña Josefa del Corral y Suelves, Baronesa Viuda de Aréyzaga.

38 El título de Conde de Vallehermoso se concedió el 17 de diciembre de 1746 a D. Pedro Ortiz de Foronda y Sánchez de Barreda, vecino de Lima. El de Casa Palma, el 4 de mayo de 1646 a D. Francisco Fernández de Córdoba y Rojas, Señor de Casa Palma, Caballero de la O. de Alcántara, y Alférez Mayor de Málaga. El citado Manuel Plácido de Berriozábal falleció en su casa de Madrid el día 12 de diciembre de 1850, pasando la viuda a vivir a Elorrio hasta su muerte ocurrida en 1865.

39 El Teniente General Santos de la Hera (Sestao, Vizcaya, no figura en el padrón el año de nacimiento) vivía, ya viudo, en la calle Santa Clara, nº 2, 2º izquierda. En su casa se empadronaron su sobrino Blas, nacido también en Sestao, en 1824, y residente en Madrid desde 1844, una ama de llaves vasca, un ayuda de cámara, un cocinero, un cochero y un criado. Daremos más datos sobre Hera y Villate en el apartado dedicado a políticos y militares.

1862, su hijo, Fermín Collado y Echagüe, vizconde de Jarafe en 1864, Melchor Sánchez de Toca y Sáenz de Lobera, marqués de Toca en 1866, y Francisco de las Rivas y Ubieta, hecho marqués de Mudela en 1867. En el tiempo de Amadeo I, Estanislao de Urquijo recibió el marquesado de su apellido en 1871, concediéndose la Grandeza de España en 1918 al III marqués de Urquijo, don Estanislao de Urquijo y Ussía. Completaremos en parte la información sobre estos últimos personajes en el apartado profesional que les corresponde, según su propia declaración padronal. Veamos, antes de pasar a otro punto, y a modo de ejemplo, el patrimonio de uno de los nobles, el de Juan Manuel de Berriozábal y Alvarez de Foronda, protocolizado en Madrid en 1878, tras su fallecimiento. En el inventario no se incluyeron los bienes raíces que Berriozábal había heredado en Perú (Cuadro 11)⁴⁰.

CUADRO 11
PATRIMONIO DE JUAN MANUEL BERRIOZABAL. AÑO 1878

Concepto	Tasación en reales	Porcentaje
Fincas urbanas (Madrid, Málaga, y Elorrio (Vizcaya)	6.103.108	57,5
Fincas rústicas en Málaga	2.829.783	26,7
Censos (perpetuos y redimibles)	218.909	2,1
Deuda española y francesa	1.083.306,4	10,2
Valores en ferrocarril	10.000	0,1
Créditos	33.019	0,3
Dinero en efectivo	262.923,6	2,5
Alhajas	13.465	0,15
Cuadros, objetos del Oratorio, y otros de mérito artístico	11.777	0,1
Librería	13.440	0,15
Mobiliario y ropa	25.050	0,2
TOTAL	10.604.781	100

40 En 1850 se empadronaba Juan Manuel de Berriozábal, marqués de Casajara, en la plazuela de San Andrés, nº 21, principal. Estaba casado con Jacinta García de la Torre, de la que enviudó en julio de 1865. En agosto de 1871 volvió a casar, esta vez en Francia, con Luisa M^a Josefa d'Anselme, de familia noble francesa. AHPNM, nº 33.789.

Contra este inventario existían cargas por un valor total de 89.838 reales, que dejaron un capital líquido de 10.514.943 reales, equivalentes a 2.628.735,75 pesetas. Todas las fincas y censos de este patrimonio habían pasado a posesión de Juan Manuel de Berriozábal por traslación de dominio a la muerte de su madre, salvo una de las casas de Madrid, que fue comprada por él en diciembre de 1851. A destacar en la composición del inventario el extraordinario peso específico de los bienes inmuebles, y en concreto de las fincas urbanas, que absorbían en conjunto el 84,2 por cien del valor total patrimonial. Resultaba significativa también la inversión en deuda pública, particularmente en renta francesa al 3 y al 4,5 por cien (900.430,4 reales), mientras que la destinada a valores empresariales, en este caso diez acciones en la empresa del ferrocarril Córdoba-Málaga, era solamente testimonial. Lamentablemente carecemos de la relación de libros que formaban la *librería*, cuyo valor de tasación total no era despreciable, y que, de haber existido, nos hubiera proporcionado una inestimable información para conocer las inquietudes culturales de Berriozábal.

2. Curas y Monjas

Apenas sobrepasaba el medio centenar el número de vascos que formaba parte en 1850 del clero madrileño, y en este sector se registraba un predominio de las mujeres sobre los varones (36 monjas y 20 eclesiásticos), reflejo, sin duda, del alcance desigual de la excomunión liberal sobre el clero regular⁴¹. Por el decreto de 8 de marzo de 1836, habían quedado suprimidas, en efecto, todas las comunidades religiosas de varones, salvo los colegios de los misioneros de Asia (que no los había en

41 Había en 1850 tres sacerdotes vascos excomunión, según el padrón: Juan Cruz de Andicoechea (Guernica, Vizcaya, 1799), que aparecía como cabeza de familia en Carrera de San Jerónimo, nº 29, con una sirvienta y un matrimonio (ella natural de Bilbao, él de Burgos y músico) con dos hijos; Feliciano de la Concepción Villachica (Menagaray, Alava, 1805), en casa de unos parientes hacendados (Daries-Villachica), pero sin servicio doméstico; y Juan Antonio de Loizaga (Abando, Vizcaya, 1810), huésped de una viuda madrileña.

Madrid), las casas de clérigos de las Escuelas Pías, y los conventos hospitalarios de San Juan de Dios, en tanto que las comunidades femeninas fueron sólo reducidas con arreglo al número de religiosas profesas (al menos debía haber 20 para conservar el convento) y/o al número de conventos de la misma orden existente en una población (sólo se permitía uno). La aplicación de este decreto motivó la reunión de distintas comunidades de monjas para alcanzar la cifra de profesas requerida, de modo que a principios de 1846 existían en Madrid 21 conventos con 37 comunidades y 495 monjas en total⁴². En cambio, de las comunidades de varones únicamente subsistieron en Madrid las de los escolapios y los hospitalarios de San Juan de Dios, que estaban dedicados respectivamente a la enseñanza y a la beneficencia. Los primeros dirigían con toda brillantez las Escuelas Pías de San Fernando, situadas al final de la calle Mesón de Paredes, con una matrícula de unos 1.800 alumnos de instrucción primaria gratuita, esencialmente de las capas populares, y 100 colegiales internos de educación secundaria, que procedían de familias acomodadas; y la Escuela Pía de San Antonio Abad, domiciliada en el número 69 de la calle Hortaleza, donde recibían la enseñanza primaria gratuita alrededor de 600 ó 700 niños, y la secundaria unos 160 internos⁴³. Igual de estimable era la aportación de los hospitalarios de San Juan de Dios en el campo de la beneficencia pública al desempeñar desinteresadamente, “por solo la ración”, escribía Madoz, los cargos de Superior, facultativos y capellanes del Hospital de su nombre, situado en la calle Atocha, que comprendía diez salas con 253 camas en total,

42 Pascual Madoz, op. cit., pág. 223. Los datos proceden del empadronamiento de 1846. Con posterioridad, hubo dos traslados de monjas franciscas y de la Encarnación, que quedaron recogidos en el padrón de 1850.

43 Los datos de matrícula escolar proceden de Pascual Madoz, op. cit., pp. 288-9. Razones políticas, económicas, sociales y pedagógicas, fueron expuestas por muchos liberales, entre ellos Pascual Madoz, en las Cortes de 1836-7, para defender la enseñanza practicada por los escolapios. El artículo 3 de la Ley aprobada el 29 de julio de 1837 dio satisfacción a sus demandas.

por las que pasaba una media anual superior a los 1.500 enfermos de enfermedades contagiosas⁴⁴.

La mayor parte de los eclesiásticos vascos censados en Madrid contaban más de 40 años, y habían llegado a la capital, predominantemente de las provincias de Vizcaya y de Alava, algunos sin cumplir los 20 y otros con más de 50, si bien la edad de llegada más frecuente fue de 30 a 50 años. Ejercían las funciones pastorales más variadas, y vivían por lo general en casas particulares en las que se censaron como cabezas de familia, con algún huésped o familiar, y siempre con servicio doméstico. Manuel de Urquijo (Arciniega, Alava, 1804) era Rector del Hospital de la Buena Dicha, que tuvo su origen en 1594 para curar a los enfermos vergonzantes de la parroquia. Julián de Piñera (Orduña, Vizcaya, 1780) y Juan Antonio de Echezárraga (Ceánuri, Vizcaya, 1813) formaban parte, como sumiller de cortina y oratorio de S.M., y capellán de altar, respectivamente, del numeroso servicio de la Real Capilla situada dentro del recinto del Palacio Real. Los escolapios profesos Manuel Mendía (Vitoria, 1828) y José Antonio Asbelaiz (Berriatúa, Vizcaya, 1771) estaban destinados en el Colegio de las Escuelas Pías de San Fernando, el primero como estudiante de Teología y de Matemáticas, y el segundo como sacristán. Salvador M^o Rementería (Elgoibar, Guipúzcoa, 1814) era organista, aunque el padrón no indica su lugar de trabajo; Marcelino Gómez de la Serna (Oyón, Alava, 1808) figuraba como uno de los tenientes de Cura de la Parroquia de San Sebastián, que se había erigido en 1550 para atender parte de la feligresía de Santa Cruz, y estaba servida en 1848 por un párroco, un beneficiado, tres tenientes, un sacristán mayor, un mayordomo de fábrica y diecisiete capellanes. Agustín de Otaola (Bilbao, 1793) ejercía de confesor de las religiosas del convento de Santa Teresa, y, por último, José Fernández de Nograro (Atiega, Alava, 1779) dirigía el

44 Pascual Madoz, op. cit., pág. 362. De agosto de 1846 a agosto de 1847 se registraron 1.552 enfermos (1.238 varones y 314 mujeres).

Colegio de Niños Desamparados de la calle Atocha, nº 117, fundado en 1592, que acogía en enero de 1850 a 358 niños⁴⁵.

Las monjas vascas, que generalmente se censaron con sus nombres de religión, representaban aproximadamente el 7 por cien del total de religiosas existentes en Madrid. La mayor parte de ellas habían llegado a Madrid jóvenes, y muchas lo seguían siendo en 1850 (sólo se contaban en ese año siete con edad superior a 50 años). Por su lugar de nacimiento, se dividían en 23 vizcaínas (3 de ellas de Bilbao), 7 guipuzcoanas (una de San Sebastián) y 6 alavesas (4 de Vitoria). Estaban repartidas en ocho conventos, dos monasterios, dos hospitales y un colegio, correspondientes a siete Ordenes, pero el número más elevado pertenecía a las Hijas de la Caridad, de las que había 22: Trece de estas últimas se encontraban en el convento de su Orden, situado en la calle San Agustín, nº 3, y las nueve restantes atendían a enfermos, seis en el Hospital general de la calle Atocha, una en el Hospital de Incurables, en la calle Amaniel, y dos en el Colegio de la Paz, en su sección destinada a mujeres dementes, en la calle Mesón de Paredes, nº 74 (Cuadro 12).

45 En el establecimiento se censaron, además de su Director, tres empleados (dos mujeres y un varón) de naturaleza vasca. Desconocemos los empleos de los restantes sacerdotes censados.

CUADRO Nº 12
DISTRIBUCION DE LAS MONJAS VASCAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE MADRID. 1850

Establecimiento	Orden	Distrito	Nº monjas	Monjas vascas
Convento de S. Plácido	San Benito	10	16	1
Convento de Maravillas	Ntra. Sra. del Carmen	10	21	1
Monasterio de la Encarnación	San Agustín	9	11	2
Convento de Capuchinas	San Francisco	9	24	2
Hospital de Incurables	Hijas de la Caridad	9	20	1
Convento Concepción Franciscana	San Francisco	8	25	1
Colegio de la Paz	Hijas de la Caridad	7	21	2
Hospital General	Hijas de la Caridad	6	31	6
Convento de Sta. Isabel	San Agustín	6	10	1
Convento de las Hijas de la Caridad	Hijas de la Caridad	3	79	13
Convento de Jesús	San Francisco	3	12	2
Convento de Sacramento	San Bernardo	2	28	2
Monasterio de las Salesas	San Francisco de Sales	1	34	2

3. Tenderos, comerciantes y agentes de negocio

Relacionados con el mundo de la compra-venta y del comercio, de géneros o de dinero, había en 1850 en la capital madrileña 442 vascos (431 varones y 11 mujeres). Además 93 vascas estaban casadas respectivamente con 78 comerciantes, 3 dependientes de comercio y 12 banqueros y agentes de negocio, consortes todos ellos que no habían nacido en las provincias vascas. Estas cifras no incluyen a los artesanos, a los que algunos tratadistas del siglo XIX consideraban verdaderos comerciantes por la función que cumplían en el campo de la producción y de la distribución⁴⁶. He preferido, sin embargo, presentarlos aparte precisamente por el enorme peso específico que representaban en aquella sociedad eminentemente preindustrial. Tampoco se han contabilizado en esta rúbrica los que, como Mateo de Murga, o los hermanos Acebal, se empadronaron bajo la etiqueta de propietarios, aunque fueran muy notorias sus relaciones con el sector mercantil-financiero. Me he limitado en esta segunda parte, pues, a respetar la clasificación profesional que aparece en el padrón, si bien, en este sentido, hay que recordar que no resultaba excepcional la adscripción de un individuo a dos o más actividades. En estos casos se ha tenido en cuenta a la hora del cómputo profesional, como dijimos al principio, la actividad más relevante, fuera de la de propietario.

El sector comprendía categorías sociales muy dispares, desde el modesto tendero que ejercía solo su trabajo, o, a lo sumo, ayudado por su

46 Cfr. Castilla Folgrá, Antonio, *Código de Comercio, decretado y sancionado en 22 de agosto de 1885, con notas y aclaraciones para su más fácil comprensión*, Madrid, Imprenta de la Vda. e Hija de Fuentenebro, 1885. Gloria Nielfa Cristóbal, *Los sectores mercantiles en Madrid en el primer tercio del siglo XX. Tiendas, comerciantes y dependientes de comercio*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1985. Aparte de los comerciantes, tenderos y dependientes de comercio, hemos incluido en este epígrafe los que en el padrón aparecen denominados como agentes de bolsa (en número de 2), de cambios (2), de negocios (2), banquero (1), comerciante de giro (1), corredores de cambios (1), de comercio (3), de géneros (1), de bolsa (1), de número (3), de alhajas (una viuda de Marquina, Vizcaya, de apellido Arechavaleta, nacida en 1789, y residente en Madrid desde 1810), y negociantes (2).

esposa, hasta el comerciante, el almacenista o el agente de cambios, que hacían ostensible la saneada posición económica que disfrutaban a través del número de dependientes y/o sirvientes domésticos que tenían a su cargo. Al primer grupo pertenecían 15 tenderos (cinco varones y diez mujeres, la mayoría viudas), que con frecuencia vivían en los locales bajos de los inmuebles donde tenían instalada una tenducha, y 203 dependientes de comercio que por regla general se empadronaron en la casa ocupada por el comerciante para el que trabajaban y al que estaban unidos en numerosos casos por lazos de solidaridad geográfica, cuando no de parentesco. Aunque las carreras de determinados comerciantes y financieros de prestigio habían empezado en la adolescencia como dependientes de comercio, como fue el caso de Estanislao de Urquijo, no todos los dependientes alcanzaron un final venturoso. Francisco Antonio de Arrázola, por ejemplo, seguía de dependiente de comercio a sus 51 años cumplidos. Había nacido en Oñate (Guipúzcoa) en 1798, y llegó a Madrid en 1839 para trabajar en el comercio de hierro que tenía en la Cava Baja su pariente Manuel de Arrázola (Oñate, 1780). En la tienda estaban ocupados además otros tres dependientes, mucho más jóvenes, uno de los cuales, José M^a de Ayastuy, había nacido también en Oñate. Todos ellos figuraban en la hoja padronal que encabezaba Manuel, titular del comercio y de los pisos bajo y principal en el número 1 de la calle citada⁴⁷.

Tampoco fue muy feliz la historia comercial de Félix M^a de Zulueta y Careaga. Nacido en Bilbao en 1780, de padre alavés, del valle de Ayala, y de madre vizcaína, de Arrigorriaga, casó en 1806 con Josefa Antonia Escolástica de Irungiaga y Torre, de familia comerciante con casa abierta en Bilbao, aunque en la fecha de la boda era huérfana y su hermano José Manuel había pasado a dirigir la firma comercial y todos los intereses familiares. A poco de su casamiento, Zulueta entró a trabajar como apo-

47 En la misma calle, número 2, el piso principal y una tienda que tenía entrada por Puerta Cerrada, nº 1, eran propiedad de otro miembro de la familia, Domingo de Arrázola (Oñate, 1794), comerciante, que llevaba 44 años residiendo en Madrid. Se había casado con la madrileña Josefa de Urruela, y los dos hijos que aparecen en el padrón nacieron en Madrid en 1832 y 1833, de profesión comerciante y estudiante, respectivamente. Se censaron también José Antonio Elorza (Oñate, 1833), dependiente de comercio, y Tomasa Naberán (Bilbao, 1818), sirvienta.

derado de su cuñado, dedicando los primeros años a viajar por cuenta de los negocios de la casa. En 1821 falleció su mujer en Amorebieta, Vizcaya, y del matrimonio quedaron dos hijas, M^a Jesús y Ramona, que casaron más adelante respectivamente con Nicolás de Urcullu Smith, del comercio de Bilbao, y con José M^a Ruiz y Parada, empleado en la Hacienda Pública, en Madrid, y un hijo varón que murió poco después que su madre. Mediada la década de los 30, Irungiaga levantó la casa de Bilbao, estableciéndose en Madrid, y con él lo hicieron también Zulueta, que seguía conservando el puesto de apoderado de la firma comercial, y su hija Ramona todavía soltera. Pasaron los años sin que cambiara la situación de Zulueta en la firma social, que había sido desde el principio harto singular, pues, aunque siempre tuvo sus necesidades cubiertas, nunca se le asignó una participación directa en el negocio, ni dispuso en toda su vida de una retribución salarial determinada. El propio Zulueta reconoció todos estos pormenores en una memoria que adjuntó a su testamento en 1848, donde también se decía que ni siquiera las legítimas paterna y materna de la esposa habían sido liquidadas. Sin embargo, Zulueta manifestó en aquella memoria su deseo de olvidar y cancelar la cuenta pendiente con su cuñado “no porque me considere pagado”, escribía, “de cuanto me corresponde, sino por consideraciones de mucho peso, que eviten cuestiones y disensiones perjudiciales para todos y que a nada de bueno podrían conducir para ninguno de los interesados”⁴⁸.

Al principiar el año 1850, Félix Zulueta se empadronó, en el distrito Correos, en la casa que habitaban desde su venida a Madrid poco tiempo atrás su hija M^a Jesús, el marido de ésta, el comerciante Urcullu, los cinco hijos del matrimonio nacidos en Bilbao, y tres sirvientes. En el mismo distrito, aunque en diferentes domicilios, se censaron la otra hija con su esposo, el empleado en la Hacienda, y dos sirvientas, y el cuñado José Manuel de Irungiaga (Bilbao, 1774), que permanecía soltero, de profesión propietario, y cabeza de familia con dos sirvientes. Unos días más tarde de realizarse el padrón, fallecía Zulueta el 5 de enero de 1850 de congestión cerebral y pulmonar, después de haber recibido los Santos Sacramentos de Penitencia, Viático y Extremaunción. Fue enterrado en

48 AHPNM, nº 25.916.

un nicho del cementerio general de Fuencarral tras haber sido celebrado un funeral de segunda clase⁴⁹.

La cúspide de esta pirámide sectorial estaba integrada por quince comerciantes, seis agentes de negocio y un banquero. La selección está basada en los datos del padrón municipal con arreglo al número de sirvientes domésticos y/o dependientes de comercio, en cada caso. El tipo medio de comerciante-negociante vasco afortunado respondía, según la información indicada, a las siguientes señas de identidad: era vizcaíno (aunque a continuación destacaban los alaveses, particularmente los del valle de Ayala), de edad de 31 a 50 años, con más de veinte años de residencia en Madrid, casado, preferentemente con una vasca, o madrileña de apellido vasco, con uno o dos hijos que vivían en el hogar paterno y eran naturales de Madrid, tenía dos o tres sirvientes domésticos y, en su caso, cuatro dependientes de comercio, encabezaba una unidad familiar compuesta por siete u ocho personas, y finalmente residía en un principal de los distritos de Audiencia o de Hospicio. El grupo se completaba con cuatro mujeres vascas casadas con distinguidos profesionales pertenecientes a este mismo sector (Cuadro 13-A).

49 *Ibíd.* Partida de defunción firmada por el teniente de Cura Sebastián de Arenzana, de la Iglesia Parroquial de San Ginés, de Madrid. La casa en la que había vivido Zuñeta en los últimos años, y donde murió, estaba situada en la calle Bordadores, nº 7, 2º.

Entre los patrimonios de comerciantes y agentes de negocio vascos que hemos localizado de esta época, sobresalían por su composición y caudal el del comerciante José Ventura Aguirre Solarte e Iturraspe, que murió en París el 15 de abril de 1842, y el del banquero Domingo de Norzagaray, fallecido en Aranjuez el 22 de junio de 1857. El primero, cuyo capital ascendía a 11.361.884 reales, dejó como herederas a su viuda, Ceferina de Alcibar, y a las dos hijas del matrimonio, Ceferina Modesta Crescencia y M^a del Carmen Joaquina Práxedes de Aguirre Solarte, como se dijo más arriba. Norzagaray tuvo como herederos a los cuatro hijos que le sobrevivieron, Manuela, Tomasa y Casilda, casadas respectivamente con Benito Chávarri, Jacinto Juan de las Bárcenas y Antonio Romero Toro, y José, único varón, soltero, de 23 años, pero “habilitado y dispensado de edad” por R.C. expedida el 9 de octubre de 1857 “para poder regir y administrar” su “propia persona y bienes sin dependencia de curador alguno”⁵⁰, herederos que, al igual que los del caso anterior, eran vecinos de Madrid (Cuadros 14 y 15).

50 AHPNM, n° 25.958, f. 668. Otras dos hijas de Norzagaray habían fallecido para esa fecha: María que murió antes de 1846, soltera, y Josefa, casada con Andrés Pereda, falleció en febrero de 1854, y poco después, en septiembre de 1855, murió la única hija habida en este matrimonio.

CUADRO 14
PATRIMONIO DE JOSE VENTURA AGUIRRE SOLARTE.
AÑO 1848

Concepto	Tasación en reales	Porcentaje
Propiedades urbanas en Madrid	1.697.735	15,0
Predios en Lequeitio (Vizcaya)	263.142	2,3
Rentas francesas y belgas	4.524.755	39,8
Balance de la casa Aguirrebengoa		
fils et Uribarren	152.485	1,3
Dinero metálico	513.604	4,5
Bonos en EE.UU. y créditos pro-indiviso	4.090.163	36,0
Legado a su esposa en efectos domésticos	120.000	1,1
Importe total del caudal	11.361.884	100

CUADRO 15
PATRIMONIO DE DOMINGO DE NORZAGARAY. AÑO 1857

Concepto	Tasación en reales	Porcentaje
Fincas rurales	1.235.889,30	4,6
Fincas urbanas	2.685.293,30	10,2
Menaje de la casa	80.000	0,3
Carruaje, ganado y arreos	30.000	0,1
Dinero metálico	68.536,3	0,25
Efectos públicos	283.153,17	1,1
Efectos en cartera	2.481.014,6	9,4
Aceite y granos	74.206,62	0,3
Acciones de buena calidad	21.837,9	0,08
Créditos de buena calidad	574.965,7	2,2
Créditos de dudosa realización	1.210.282,46	4,5
Efectos públicos sin curso	17.826,12	0,07
Acciones de mala calidad	11.277.000	42,6
Créditos de mala calidad	4.513.438,33	17,0
Créditos de dudosa realización	1.935.805,2	7,3
Importe total del caudal	26.489.249	100

Una parte de los dos capitales inventariados correspondía a bienes gananciales. Aguirre Solarte aportó a su matrimonio celebrado en 1826 la cantidad de 3.492.000 reales, y a su fallecimiento este capital inicial se había multiplicado por 3,25. Mucho más espectacular fue, sin embargo, el incremento operado en el patrimonio de Norzagaray. Su contribución a la boda con Josefa de Pereda había sido de 409.427 reales, y en 1857, cuando murió, aquella cifra se había multiplicado por 64,69. Ciertamente que el 71 por cien de los bienes de su inventario eran créditos y acciones de dudosa realización o mala calidad, pero aun así, el capital restante era 18,40 veces mayor que el aportado al matrimonio. Los pilares de estas fortunas eran la propiedad urbana y, en menor medida la rústica, la deuda pública nacional o extranjera, y los créditos y acciones contra Sociedades y particulares.

Los patrimonios de Aguirre Solarte y de Norzagaray se vieron, sin embargo, muy superados por el que logró acumular treinta años más tarde Estanislao de Urquijo, espécimen excepcional de ascenso social hacia el estrato superior de la sociedad española de la Restauración⁵¹ (Cuadro 16)

PATRIMONIO DE DOMINGO DE NORZAGARAY AÑO 1857

Porcentaje	Cantidad	Descripción
4,9	1.735.289,30	Finca rústica
10,3	3.685.257,30	Finca urbana
0,3	80.000	Montaje de la casa
0,1	30.000	Cargos, gastos y otros
0,53	84.384,3	Dinero metálico
1,1	383.151,17	Acciones públicas
9,4	3.246.104,8	Acciones en bancos
0,1	34.208,62	Acciones y valores
0,85	27.817,9	Acciones de bancos españoles
1,3	474.962	Costos de bienes recibidos
4,3	1.470.582,46	Créditos de diversas instituciones
17,36	57.336,12	Acciones públicas en otros

51 La modestia del hogar paterno, en el pueblo alavés de Murga, queda de manifiesto en el testamento de su tío Antonio de Landaluce que dejaba un legado a su cuñado, para entonces viudo de María de Landaluce, de seis reales diarios. La historia de Urquijo, asociado a la banca Rothschild en la agencia que en Madrid dirigía Daniel Weisweiler, está estudiada por Alfonso Otazu.

CUADRO 16
PATRIMONIO DE ESTANISLAO DE URQUIJO, I MARQUES
DE URQUIJO. AÑO 1889

Concepto	Tasación en pesetas	Porcentaje
Metálico	3.526.456,75	7,26
Alhajas	5.010	
Muebles	9.817	0,04
Ropa	3.655,25	
Fincas urbanas en Madrid	231.170	0,5
Fincas urbanas y rústicas en el País Vasco	297.237,75	0,6
Derechos reales (censos, hipotecas, etc.)	3.046.605,13	6,3
Acciones y obligaciones de Sociedades	3.836.637	7,9
Efectos públicos (renta perpetua al 4%)	37.228.559,60	76,7
Maderas	326.983	0,7
Total del caudal	48.512.131,48	100

El grueso del patrimonio del marqués de Urquijo estaba representado por la deuda pública, en la que había invertido más de las tres cuartas partes de su capital. Merece la pena, sin embargo, desglosar la cartera de valores de este inventario (Cuadro 17).

CUA
DATOS SOCIALES DE LOS COMER

Nombre	Nacimiento	Años resid. Madrid	Est. civil	
Aguirre, Gregorio	Arrazola (V) 1785	51	S	
Alday, Vicente D.	Llodio (A) 1776	57	C	Echevarría, V
Ansorena, Celestino	Barambio (A) 1822	17	C	Ansorena, V
Arana, José Manuel	Hernialde (G) 1804	32	C	Ayllón, Cecilio
Bárcenas, Francisco	Carranza (V) 1799	40	S	
Bárcenas, Juan J.	Carranza (V) 1815	20	C	Norzagaray, T
Bengoechea, Alejandro	Bilbao 1803	21	C	Gutiérrez de C
Casares, Juan Alberto	Pasajes (G) 1819	6	C	Bustamante, B
Cerrajería, Dámaso	Respaldiza (A) 1800	22	S	
Chaves, Felipe	Lanestosa (V) 1802	34	C	Fdez. Villa, E
Jugo, Ignacio (c)	Logroño 1803		C	Garro, Florentino
Latorre, Teodoro	Lanestosa (V) 1819	18	C	Murua, A. Ma
Martínez de la Torre, Fco.	Ahedo (V) 1823	12	C	Madrid 1827
Mencía, Joaquín (c)	Madrid 1792		C	Echevarría, F
Mollinedo, José de (c)	Santander 1808	29	C	González, M
Norzagaray, Domingo	Llanteno (A) 1787	24	V	
Quintana, Pedro	Arcentales (V) 1790	4	C	Quintana, Fel
Rueda, Fco. Javier (c)	S. Vicente de Toranto 1803		C	Basoca, Dem
Ugarte, Miguel	Vitoria 1795	12	C	Echeverría, V
Ugarte y Bárcenas, Manuel	Guipúzcoa 1811	26	C	Madrid 1825
Uhagon, Pedro Pascual	Bilbao 1810	3	C	Vedia, Isabel
Umaín, Manuel Fco.	Beasain (G) 1802	26	V	
Urizar, Luciano	Bilbao 1822	1	C	Burgos 1830
Urquijo, Estanislao	Murga (A) 1817	20	S	
Villavaso, Nicolás	Bilbao 1801	2	C	Echevarría, Is
Yarritu, Pedro	Amurrio (A) 1812	24	S	

(c) Consorte.

Fuente: Elaboración Propia a partir del padrón municipal de 1850.

Nº 13-A
 RES Y AGENTES DE NEGOCIOS. 1850

	Nº hijos hogar	Nº serv. dom.	Nº dptes. com.	Nº un. fam.	Distrito	Piso
		2	1	5	Aduana	Principal
on (G) 1783	1	4		7	Congreso	Tienda
1814	1	3	5	11	Aduana	Principal y tienda
ca 1818	1	2		6	Correos	Principal
		3		6	Hospicio	Principal
1817	2	2		7	Audiencia	2º
mes 1808	5	3		11	Universidad	Principal
1829	2	5		9	Congreso	Principal y 2º
		3	1	6	Hospicio	3º
1819	3	2	4	11	Palacio	Principal y tienda
1809	4	4		12	Audiencia	3º
	1	1	6	10	Audiencia	Principal y tienda
		1	4	7	Audiencia	Tienda
resilla (G) 1797		2		8	Audiencia	Tienda
lbaio 1820	4	2		10	Audiencia	2º
	3	3	2	9	Audiencia	Principal
ceda (V) 1817	1	3		7	Hospicio	2º
ceda (V) 1812	7	4		13	Hospicio	3º
ria 1804	2	2		6	Congreso	3º
	1	3	5	13	Audiencia	Principal y tienda
(V) 1812	3	2		8	Correos	3º
	3	2		7	Universidad	2º
		2		9	Congreso	2º
		2	2	8	Hospicio	2º
1814	2	2		6	Hospicio	3º
		1	4	6	Audiencia	Toda la casa

CUADRO 17
 CARTERA DE VALORES DEL I MARQUES DE URQUIJO.
 AÑO 1889

Número	Concepto	Cotización en pesetas
2.500	Acciones del Banco Hipotecario de España	650.000
2.500	Acciones Cía. Arrendataria de Tabacos	1.387.500
1.000	Acciones ferrocarril Madrid-Zaragoza-Alicante	303.750
600	Acciones Soc. Altos Hornos y fábricas de hierro y de acero de Bilbao	171.000
40	Acciones del Banco General de Madrid	6.000
10	Acciones del Canal del Duero	350
140	Acciones del Crédito General de ferrocarriles	17.500
75	Acciones del ferrocarril de Bilbao-Portugalete	60.000
50	Acciones del ferrocarril de Amorebieta-Guernica y Luno	25.000
50	Acciones del nuevo Teatro de Bilbao	16.250
490	Obligaciones de la Soc. Altos Hornos de Bilbao	178.850
1.730	Obligaciones del Banco Hipotecario de España	884.462
180	Obligaciones del Banco Hipotecario de España amortizadas	90.000
613	Obligaciones del duque de Osuna	45.975
27	Cédulas de Fundador de la Soc. Altos Hornos de Bilbao, sin valor por estar agregadas a las obligaciones de idem.	—
36	Cédulas de Fundador de la Soc. del Crédito General de ferrocarriles, sin valor como las anteriores	—

De la composición del patrimonio se desprende que sólo el 1,54 por cien de la fortuna del marqués de Urquijo estaba invertido en las provincias vascas: 297.237 pesetas en casas, caseríos y heredades, y 451.100 pesetas en acciones y obligaciones de la Sociedad de Altos Hornos de Bilbao, de la que había sido uno de sus fundadores, en ferrocarriles de dos líneas vizcaínas, y en el nuevo teatro de Bilbao. En cambio, los legados a personas, instituciones y fundaciones domiciliadas en el País Vasco que dejó en su testamento y memoria de 1885, ascendieron, como vere-

mos en otro apartado, a la cantidad de 4.102.312,5 pesetas, esto es, absorbieron el 8,4 por cien del capital total. El remanente de tan extraordinaria fortuna recayó en sus sobrinos carnales M^a Matilde de Erice y Urquijo, casada con Francisco de Cubas, marqués de Cubas, y Juan Manuel de Urquijo y Urrutia (nacido en Murga, Alava, en 1843), que heredó también el título nobiliario.

4. Propietarios

Uno de los fundamentos de la nueva sociedad liberal descansaba en la propiedad definida con los atributos de libre, es decir, no amortizada, absoluta y no con división de dominios, individual y no colectiva, y supeditada a la mera voluntad del propietario sin que mediaran otras instancias ajenas a la suya en el uso de la misma. A partir de la Constitución de 1812, que distinguía explícitamente la propiedad como uno de los derechos legítimos de los españoles, los textos liberales posteriores sacralizarán el concepto, convirtiendo al propietario en el ciudadano activo por excelencia. El acceso a la propiedad, aunque abierto en teoría con el nuevo ordenamiento político-jurídico, no fue nada fácil para la mayor parte de las clases medias-bajas y populares que quedaron prácticamente al margen de las oportunidades brindadas a este respecto por los procesos desamortizadores. Así, no sorprende que la ley electoral de 1846, que establecía un sufragio restringido a las clases propietarias, determine un cuerpo electoral que no llegaba a los 100.000 ciudadanos en todo el país.

En el padrón de 1850, 188 vascos confesaban ser propietarios (73 mujeres y 115 varones), y no pocos de ellos declararon, como dijimos, otra actividad profesional. Por otra parte, 36 mujeres vascas estaban casadas con otros tantos propietarios que no habían nacido en las provincias vascas. La lista de los más importantes (Cuadro 18-A) está basada, como todas las que se presentan en este trabajo, en el padrón municipal⁵². El criterio de selección que en este apartado se ha tenido en cuenta ha sido

⁵² No se han incorporado en esta relación los nobles propietarios de los que se daba noticia en el apartado correspondiente.

exclusivamente el número de sirvientes domésticos que había en la casa, a partir de un mínimo de tres, o, en su defecto, la presencia de un administrador, cuya sola existencia es indicio razonable de la magnitud de la propiedad del titular. Este era el caso de Rafael de Guardamino y Tejera, que ocupaba toda la casa número 15 de la calle Postas, en el distrito de Audiencia, donde vivía con una sobrina madrileña (Manuela de Irigoyen), el administrador Juan Ruiz González y el dependiente Martín Bringas, ambos de Carranza (Vizcaya), además de dos sirvientas guipuzcoanas. El citado Rafael era el benjamín de una familia natural de Ranero, en el valle vizcaíno de Carranza. Como sus hermanos mayores Juan y Ramón, llegó joven a Madrid, estableciéndose en la capital, donde lograron alcanzar los tres una posición social acomodada. Juan se dedicó al comercio, fue Caballero de la Orden de Carlos III, falleciendo soltero en Burdeos en 1842. Ramón era en 1850 fabricante y propietario, y Rafael había sido oficial de la secretaría de Estado y del Despacho de Guerra y Justicia en 1843, y en 1850 empleado cesante y propietario.

Las características sociales de los principales propietarios de origen vasco eran parecidas, aunque con matices, a las que ofrecían los comerciantes. Vizcaínos, y después alaveses, mayores de 40 años y con más de 20 de residencia en Madrid, de estado civil casado, preferentemente con una madrileña de ascendencia vasca, eran cabezas de familia de ocho o nueve miembros, de los cuales dos o tres eran hijos y cuatro sirvientes, y vivían mayoritariamente en un principal del distrito de Hospicio, si bien el domicilio familiar no estaba en este caso tan adscrito a uno o dos distritos determinados como en el caso de los comerciantes.

La vinculación de los propietarios con la política era bastante estrecha. Muchas fortunas se habían iniciado, o habían experimentado un incremento notable, merced a las contratas de abastecimiento del Ejército y/o a operaciones mercantiles lucrativas llevadas a término por mediación del Gobierno. No siempre fue así, y el caso de Joaquín M^a Ferrer y Cafranga constituye un buen testimonio de cómo la política activa llegó a menguar considerablemente un patrimonio. Pero, por lo general, la incorporación a un círculo político relevante propiciaba unas expectativas que no se le presentaban a los extraños al mismo. Se ha señalado ya la importancia que tuvo para Domingo de Norzagaray y Francisco de las Rivas, entre otros, pertenecer al grupo político de Mendizábal⁵³. Tenedores de un número elevado de títulos de la Deuda Pública, pudieron realizar pingües negocios intercambiándolos por propiedades rústicas y urbanas en la desamortización de 1836-1841, gracias a que la depreciación de aquellos títulos no fue tenida en cuenta, y fueron admitidos como medio de pago por todo su valor nominal. Pero no fue sólo la desamortización la que les hizo propietarios de fincas. También supieron sacar provecho algunos, como José Manuel Collado, de la *reacomodación* de muchas de las economías nobiliarias tras el dismantelamiento del Antiguo Régimen, que llevó a sus titulares a vender determinados bienes raíces. Por otra parte, la relación comerciante-propietario/político no sólo fue beneficiosa para el primero. También fue decisiva para el triunfo de la causa liberal en España⁵⁴.

En esa línea, no era sorprendente la pasión política de la mayoría de los vascos de las capas sociales medias-altas en un marco cronológico en el que se acababa de implantar un Estado liberal, después de varias tentativas frustradas en la primera mitad del siglo. Como trampolín para aumentar los caudales propios, o como actividad hasta cierto grado altruísta, no fueron pocos los comerciantes, propietarios y profesionales liberales que desempeñaron a la vez cargos políticos. La historia personal de muchos de ellos tenía un pasado común: la condición de miliciano

53 Trabajos ya citados de Cayuela, y de Bahamonde y Otero.

54 Peter Janke, *Mendizábal y la instauración de la monarquía constitucional en España (1790-1853)*, Madrid, 1974.

nacional en 1820 y la pertenencia a los clubes o Sociedades patrióticas erigidas durante el Trienio Constitucional. Francisco Acebal y Arratia, por ejemplo, fue alférez de la Milicia Nacional de Caballería y secretario de la Sociedad Patriótica titulada de los *Amantes del Orden Constitucional*, en Madrid. Los hermanos Collado, junto con Claudio Antón de Luzuriaga, Joaquín M^a Ferrer, los Brunet y los Echagüe, entre otros, participaron en una Tertulia Constitucional, en San Sebastián. Años después, los veremos ocupar diferentes puestos. Acebal fue diputado provincial de Madrid en 1836 y vicepresidente de su Consejo Provincial a partir de 1845, llegando incluso a ejercer interinamente de jefe político de Madrid. Fermín Lasala era uno de los miembros del Consejo de Gobierno en 1850⁵⁵. Pero la actuación de estas gentes en el campo de la política se desarrolló preferentemente en el Parlamento. Francisco Acebal fue elegido senador por Alava en 1843, reelegido al año siguiente, y nombrado senador vitalicio en agosto de 1845. Fermín Lasala llegó al Congreso de los Diputados en 1846 por el distrito de San Sebastián, diputación que mantuvo hasta su muerte en 1853, y que pasó a partir de 1856 a su hijo, Fermín Lasala Collado. Francisco de las Rivas, miembro del Consejo Superior de Agricultura, Industria y Comercio, fue diputado en varias legislaturas desde 1846, y senador vitalicio en el tiempo de Isabel II, senaduría que desempeñó también en los primeros años del reinado de Alfonso XII. Su hijo, Francisco de las Rivas Urtiaga fue diputado a partir de 1863, y senador por Vizcaya en 1881⁵⁶. Mateo de Murga representó al grupo progresista en las Cortes de 1843, lo que no fue óbice para que interviniera como prestamista en algunos de los negocios de Salamanca, pese al viraje de éste hacia el moderantismo. Rafael Echagüe, militar de profesión, fue diputado a partir de 1854, y senador en la Restauración.

55 Los datos relativos a las actividades políticas de Acebal, Collado y Lasala están sacados de José Ramón Urquijo y otros, op. cit.

56 Algunos datos proceden de la tesis doctoral de Juana Anadón, *El Senado durante la Monarquía de Alfonso XII*, defendida en 1993 en el Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad Complutense, gentilmente cedida para su consulta.

La relación del grupo de propietarios con el mundo comercial-financiero era también muy sólida por su participación destacada en las principales sociedades mercantiles fundadas en los años 40, en plena "fiebre societaria", según definió Mesonero Romanos el ambiente de aquella época. Mateo de Murga, por ejemplo, figuró en los Consejos de Administración de las sociedades *Compañía General del Comercio*, *La Publicidad*, *La Previsora*, *La Victoria*, *El Ancora*, *Banco de Fomento*, *Compañía Mercantil de Pósitos*, *La Luisiana*, y la titulada *Collantes, Murga y Compañía*⁵⁷. Por su parte, Francisco de las Rivas era miembro del *Banco de la Unión*, *Depósito General del Comercio y de la Industria*, *Compañía General de Comercio*, *Banco Español de Ultramar*, *S.A. de Diligencias Postas*, *La Alianza y Seguros Generales*, *Banco de Fomento*, *Banco de Isabel II*, y *Compañía Española de Filtración*⁵⁸. La trayectoria económica de este último la conocemos desde hace unos años de manera detallada⁵⁹. No sé si resultará excesivo presentarla como representativa del comportamiento económico de la élite vasca afincada en Madrid, pero de lo que no cabe duda es de que resultó modélica en su actuación empresarial.

La historia económica de Francisco de las Rivas pasó por tres etapas claramente diferenciadas. La primera de ellas está marcada por las relaciones de parentesco, que le permitirán aprender el oficio de mercader en los establecimientos madrileños de los hermanos Urtiaga, naturales como él de Gordejuela, en Vizcaya, y casados además con dos tías suyas⁶⁰, y

57 Al disolverse la sociedad conyugal en 1856 por el fallecimiento de Margarita Reolid, esposa que fue de Mateo de Murga, se conservaban acciones de varias de las Sociedades citadas. El inventario de bienes que se hizo entonces arrojó un capital de 42.131.181,14 reales, y unas cargas de 769.073,32 reales. La mayor parte del caudal mencionado se volvió a reunir, sin haber transcurrido dos años, en la persona de José de Murga y Reolid, futuro marqués de Linares, por la muerte de su padre y de sus hermanos, Joaquín y Eduardo.

58 Otazu, op. cit., pp. 322-324.

59 Angel Bahamonde y Luis Enrique Otero, op. cit. De este trabajo procede toda la información relativa a Francisco de las Rivas.

60 Una de ellas, Antonia de las Rivas, madre de la futura esposa de Francisco de las Rivas, era en 1850 viuda, propietaria y analfabeta (no sabía escribir). El inventario de

CUA
DATOS SOCIALES

Nombre	Nacimiento	Años resid. Madrid	Est. civil	Conson
Acebal y Arratia, Fco.	Menagaray (A) 1795	47	S	
Alcibar, Ceferina	Lequeitio (V) 1800	6	V	
Anduaga, Manuel	Oñate (G) 1782	42	C	Ocaña 1790
Arangoiti, Domingo	Orduña (V) 1795	35	C	Gordon, Manuela. Madrid
Arechaga y Landa, Juan Jos	Munguía (V) 1810	28	C	Echarri, Manuela. Madrid
Cendoya, Gaspar Ignacio	Azpéitia (G) 1786	5	C	Ferrer, Paula. Mejico 18
Cerrajería, Ventura	Respaldiza (A) 1798	7	V	
Eguizabal, José Ignacio	Vitoria (A) 1806	31	C	Coruña 1810
Goya, Santiago	Ceanuri (V) 1793	30	C	Zabala, Gertrudis. Lequeitio
Guardamino, Rafael	Ranero (V) 1809	24	S	
Ibarreta, Joaquín Miguel	Fuenterrabía (G) 1780	7	C	Sombrerete 1796
Larrazabal, M ^a Antonia	Luyando (A) 1800	27	V	
Lasala, Fermín	San Sebastián 1802	6	C	Collado, Rita. San Sebastián
Molinuevo, Manuel	Güeñes (V) 1796	39	C	Madrid 1819
Murga, Mateo	Llanteno (A) 1806	24	C	Reolid, Margarita. Madrid
Olazabal, Domingo	Irún (G) 1808	2 días	C	Castejón, Maravillas. Lequeitio
Ortueta, José	Arrazola (V) 1816	22	C	Cerrajería, Josefa. Madrid
Rivas, Francisco	Gordejuela (V) 1808	16	V	
Rivas, Antonia	Gordejuela (V) 1776	50	V	
Udaeta, Lucas	Añes (A) 1815	5	C	Villachica, Paula. Madrid
Usoz i Rífo, Luis (c)	Bolivia 1805		C	Acebal, M ^a Sandalia. Madrid
Villachica, Manuel	Arciniega (A) 1799	30	C	Ribacoba, Basilia. Arciniega
Villota, Ramón	Carranza (V) 1810	5	C	Morales, Catalina. La Harina

LOS PROPIETARIOS

Nº hijos viven hogar	Nº serv. dom.	Nº un. fam.	Distrito	Piso
	6	8	Inclusa	Principal
	4	8	Hospicio	Principal
1	3	6	Congreso	Principal
5	8	17	Hospicio	Principal
3	4	9	Congreso	2º
1	3	6	Hospicio	2º
2	3	8	Hospicio	2º
3	3	10	Audiencia	Principal
3	3	8	Hospital	2º
	2 (+1 Admor. y 1 Dpte.)	7	Audiencia	Toda la casa
3	3	8	Hospicio	Principal
	4	7	Aduana	2º
1	5	8	Hospital	2º
1	4 (+2 Dptes.)	10	Audiencia	Principal
3	7 (+1 Dpte.)	16	Aduana	Principal y bajo
	5	8	Hospital	Principal
	3	6	Aduana	Principal y bajo
2	6	9	Congreso	Principal
	3 (+1 Dpte.)	5	Palacio	Principal
2	3	7	Palacio	Principal
	4	6	Audiencia	Principal, entresuelo y tienda
2	5	9	Palacio	Principal
4	3	9	Latina	2º

ejercer de comerciante pañero en Andalucía occidental en la *Compañía de Rivas hermanos*, de Granada. Esta etapa concluyó en 1834 cuando se estableció definitivamente en Madrid a raíz del matrimonio con su prima Rosa Urtiaga Rivas. Entonces declaró un activo patrimonial de 1.072.131 reales y un pasivo de 440.184 reales. Una fortuna, pues, bastante modesta. Durante la segunda fase, que transcurrió entre esa fecha y 1850, el principal factor explicativo de su auge económico radicó en su incorporación al círculo político de Mendizábal. Oficial de la Milicia Nacional en la primera guerra carlista, obtuvo considerables beneficios gracias a diversas contrataciones estatales para abastecer de paños al ejército cristino, arrendar los derechos de puertas de la ciudad de Granada, traficar con tabaco, abastecer a cárceles y presidios, y participar activamente en la construcción de la red viaria. Alrededor de la cuarta parte del capital inventariado en 1846, al producirse la muerte de su esposa Rosa Urtiaga, estaba invertido en fincas rústicas y urbanas, la mayor parte de las cuales procedían de bienes nacionales, y el resto había sido heredado tras el fallecimiento de su suegro en 1842. Pero los cimientos auténticos de aquel patrimonio descansaban por esos años en los valores bancarios y empresariales de diversas sociedades dominadas por una acusada tendencia especuladora, que apenas lograron sobrevivir a la crisis de 1847-8. Con muchas dificultades, Francisco de las Rivas pudo recomponer su fortuna, y reconvertirla, aprovechando las ventajas ofrecidas por una nueva desamortización, esta vez de carácter general, que las Cortes aprobaron en mayo de 1855 a propuesta del entonces ministro Pascual Madoz. Desde ese momento, Rivas empezó a comportarse como un empresario agrario.

bienes que se realizó a su muerte ocurrida en Madrid en 1860 arrojó el siguiente resumen general (AHPNM, nº 27.037):

Concepto	Valoración en reales
Metálico	66.259,66
Alhajas	14.730,50
Frutos	1.618
Semovientes	2.700
Mobiliario	22.283
Bienes raíces	1.983.083,94
Créditos	11.400

El inventario de bienes realizado con ocasión de su muerte en 1882 revelaba de modo concluyente la transformación operada en el antiguo especulador.

La tercera parte, pues, de la vida económica de Francisco de las Rivas giró en torno a su actuación empresarial en el campo vitivinícola. Después de unos años de esfuerzo inversor, logró consolidar una industria centrada en La Mancha que asociaba la producción y la comercialización del vino, que fue capaz de rendir amplios beneficios, cuyos excedentes se canalizaron hacia la compra de Deuda Pública y, sobre todo, de valores industriales de fácil liquidez. Culminó su actividad empresarial a partir de 1879 con la adquisición de la fábrica *La Cantabria*, de Bilbao, no sólo por razones sentimentales, sino también pragmáticas que le llevaron a ponderar las expectativas alcistas del hierro vasco en la siderurgia internacional, una vez descubrieron el convertidor Bessemer para la producción del acero. El resultado de la nueva estrategia ensayada en esta última etapa fue la formación de un patrimonio sólido que generaba en los últimos años un caudal de rentas fijas anuales superior a los cuatro millones de reales netos, suficientes para atender las exigencias de sus múltiples negocios sin tener que recurrir al mercado del crédito (Cuadro 19).

CUADRO 19
PATRIMONIO DE FRANCISCO DE LAS RIVAS, MARQUES DE
MUDELA. AÑO 1882

Concepto	Tasación en reales	Porcentaje
Metálico	1.790.034	2,61
Mobiliario	632.288	0,92
Alhajas	202.664	0,29
Deuda Pública	5.207.399	7,59
Valores ferroviarios	2.095.687	3,06
Inmuebles en Madrid	7.891.812	11,51
Inmuebles en el Ensanche de Madrid	3.241.458	4,73
Inmuebles fuera de Madrid	756.553	1,11
Fincas rústicas	15.501.266	22,61
Valores bancarios	8.438.000	12,31
Valores empresariales (Fca. del Desierto)	12.716.170	18,55
Regalías de aposento	1.748.569	2,55
Palco del Teatro de la Zarzuela	140.000	0,21
Créditos a favor	4.210.452	6,14
Frutos	3.980.911	5,81
Total del caudal	68.553.263	100

(Fuente: Bahamonde-Otero, op. cit., pág. 546)

5. Políticos, Militares, Empleados en la Administración, Magistrados y Notarios

En las categorías del enunciado, las más directamente relacionadas con el ejercicio del poder y la Administración del Estado, se censaron 135 varones vascos, y además 138 mujeres aparecían en el padrón casadas con otros tantos profesionales de las rúbricas indicadas que no eran vascos. Entre los políticos, uno de los más veteranos era Lorenzo Calvo de Rozas, a quien muchos dan por supuesto un origen aragonés por su condición de vocal de la Junta de Aragón en la Junta Central de 1808, en el inicio de la guerra de la Independencia. En el censo municipal figuraba su

nacimiento en Ranero, en el valle vizcaíno de Carranza, en 1775, de profesión “consejero de Hacienda, intendente receptor y propietario”, con 60 años de residencia en Madrid. Calvo de Rozas ha pasado a los manuales de historia por haber presentado a la Junta Central en abril de 1809 una propuesta de convocatoria de Cortes, abriéndose así el proceso que acabaría en las Cortes generales y extraordinarias que se reunieron en Cádiz para aprobar la primera Constitución liberal española en 1812⁶¹. Del mismo valle de Carranza, aunque algo más jóvenes, eran los hermanos de los Heros, Francisco y Martín, nacidos en Pando en 1782 y 1786, respectivamente. En el padrón sólo aparecía el primero, de estado civil soltero y de profesión interventor general del Ejército jubilado, que vivía como huésped en una casa de la calle de Esparteros⁶², en tanto que Martín estaba por esos años retirado en Valmaseda (Vizcaya), después de haber ejercido una intensa actividad política que se había iniciado a raíz de su participación, como teniente coronel, en el levantamiento de Riego en Cabezas de San Juan en 1820. Había sido, entre otros cargos, ministro de la Gobernación en el Ministerio Mendizábal en 1835, y Director de la Biblioteca Nacional⁶³.

61 Jovellanos fue, sin embargo, el primero que había aconsejado la convocatoria de Cortes en octubre de 1808. La Junta Central fue demorando el momento oportuno para estudiar la proposición, hasta que quedó arrinconada finalmente por la ofensiva francesa del otoño de 1808 que determinó el éxodo de la Junta a Badajoz y luego a Sevilla. En la moción de Calvo se reclamaba la reunión de Cortes por dos razones imperiosas: proceder a las reformas para ordenar la administración y evitar el despotismo, y contrarrestar la propaganda josefina y fortalecer la posición española en la guerra. Sobre esta propuesta, Manuel Martínez Sospedra, *La Constitución española de 1812. (El constitucionalismo liberal a principios del siglo XIX)*, Valencia, Facultad de Derecho, 1978, pág. 65; Federico Suárez, *Las Cortes de Cádiz*, Madrid, Rialp, 1982, pp. 13 y 14. El texto de la misma puede consultarse en Manuel Fernández Martín, *Derecho Parlamentario Español*, Madrid, 1885, t.I, pp. 443-445.

62 La cabeza de familia era una viuda, propietaria, nacida en Cartagena, con dos sirvientas. Ocupaban el piso 2º del nº 9 de la calle citada.

63 Había ingresado en las primeras fechas del siglo en el Real Cuerpo de Guardias de Corps, donde se graduó de capitán de Caballería, alcanzando el grado de coronel en la guerra de la Independencia. Después del triunfo liberal en 1820, fue oficial del Ministerio de Gobernación de Ultramar y diputado en el Trienio Constitucional. La reacción de 1823 le obligó a emigrar por Portugal, Inglaterra y Bélgica, regresando a España tras la muerte de Fernando VII. De militancia progresista, desempeñó desde entonces distintos cargos

En 1850 la actividad política que desarrollaban los vascos residentes en la capital se limitaba prácticamente a la parlamentaria. Eran entonces diputados a Cortes Ascensio Ignacio de Altuna y Salustiano Olózaga, este último uno de los principales jefes del partido progresista, convertido en figura política después de la muerte de Fernando VII, y frustrado presidente del Gobierno en 1843; y senadores, Agustín Fernández de Gamboa, destacado ministro de Hacienda en 1840, José Santos de la Hera, Teniente general y Consejero Real, Joaquín M^a Ferrer y Cafranga, alcalde de Madrid en 1840, ministro de Estado y Vicepresidente de la Regencia en 1840-1841, "uno de los políticos más cultos de su época"⁶⁴; José Manuel Collado, propietario y futuro ministro de Hacienda, de Fomento y de Ultramar; y Francisco de Olabarrieta, magistrado y "uno de los principales contactos de los moderados con el embajador francés Le Tour Maubourg"⁶⁵. Como ministro cesante y a la sazón Consejero de Estado se censó Ramón Gil de la Cuadra, que había ocupado, en efecto, diversas carteras en los años treinta, en tanto que otro ex-ministro y periodista de las redacciones de *El Correo Nacional* y de *La España*, Pedro Egaña, aparecía en el padrón como intendente jubilado de Palacio, no obstante lo cual volvería a ser ministro (de Gobernación) en 1853, y senador en la Monarquía de Alfonso XII. Al frente del ministerio de la Guerra estuvo Manuel de Mazarredo en dos ocasiones, en 1843-1844 y en 1847, aunque en el padrón no constaba su condición de ex-ministro, y sí la de Teniente general y propietario.

El paso de estas gentes por la política activa ha sido valorado de manera muy desigual. Puede que también fuera muy distinto lo que significó la gestión ministerial para cada uno de ellos, particularmente en sus consecuencias económicas. Joaquín M^a Ferrer, por ejemplo, confesaba en 1855, pocos años antes de morir, que sus cuarenta y cinco años de vida

políticos, fue subsecretario del Ministerio de la Gobernación (1834), procurador en las Cortes del Estatuto, ministro de la Gobernación con Mendizábal, diputado en las Cortes Constituyentes de 1836, intendente de Palacio, ayo de la Reina y Director de la Biblioteca Nacional durante la Regencia de Espartero. Después de su retiro en 1843, sólo reanudó brevemente su actividad política como intendente de Palacio en el bienio progresista de 1854 a 1856. Falleció en 1859.

64 La frase es de Carlos Marichal, op. cit., pág. 305.

65 *Ibidem*, pág. 180.

política le habían costado muchas pérdidas⁶⁶; en el otro extremo, creo que resultará difícil explicar el enorme patrimonio que logró acumular José Manuel Collado sin mencionar sus relaciones políticas⁶⁷. Pero éstas son otras historias que por su naturaleza desbordan los límites que nos hemos impuesto en este trabajo. Lo que sí parece revelar esa presencia de vascos en la cúspide del poder es el grado de integración que habían alcanzado en la sociedad madrileña de entonces, en la sociedad capitalina.

Las fortunas de estos personajes mostraban notables diferencias entre sí, tanto en tamaño como en composición. Sirvan de ejemplo los casos que siguen. Agustín Fernández de Gamboa declaraba poseer en 1847, un capital de 2.346.915 reales y unas cargas de 323.008 reales, lo que hacía un caudal líquido de algo más de dos millones de reales, la mayor parte invertido en acciones de diversas sociedades anónimas⁶⁸. El inventario de bienes de Ramón Gil de la Cuadra realizado en septiembre de 1860 arrojó un total de 1.123.689 reales, de los cuales el 81,18 por cien correspondía al va-

66 AHPNM, n° 28.758.

67 Desconozco el capital aportado por José Manuel Collado a su matrimonio celebrado en 1828. Sólo se hizo constar que éste fue "notoriamente bastante superior" al que aportó la esposa consistente en 600.000 reales. Tampoco se hizo inventario de bienes al disolverse la sociedad conyugal en 1858 por la muerte de Leocadia Echagüe. AHPNM, n° 27.380.

68 AHPNM, n° 25.916. El patrimonio comprendía: 1) 1.646.700 reales en acciones de las sociedades anónimas *Compañía general de Seguros* (200 acciones por las que había pagado 247.400 reales), *Ancora* (110 acciones = 48.000 reales), *Fábrica de Villarluengo* (18 acciones = 180.000 reales), *Banco de Isabel II* (10 acciones = 50.000 reales), *Banco de Fomento* (220 acciones = 356.620 reales), *Banco de Ultramar* (50 acciones = 50.000 reales), *Compañía General de Comercio* (300 acciones = 314.680 reales), *Providad* (50 acciones = 60.000 reales), *La Aurora* (100 acciones = 80.000 reales), *Metalúrgica de San Juan* (38 acciones = 76.000 reales), *Minera de la Esperanza* (10 acciones = 28.000 reales), *Irati* (1 acción = 120.000 reales), *Hispano-Filipina* (50 acciones = 10.000 reales), *Hispano-Lusitana* (50 acciones = 10.000 reales), y *Ferrocarril de Langreo* (40 acciones = 16.000 reales). A deducir 174.700 reales abonados por primas sobre determinadas acciones; 2) 300.000 reales de una dehesa en Millarejo; 3) 360.000 reales de una deuda de Juan José Carrasco hipotecada con sus dehesas de Guijo y Pesqueritos, y una casa en Madrid en la calle Almudena; 4) 70.000 reales, valor de una inversión de 350.000 en títulos del 5% a 20%; 5) 62.936,19 reales, saldo a su favor en la cuenta de Ramón de Guardamino; 6) 35.628,22 reales, saldo a su favor en la cuenta con su sobrino Bruno Aragón; y 7) 46.350 reales por anticipado con garantía a Dn. J. A. y M. (sic). Agustín Fernández de Gamboa falleció en Madrid en abril de 1850.

lor de tasación de su impresionante colección de pinturas. Entre los cuadros más cotizados estaban *La Virgen y unos niños bailando y danzando* (2,80 × 2,70 de medidas), de Van Dyck (60.000 reales); *San Francisco de Asís en éxtasis* (1,59 × 1,30), de Murillo (40.000 reales); *San Juan Bautista en el desierto* (1,84 × 1,27), de Velázquez (30.000 reales); *El Señor con la cruz auestas, ayudado del Cirineo*, repetición del cuadro del Museo de Madrid (1,20 × 6,55, con marco dorado), de S. del Piombo (25.000 reales); *Sacra Familia* (0,53 × 0,48, con marco dorado), de Murillo (25.000 reales); *La Vida de San Francisco Javier* (11 cuadros, 2,11 × 2,15), de la Escuela de Coello (22.000 reales); *Santo Sepulcro* (1,46 × 1,95), de Titianus (20.000 reales); *Retrato de Felipe IV* (0,70 × 0,53), de Velázquez (16.000 reales); *Retrato de una hija natural de Felipe IV* (0,82 × 0,61, con marco dorado), de Velázquez (16.000 reales); *La aparición de la Virgen a San Francisco*, de C. Coello (14.000 reales); *Santa Catalina* (1,51 × 1,26), de Zurbarán (12.000 reales); *San Francisco en oración* (1,23 × 1), de Zurbarán (12.000 reales); *Entierro de J.C.* (2 × 2,70), de la Escuela Boloñesa (12.000 reales); y *Orígenes de la Casa de Moncada* (1,16 × 0,94), de Tiziano (12.000 reales)⁶⁹. Joaquín M^a Ferrer dejó en 1861 un caudal total de 3.963.304,73 reales, distribuidos fundamentalmente en fincas rústicas y urbanas de Madrid y de Guipúzcoa, y en una cartera de valores, de la que destacaban 290 acciones de la *Real Compañía Asturiana de Minas y explotación de Zinc*, domiciliada en Bruselas, y varios fondos públicos de Deuda española (Cuadro 20). Finalmente, el inventario *post mortem* correspondiente a José Manuel Collado realizado en 1864 arrojó un total de 69.389.159 reales, de los que una parte sustancial estaba invertido en fincas rústicas y, en menor medida, urbanas, créditos, efectos públicos, y acciones y obligaciones de diversas sociedades y del Banco de España (Cuadro 21). Cualquiera de estos patrimonios era, sin embargo, superior al de su coetáneo Joaquín M^a López, líder civil del partido progresista en 1843, cuya fortuna se cifraba en 1.107.753 reales⁷⁰.

69 AHPNM, n^o 27.101. El patrimonio se desglosaba en: 1) Metálico (oro y plata), 24.202 reales; 2) Alhajas, 5.774,25 reales; 3) Efectos públicos, 160.147,92 reales; 4) Mobiliario, ropa y vajilla, 7.974,83 reales; 5) Cuadros, 912.230 reales; 6) Estampas, 9.010 reales; 7) Librería, 2.000 reales; y 8) Esculturas, 2.350 reales. El tasador de la colección pictórica fue el Restaurador del Museo de Pinturas, José Mendez.

70 Jesús A. Martínez Martín, *Lectura y lectores en el Madrid del siglo XIX*, Madrid, C.S.I.C., 1991, pág. 286.

CUADRO 20

PATRIMONIO DE JOAQUIN M^a FERRER Y CAFRANGA. AÑO 1861

Concepto		Tasación en reales	Porcentaje
Metálico en Madrid	127.996,43		
Metálico en Pasajes	815,96	128.812,29	3,25
Alhajas en Madrid	41.412,35		
Alhajas en Pasajes	2.410	43.822,35	1,10
Efectos públicos en Madrid		1.540.245,99	38,87
Semovientes en Pasajes		3.165	0,08
Frutos en Pasajes		790	0,02
Muebles en Madrid	92.237		
Muebles en Pasajes	48.864,04	141.101,04	3,56
Bienes raíces en Madrid	1.604.474	2.105.367,96	53,12
Bienes raíces en Pasajes	500.893,96		
Total del caudal		3.963.304,73	100

CUADRO 21

PATRIMONIO DE JOSE MANUEL COLLADO Y PARADA. AÑO 1864

Concepto		Tasación en reales	Porcentaje
Fincas rústicas		21.409.290	30,85
Terreno próximo a Madrid (Pta. Bilbao)		4.310.306	6,21
Casas		3.512.211	5,06
Plata/Alhajas		71.050	0,10
Carruajes, caballos		35.120	0,05
Dinero		839.410	1,21
Valores		5.397.500	7,78
Efectos públicos		4.880.880	7,03
Acciones y obligaciones de Bancos y Soc.		9.821.500	14,15
Valores a realizar en Santander		135.295	0,20
Créditos a particulares		558.570	0,81
Mobiliario de la casa		79.440	0,11
Biblioteca		10.000	0,02
Saldo en cuenta corriente		7.356.710	10,60
Crédito a la Cfa. Barrington		10.961.877	15,80
Ropa blanca		10.000	0,02
Total del caudal		69.389.159	100

Las propiedades raíces de Collado, que le habían convertido en uno de los mayores contribuyentes de 1855, se encontraban repartidas en las provincias de Jaén, Madrid, Toledo, Guadalajara, Ciudad Real y Guipúzcoa. En esta última provincia, había heredado diversas casas y caseríos en San Sebastián y en la jurisdicción de Leizama por un valor total de 503.659,41 reales, que representaban sólo el 0,72 por cien del patrimonio global. La joya de sus fincas rústicas era la hacienda de La Laguna, ubicada en la provincia de Jaén y afecta al título de marqués que Collado recibió en 1862. Se componía de 31.000 matas de olivar viejo, 59.000 de olivar nuevo, 4.599 cuerdas de tierras de labor, un arbolado compuesto de tres alamedas, 3.000 almendros, y 300 encinas, 19.000 vides, una huerta, además de varias casas y cortijos, dos molinos, y otros edificios, como almacenes y aljibes, y ganado de labor. Todo ello había sido adquirido en subasta pública celebrada en marzo de 1843, de los herederos de la duquesa de Alba. En el transcurso de trece años, de 1843 a 1856, Collado se hizo con todos los bienes rústicos y urbanos que se inventariaron a su muerte en 1864. Algunos procedieron de bienes nacionales, como la finca *Higueruela*, de la provincia de Toledo, la encomienda *Corral-Rubio*, de Valdepeñas, en cambio, fue permutada con Joaquín Fagoaga, pero el grueso de aquellas propiedades había sido comprado a miembros de la nobleza: los ya citados herederos de la Casa de Alba, el conde de Humanes (Fernando de Eraso Aranda Salazar), el barón de Adzaneta (Francisco de Paula Orense, hijo del marqués de Albayda), la marquesa de Vilanos (Ana María de Oca y León), y la marquesa de Miraflores.

La casa en la que Collado residía en 1850, que será su vivienda definitiva, estaba situada en el número 16 de la calle Atocha. Había sido comprada por escritura otorgada en Madrid ante el notario Angel M^a Hernández el 4 de diciembre de 1845 a doña Vicenta Moñino, marquesa de Miraflores, y procedía de un mayorazgo fundado por don Francisco Esteban Rodríguez de los Ríos, razón por la cual la inmediata sucesora, su hija doña Carolina de Pando, vizcondesa de Armería, estuvo también presente en el acto, contando ambas con las licencias de sus respectivos esposos. En el principal de la casa se instaló José Manuel Collado con su familia, dejando el piso segundo a su cuñado Fermín Lasala. La vivienda de los Collado ofrecía la clásica ordenación racional que caracterizaba a

las casas de las gentes de su misma condición social. Había, en efecto, un “espacio público de representación, un espacio privado para la intimidad familiar y unos espacios excusados”⁷¹.

Al interior del piso se accedía a través de una antesala decorada con una alfombra “muy usada”, una araña de bronce dorado, y cuatro divanes de caoba “fornados de damasco de lana”⁷². El espacio de sociabilidad comprendía una sala principal con un sofá, doce butacas y cuatro sillas forradas de tapicería, un canapé, una consola, varias rinconeras, un espejo de grandes dimensiones (1,88 m. por 1,15 m.), varios candelabros y una araña de bronce dorado, valorado todo ello en 13.900 reales, de los cuales la partida más elevada correspondía a cuatro juegos de cortinas de damasco. Además, dos gabinetes y dos salas de tamaño menor que la descrita anteriormente, cumplían las mismas funciones que aquélla. Pero el lugar por excelencia para las relaciones sociales era, sin duda, el comedor para celebrar almuerzos con familiares e invitados, donde con toda seguridad se tratarían asuntos de negocios, se comentaría la actualidad, se acordarían compromisos, y se decidiría más de un matrimonio de la familia. El comedor de los Collado estaba decorado con una alfombra, una araña de zinc bronceada, un reloj de pared, dos chineros, un aparador que guardaba la cubertería y la vajilla de plata, un velador, una butaca y dieciocho sillas, tasándose el conjunto, sin contar la plata, en 2.320 reales.

El espacio dedicado a la representación profesional estaba integrado por un despacho grande, donde había una biblioteca a la que nos referiremos enseguida, una mesa de despacho y otras dependencias, además de una mesa de juego; un despacho más pequeño y una salita de estudio, completaban esta zona dedicada a la actividad profesional. A la intimidad de los ocupantes de la casa estaban reservados cuatro cuartos y dos alcobas, de los cuales la pieza más lujosamente amueblada era el cuarto denominado *de las columnas*, donde se alojaba a los invitados. El único

71 Ph. Ariès y G. Duby (dirs.), *Historia de la vida privada*, Madrid, Taurus, 1991, pág. 34.

72 Todos los entrecomillados están sacados del inventario *post mortem* de José Manuel Collado, de donde procede la información que se incorpora sobre la vivienda.

objeto fuera de lo común existente en estas habitaciones privadas era un “órgano expresivo” valorado en 6.000 reales que estaba colocado en el cuarto del hijo de Collado.

La biblioteca de José Manuel Collado, tasada en 10.000 reales, equivalentes al 0,02 por cien del patrimonio global, destacaba, sin embargo, entre las de los políticos y burócratas de aquella época, aunque no llegaba a la altura de la que poseía Joaquín M^a López (597 títulos y 1.567 tomos), o a la de Victoriano de la Encima y Piedra (613 títulos y 1.772 tomos)⁷³. Comprendía 390 títulos y 910 tomos sobre las más diversas materias escritas preferentemente en francés (65,90 por cien de los títulos), y en castellano (34,10 por cien de los títulos). Por temas, la biblioteca estaba dividida en obras de Derecho (15,64 por cien de los títulos), Historia (18,21 por cien), Economía (14,10 por cien), Hacienda (4,10 por cien), Diccionarios de materias, y de francés, español y latín (3,59 por cien), Religión, Sagradas Escrituras, e Iglesias (6,15 por cien), Geografía (2,31 por cien), libros de Viajes (2,05 por cien), Filosofía y Moral (9,49 por cien), Ciencias (5,38 por cien), Cuestiones sociales (1,54 por cien), Lingüística (0,26 por cien), Arte (0,26 por cien), y Literatura (16,92 por cien). Por el número de títulos sobresalían, pues, los libros de Derecho, Historia, Economía, y Literatura, esto es, los que empleaba como profesional de la política, los que le interesaban como propietario, financiero, y agente económico (a su modo), y, finalmente, los que leía por divertimento y provecho cultural.

Entre las obras de Derecho, conservaba una selección de tratados referidos a la legislación greco-romana, y tradicional española, varios títulos de códigos franceses y españoles, entre estos últimos el *Código civil*, de Gorosábel, colecciones legislativas sobre montes y aguas, y una buena representación de las publicaciones españolas de los siglos XVIII-XIX, como el *Tratado de la regalía de amortización*, de Campomanes, *Institución del derecho público general*, de Ramón Lázaro de Dou, los cuatro primeros volúmenes del *Diccionario universal de derecho español*, de Escosura, y la *Historia de los vínculos y mayorazgos*, de Sempere. Disponía de los textos de las tres Constituciones que habían estado vigentes en España en vida del propietario (1812, 1837 y 1845), pero no tenía, en

73 Jesús A. Martínez Martín, op. cit., pág. 283, 287 y 304.

cambio, ningún ejemplar del Estatuto Real de 1834. Su interés por la cuestión foral y mercantil de las provincias vascas se ponía de manifiesto en obras como *Privilegios y fueros de las provincias vascongadas*, *Fueros de Vizcaya y Guipúzcoa*, y *Ordenanzas de la Universidad de Bilbao*.

Las principales obras del pensamiento político-social de los siglos XVII y XVIII estaban en su biblioteca. Así, figuraban dos tomos de las obras de Spinoza, *Pensamientos*, de Pascal, un tomo de las obras de Bossuet, otro de Fénelon, una selección de textos de Locke y Leibniz, los *Principios de una ciencia nueva en torno a la naturaleza común de las naciones*, de Vico, el *Espíritu de las leyes*, de Montesquieu, *Contrato Social*, de Rousseau, *De los delitos y las penas*, de Beccaria, y trece tomos con las obras de Voltaire, además de su obra sobre Luis XIV. El pensamiento político del siglo XIX estaba representado en su versión tradicional, contrarrevolucionaria, por las obras de Maistre (*Del Papa*, y póstumas) y de Chateaubriand, y en la liberal por Tocqueville (*El Antiguo Régimen y la Revolución*, *Democracia en América*) y Guizot (*Historia del gobierno representativo*).

Los libros sobre Historia comprendían desde la historia romana a las síntesis recientes de historia universal. Había también varios compendios de historia nacional referidos a Prusia, Francia, Inglaterra, los Estados Unidos, y, por supuesto, España. Sobre esta última tenía los *Anales de Aragón*, de Zurita, la *Historia de España*, de Mariana, la *Historia de Carlos III*, de Ferrer del Río, los *Documentos inéditos para la historia de España*, de Martín Fernández Navarrete, las *Memorias de los siete primeros años del reinado de Isabel II*, del marqués de Miraflores. Pero, por encima de todo, destacaban las obras relativas al proceso revolucionario francés, *Historia de los Girondinos*, de Lamartine, la *Historia de la revolución francesa*, de Thiers, y la *Historia de la Revolución de 1830*, de Louis Blanc, entre otras.

Sobre Economía política y finanzas, contaba con algunas obras de los autores europeos más influyentes, como Say y Bastiat, pero no había nada, en cambio, de A. Smith. Estaban además la obra de Proudhon, *Contradicciones económicas*, 145 entregas del *Journal des économistes*, la *Química aplicada a la Agricultura*, de Liebig, y, entre las obras de autores españoles, el *Diccionario de Hacienda*, de Canga Argüelles, la *Filosofía del crédito* y la *Economía política*, ambas de Luis M. Pastor, la *Economía político-práctica*, de

Camilo Labrador, la *Agricultura general*, de Gabriel Alonso Herrera, y el *Manual de Agricultura*, de Alejandro Oliván.

Los títulos sobre Religión y Filosofía abarcaban, entre otros, la Biblia, varios Nuevos Testamentos, las *Conferencias*, de Lacordaire, un Catecismo, las *Victorias de la Iglesia*, de Mariotti, y una *Historia de la filosofía alemana*, la *Filosofía cartesiana*, de V. Cousin, la *Filosofía de Kant*, de Barin, además de los autores ya mencionados. En Literatura, había obras en especial de la cultura clásica greco-romana, francesa y española, en prosa y en verso, con ausencias muy señaladas como, por ejemplo, la obra de Cervantes y, en general, todo el Siglo de Oro español. Figuraban, por último, diversas obras, entremezcladas y de asuntos tan diversos como *Historia general de los Viajes*, de Humboldt, la *Cartilla de la Guardia Civil*, y *El Guipuzcoano instruído*.

Entre los militares vascos, cuyo número total, según el censo, era de 44, se contaban un ayudante de campo, un sargento, un teniente, tres alféreces, siete capitanes, dos comandantes, ocho tenientes coroneles, cinco coroneles, tres brigadieres, dos mariscales de campo, y dos tenientes generales (los nueve que faltan para el total figuraban sin indicar la graduación). De los que aparecen en el cuadro adjunto, José Odriosolo era brigadier de Artillería; Antonio Goitz y Francisco Mazarredo, mariscales de campo; Rafael Echagüe, brigadier coronel del Regimiento del Príncipe; Ramón de Olazábal, teniente coronel retirado; y Manuel Mazarredo, teniente general. Blas de Villate era en 1850 ayudante de campo del duque de Valencia, y estaba llamado a ser a partir de 1870, convertido en el general conde de Balmaseda, uno de los conspiradores más conspicuos, desde la capitanía general de Cuba y luego en la Península, para traer de nuevo la monarquía borbónica por la vía del pronunciamiento militar y con el programa de los Moderados, opuesto en todo al proyecto civilista de Cánovas del Castillo. Sorprendentemente, el conde de Balmaseda y su colaborador más íntimo, el general Martínez Campos, acabarían hacia 1880 en el partido fusionista de Sagasta. De los militares no vascos casados con mujeres nacidas en las provincias vascas, destacaban Fernando Gómez de Butrón, teniente general, los tenientes coroneles José Cola y Francisco de Paula Alcalá, y Esteban Muñoz de Larrainzar, que aparecía en el padrón de profesión militar y propietario.

En la cúspide de los empleados en la Administración figuraban, entre otros, Manuel de Azcárraga, intendente de Marina y vocal de su Junta Consultiva, el ya citado Joaquín Barroeta y Aldamar, su hermano Francisco, inspector segundo de fincas del Estado, Manuel de Bárbara, secretario honorario de S.M., y propietario, Nicolás de Ibarrola, empleado en la Alcaldía principal de Palacio, Martín de Urrengoechea y Pedro Antonio Albéniz, empleados respectivamente en el Gobierno y en el Ministerio de Instrucción⁷⁴. Otros figuraban ya retirados, si bien seguían manteniendo un nivel de vida alto, como Aureliano Beruete, propietario y jefe de sección cesante del Ministerio de Hacienda, y Domingo de Ibarrola, jubilado de Hacienda.

Sobresalían entre los magistrados Francisco de Olabarrieta, de quien hemos hablado ya por su condición superpuesta de senador, José María de Gorostidi, abogado fiscal del Tribunal Supremo de Justicia, y Gregorio de Barrenecoa, ministro del mismo Tribunal. Magistrados eran también los esposos de Basilia Gómez, nacida en Bilbao, y de Luisa De Le Villeuze, de San Sebastián, casada esta última con Francisco Agustín Silvela, ministro del Tribunal Supremo de Justicia, de cuyo matrimonio nacieron, y se empadronaron con los padres en 1850, Manuel (París, 1830), estudiante de Leyes que “cayó soldado en 1848 y está sirviendo por sustituto”, Antonia (Avila, 1835), educándose en Burdeos, Luis (Madrid, 1839) y Francisco (Madrid, 1843), ambos escolares entonces; son éstos “los hermanos Silvela”, que tanto habrían de destacar como políticos en la Restauración, especialmente el último de la saga. El cuadro relativo a este sector incluye a los notarios y escribanos de número Cristóbal Vicuña y José M^a Garamendi, que disfrutaban de una situación social bastante parecida a lo que era la media de todo este grupo multi-profesional (Cuadro 22-A).

74 En la rúbrica de Empleados, figuraba también en el padrón de 1850 Antonio Trueba Quintana (Sopuerta, Vizcaya, 1820), soltero, con 13 años de residencia en Madrid. Vivía entonces en la calle Huertas, nº 12, en una casa en la que se censaron tres personas: la cabeza, una viuda malagueña nacida en 1819, una mujer soltera (Madrid, 1815), dedicada a “sus labores”, y el mencionado Trueba. Los restos del que a mediados del siglo XIX ya empezaba a despuntar como escritor, especialmente de temas vascos, reposan en la Iglesia de San Vicente de Abando, en Bilbao, muy cerca de la plaza de Albia donde se yergue la estatua modelada por Benlliure que representa al hombre sencillo “de mirada melancólica y serena” (Becerro de Bengoa), que fue Antonio Trueba.

CUA

DATOS SOCIALES DE POLITICOS, MILITARES, EMPLEA

Nombre	Nacimiento	Años res. Madrid	Est. civil	
Políticos				
Aguila, José (c)	Aranjuez 1783		C	Urreta, María, Doña
Altuna, Ascensio Ignacio	Azpéitia (G) 1802	3 meses	V	
Alzaybar, Manuel (c)	Madrid 1784		C	Puente, Brígida, Doña
Argaiz, Pedro Alcántara (c)	Pamplona 1787	6	C	Vildosola, Narcisca
Calvo de Rozas, Lorenzo	Ranero (V) 1775	60	C	Pérez, Catalina, Viuda
Collado, José Manuel	San Sebastián 1792		C	Echagüe, Leocadia
Egaña, Pedro	Vitoria 1805	7	C	Briviesca 1826
Fernández de Gamboa, Agustín	Nanclares (A) 1790	5	S	
Ferrer, Joaquín M ^a	Pasajes (G) 1777	15	C	Alvarez, Manuela
Gil de la Cuadra, Ramón	Valmaseda (V) 1786	42	S	
Hera, José Santos	Sestao (V)	16	V	
Huet, José M ^a (c)	Sanlúcar de Barrameda 1804		C	Acebal y Arratia, Doña
Olozaga Salustiano	Oyon (A) 1805	30	V	
Militares				
Alcalá, Fco. de Paula (c)	Puebla Almenara 1793		C	Castejón, Juana, Señora
Cola, José (c)	Sevilla 1798		C	Goiti, Zoila, Viuda
Echagüe, Rafael	San Sebastián 1806		C	Méndez de Vigo, Doña
Goitz Uramendi, Antonio	Luno (V) 1776	25	S	
Gómez de Butrón, Fernando (c)	Zamora 1781		C	Tros Iarduya, Teresa
Mazarredo, Manuel	Bilbao 1807	6	C	Allendesalazar, Doña
Mazarredo Gómez de la Torre, Fco.	Bilbao 1772	6	V	
Muñoz de Larrainzar, Esteban (c)	Trubia 1805		C	Acebal, Ramona, Doña
Odríoso, José	Cestona (G) 1787	6	S	
Olazábal, Ramón	Irún (G) 1806	11	C	Granada 1804
Villate, Blas	Sestao (V) 1824	5	S	
Empleados en la Administración				
Albéniz, Pedro Antonio	Zarauz (G) 1823	13	C	Ibáñez, Sergia, Doña
Andueza, José M ^a	Vitoria 1810	5 meses	C	Ferrol 1816
Azcárraga, Manuel	Oñate (G) 1781	2	V	
Barbara, Manuel	Oquendo (A) 1795	34	C	Unzaga, Mercedes
Barroeta Aldamar, Joaquín	Gueteria (G) 1796	5	C	Echavari, Luisa, Viuda
Barroeta Aldamar, Francisco	Gueteria (G) 1800	2	C	Tarancón 1827
Berute, Aureliano	Bilbao 1800	18	C	Moret, Angela, Doña
Herrerías, Francisco de las (c)	Aranjuez 1806		C	Nocedal, Josefa, Señora
Ibarrola, Domingo	Gordejuela (V) 1770	29	V	
Ibarrola, Nicolás	Zuaza (A) 1803	30	C	Verganzones 1812
Montoya, Melchor (c)	Madrid 1778		C	Ortiz, Dominica, Señora
Ochoa, Eugenio	Lezo (G) 1816	5	C	Madrazo, Carlota, Doña
Urrengochea, Martín	Zornoza (V) 1790	16	C	Egaña, Tomasa, Doña
Magistrados y Notarios				
Barrenecoa, Gregorio	Elciego (A) 1782	9	C	Madrid 1799
Garamendi, José M ^a	Lequeitio (V) 1799	31	C	Urrecha, M ^a Salome
Gorostidi, José M ^a	Gueteria (G) 1820	4	C	Albéniz, Angela, Señora
Olabarrieta, Francisco de	Llodio (A) 1784	10	C	Madrid 1815
Silvela, Francisco Agustín (c)	Valladolid 1803	6,5	C	De le Villeuze, Luisa
Torres Trasierra, Gerónimo (c)	Santander 1781		C	Gómez, Basilia, Doña
Vicuña, Cristóbal	Contrasta (A) 1773	56	V	

EN LA ADMINISTRACION, MAGISTRATOS Y NOTARIOS

	Nº hijos hogar	Nº serv. dom.	Nº un. fa.	Distrito	Piso
		3	6	Audiencia	Principal
	1	3	5	Aduana	2º
		2	5	Hospicio	Principal
	2	3	7	Audiencia	2º
1801	1	3	10	Hospicio	Principal
	3	7	11	Hospital	Principal
		2	4	Palacio	2º
		3	7	Audiencia	2º
	2	4	9	Hospicio	2º
		2	3	Congreso	3º
		5	7	Correos	2º
(A) 1802		3	5	Audiencia	2º
	2	3	6	Aduana	2º
1804	1	4	7	Aduana	Principal
	1	2	5	Aduana	2º
Madrid 1821	2	2	12	Hospital	Principal
		42	52	Hospital	Toda la casa
(A) 1799		3	8	Palacio	Entresuelo
1812	5	7	15	Hospicio	Principal
			Se censa en casa de Manuel Mazarredo		
1805	3	4	9	Inclusa	Bajo
		1	4	Hospicio	Principal
		4	11	Audiencia	3º
		5	7	Correos	2º
	3	2	7	Hospicio	2º
	5	2	9	Hospicio	2º
(V) 1799	3	2	7	Universidad	Principal
	3	3	9	Audiencia	Principal
	5	4	11	Hospicio	2º
		1	3	Palacio	3º
1800	4	5	11	Hospicio	Principal
		2	4	Palacio	Principal
	2	3	7	Audiencia	Principal
1809	3	3	9	Palacio	Principal
		3	5	Congreso	Principal
	4	3	9	Aduana	2º
	3	3	11	Correos	Principal
(V) 1806	4	3	9	Palacio	Principal
1818	4	3	10	Audiencia	Principal
	1		6	Correos	3º
		4	6	Correos	2º
1808	4	3	9	Correos	2º
	4	1	7	Correos	3º
		3	7	Congreso	Principal

6. Profesionales liberales

Bajo esta rúbrica hemos agrupado a todos los que se censaron con una denominación profesional que, para alcanzarla, había sido necesario el paso previo de su titular por las aulas universitarias o escuelas técnicas y especializadas. Se contaban en total 138 vascos (135 varones y 3 mujeres), a los que habría que añadir 94 profesionales más de esta clase que estaban casados con mujeres vascas⁷⁵. Eran gentes, por lo general, de fortunas medianas que rara vez sobrepasaban el millón de reales de no haber mediado un matrimonio ventajoso. El médico Juan José Vicente de Oteiza, por ejemplo, que en 1850 ejercía su profesión en la casa del duque de Híjar, cuando casó en 1856 a los 50 años de edad aportó al matrimonio 422.488 reales. Pero el patrimonio se vio notablemente incrementado con la dote de la esposa, Fermina Ciaran y Brihuega, hija de los condes de Santa Ana, consistente en 607.437 reales líquidos.

La mayoría de estos profesionales dejó en la hoja padronal nítida constancia de unas condiciones de vida inferiores a las de los comerciantes, propietarios o políticos encumbrados. La vivienda que ocupaban estaba uno o dos pisos más arriba que la de los anteriores, y si moraban en un principal el inmueble que lo acogía era de segunda categoría en los distritos menos opulentos; el número de criados que servían en sus casas era, por otra parte, más reducido, uno o dos como media. Había excepciones, claro está, pero muy pocos podían llegar al nivel social que logró alcanzar el médico y catedrático Melchor Sánchez de Toca, natural de Vergara, en la provincia de Guipúzcoa, uno de los cirujanos más eminentes del reinado de Isabel II, que atendía a la familia real y pasó a engrosar el círculo nobiliario, como se dijo. Casado con la madrileña Francisca Calvo, vivían en la calle Atocha, número 92, con siete hijos, y con un servicio doméstico compuesto por tres sirvientas, un criado, una nodriza y un cochero.

La distribución de los profesionales por actividades era como sigue:

75 No han sido contabilizados en esta rúbrica los magistrados y notarios, que fueron incluidos en el apartado anterior.

	Varones	Mujeres
Médicos-cirujanos	32	
Profesores	31	2
Abogados	26	
Músicos	12	
Arquitectos	10	
Ingenieros	6	
Veterinarios	4	
Practicantes	4	
Farmacéuticos	3	
Curiales	3	
Pintores	2	
Matemático	1	
Actor	1	1

Medicina, enseñanza y abogacía constituían la tríada ocupacional que absorbía en 1850 a las dos terceras partes de los profesionales liberales vascos. El predominio de estos tres sectores estaba también asegurado para los años venideros, porque los estudiantes de origen vasco que figuraban en el padrón cursaban preferentemente esos estudios. Esa distribución no era por lo demás sorprendente, sino que venía a reproducir relativamente la clasificación profesional que aparecía en el censo general de la población española realizado en 1860.

En el mundo de la medicina destacó, por encima de todos, el ya citado Sánchez de Toca. Pero había en 1850 un cuadro importante de profesionales que, como solía ocurrir también en otros ámbitos, trasladaron la vocación a alguno de sus hijos, ligando así el apellido a la propia actividad. Ese fue el caso del bilbaíno José M^a Olavide, cuyo hijo, nacido ya en Madrid, pertenecerá a la generación de los Creus, Calleja, Maestre de San Juan, Rubio, Ariza, Letamendi, Giné y Partagás, que desarrollaron su vida activa a partir de 1868, y contribuirán decisivamente a “la mejora

del nivel científico de nuestra medicina”⁷⁶. Médico fue también José Echegaray, que casó con la guipuzcoana Manuela Eizaguirre, y ejerció además como catedrático en la Escuela de Veterinaria. En 1850 vivía el matrimonio en la calle Carbón, nº 7, 2º, con cuatro hijos, una sobrina guipuzcoana, y dos criados. El mayor de la prole, de nombre José, había nacido en Madrid en 1832, y cursaba entonces el segundo año de Ingeniero civil, aunque ya se estaba dando a conocer en el campo de las matemáticas con su libro *Cálculo de Variaciones*, publicado en 1850⁷⁷. Su fama estará vinculada, sin embargo, a la política, y, en particular, a la gestión hacendística que desarrolló durante el Sexenio Revolucionario y la Restauración. La cultura matemática de mediados del siglo XIX debió mucho al bilbaíno Juan Cortázar, autor de varias obras sobre aritmética, álgebra, geometría y trigonometría que se utilizaban generalmente, con los textos de José Mariano Vallejo y José M^a Odriozola, para el examen de ingreso y primer año en la Escuela de Ingenieros de Caminos⁷⁸. En 1850 Cortázar, que había llegado a Madrid en 1838 con 30 años de edad, vivía modestamente con su mujer y dos hijos pequeños nacidos en la capital, en la calle Aduana, número 29.

Los ingenieros civiles se estaban transformando en esas fechas en unos cuerpos jerarquizados que incluían como primera clase a los inspectores generales de distrito. Uno de estos cargos lo desempeñaba en 1850 Agustín de Marcoartu, que contaba también con un hijo ingeniero. En competencia con los ingenieros y los maestros de obra, los arquitectos de mediados del siglo XIX lucharon incesantemente para controlar el sector de la construcción. Con la finalidad de deslindar las atribuciones respectivas, se constituyó en 1855 una comisión compuesta por los arquitectos e ingenieros Carlos M^a de Castro, Antonio de Zabaleta, José de la Llave,

76 Agustín Albarracín Teulón, “Las ciencias bio-médicas en España, de 1800 a 1936”, en José Manuel Sánchez Ron (ed.), *Ciencia y sociedad en España: de la Ilustración a la Guerra Civil*, Madrid, El Arquero/C.S.I.C., 1988, pág. 152. José M^a López Piñero, Luis García Ballester y Pilar Faus Sevilla, *Medicina y sociedad en la España del siglo XIX*, Madrid, Sociedad de Estudios y Publicaciones, 1964.

77 Santiago Garma, “Cultura matemática en España”, en José Manuel Sánchez Ron (ed.), op. cit., pág. 126.

78 *Ibidem*, pág. 123.

Lucio del Valle, José Almazán y José Joaquín Ibarrola. Este último, arquitecto de profesión, era hijo del vizcaíno Domingo de Ibarrola, ya citado, y había nacido en Cádiz en 1819. El número de arquitectos de origen vasco era relativamente elevado respecto al total existente en Madrid, que se aproximaba al centenar en 1850, fecha en la que todavía no se había producido el Ensanche de la ciudad⁷⁹. Uno de los censados era Juan Bautista de Aranzamendi, natural de Amoroto, en Vizcaya, que había emparentado con los propietarios-comerciantes Goicoechea por su matrimonio con la bilbaína Donata de Goicoechea, residiendo todos, aunque en diferentes plantas, en el número 54 de la calle del Carmen, en el mismo inmueble donde vivía la viuda Francisca Borja de Cerrajería. En la familia Goicoechea había también un médico-cirujano (Pedro de Goicoechea, nacido en Bilbao en 1818). Los dos pintores que aparecían en el padrón se encontraban por su edad en situaciones muy distintas. Pérez de Villamayor figuraba como pintor de cámara de S.M., y era también miniaturista y miembro de la Academia de San Fernando, en tanto que Ruiz de Luzuriaga, que “gozaba de fuero militar”, era aprendiz en el taller de José Ramírez de Arellano (Madrid, 1807), en cuya casa se empadronó con otros dos aprendices.

Entre los abogados, figuraban Agustín Mendía, que era a la vez redactor del periódico *El Orden*, Juan Ortiz de Zárate, que prestaba sus servicios en el palacio de los duques de Alba, y Anacleto de Mollinedo, propietario y abogado, que vivía en el principal del número 52 de la calle “Ancha de San Bernardo”, en cuyo piso segundo se censaron sus hermanas, una de ellas, viuda de Orellana, era de tratamiento ilustrísimo. Un ejemplo más de cómo estas gentes procuraban aproximarse a los familiares a la hora de fijar el domicilio en Madrid.

La actividad docente incluía a seis catedráticos, siete maestros y dos maestras, dos profesores de la Escuela Normal, seis de música, seis de cirugía, y uno por cada una de las materias de arquitectura, idiomas, matemáticas, y veterinaria. Destacaban entonces de manera especial José Francisco de Iturzaeta, director de la Escuela Central Normal y uno de

79 Clementina Díez de Baldeón, *Arquitectura y clases sociales en el Madrid del siglo XIX*, Madrid, Siglo XXI, 1986, pp. 86 y 99.

los calígrafos más conocidos de la época, continuador en este sentido de una vieja tradición que se remontaba al siglo XVI cuando los vizcaínos Juan de Iciar y su discípulo Pedro de Madariaga publicaron con éxito algunas obras sobre el *arte de escribir*; y Vicente Santiago de Masarnau, catedrático de la Universidad, fundador y director del colegio que llevaba su nombre, establecido en 1841 con el fin de preparar a “jóvenes varones” para todas las carreras. Pascual Madoz clasificó a este centro como de primera clase, junto con los de Francisco Serra, el Politécnico, y pocos más⁸⁰. Se censaron en el colegio, que ocupaba el número 27 de la calle Alcalá, un total de 71 personas, de las cuales componían la plana docente, además del director Masarnau, un hermano suyo, gentilhomme de la Real Casa, que se encargaba de la supervisión de las clases de música, un presbítero, un primer comandante de Caballería, dos inspectores, un cirujano, dos estudiantes ayudantes, un profesor de música, y un cesante de Hacienda. Había 48 colegiales, entre ellos algunos vascos, como Juan de Guardamino, hijo del fabricante Ramón de Guardamino, y los hermanos Lafarga, y un servicio doméstico con una ama de gobierno (Fausta Cavieces, natural de Portugalete, la misma localidad vizcaína en la que había nacido Masarnau, el director), y once sirvientes (entre ellos, una portugaluja).

Entre los catedráticos distinguidos hay que citar también a Ventura de Mugartegui, que llegó a Madrid en 1843 para enseñar Química en la Universidad. Enlazaba así con la línea iniciada en 1779 bajo los auspicios de la *Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País* y el esfuerzo económico del Ministerio de Marina que dotó una cátedra de Química en Vergara (Guipúzcoa), en la que colaboró al principio el célebre químico francés Louis Proust. En aquella institución comenzaría precisamente la enseñanza regular de la Química en España⁸¹. En 1850 Mugartegui vivía como huésped en la casa de una pensionista vasca, en la calle Amnistía. En las mismas condiciones, pero en el piso ocupado por una costurera riojana en la calle Preciados, residía el catedrático de la Escuela

80 Pascual Madoz, op. cit., 292 y 293.

81 Ramón Gago, “Cultivo y enseñanza de la Química en la España de principios del siglo XIX”, en José Manuel Sánchez Ron (ed.), op. cit., pág. 129.

de Ingenieros Constantino Ardanaz, que alcanzará mayor notoriedad veinte años más tarde como representante y ardiente defensor de la doctrina fiscal conservadora en los años del Sexenio. En la disciplina de farmacia sobresalía el vitoriano Nemesio Lallana y Gorostiaga, catedrático de Mineralogía y Zoología aplicadas, académico de número y fundador de la Real Academia de Ciencias Naturales de Madrid, y miembro de otras academias españolas y extranjeras, era propietario de una biblioteca compuesta por 265 títulos que comprendía indistintamente obras de su especialidad, la mayoría de ellas escritas en francés, y libros de novela y de poesía⁸². En 1850 vivía en una tienda-botica de la calle Peligros, con cinco hijos, uno de ellos farmacéutico, y un estudiante de Farmacia⁸³.

Las condiciones de vida de estos profesionales (Cuadro 23-A) eran muy diversas, según el escalón social que ocupaban. Quienes peor lo pasaban eran, sin duda, los maestros de escuela, a pesar de que por ejercer en Madrid gozaban de un sueldo superior al que recibían en provincias los de su misma categoría. Con frecuencia se recurría en estos casos al alojamiento de huéspedes para sobrellevar el gasto familiar. El maestro Manuel de Latiegui (Villafranca, Guipúzcoa, 1811), por ejemplo, se censó en el principal del número 20 de la plaza del Angel con su esposa, Carmen Sarriegui (Beasain, Guipúzcoa, 1811), un hijo nacido en Madrid en 1846, una criada, y seis huéspedes (cuatro estudiantes, dos de ellos sobrinos, y dos guipuzcoanos, de apellido Vidaola, que declararon de profesión médico y profesor de música). La situación, en cambio, de los otros profesionales podía ser parecida a la del médico José Vicente de Oteiza, que, además de ejercer su especialidad, fue también el traductor al vascuence del Evangelio según San Lucas, publicado en Madrid, en 1838. El inventario de bienes que se realizó a su muerte ocurrida en 1863 reflejaba una relativa inversión doméstica en muebles, pinturas, y una biblioteca de 287 volúmenes, de lo que se infiere el interés de los dueños en hacer un hogar confortable. El gasto en la casa de este patrimonio era superior en términos de porcentaje a muchos de los que hemos visto hasta ahora.

82 Jesús A. Martínez Martín, op. cit., pp. 107 y 108.

83 Nemesio Lallana falleció en Madrid en diciembre de 1874, dejando un cuerpo de hacienda que se tasó en 403.328,77 reales. AHPNM, nº 31.257.

CUA
DATOS SOCIALES DE LO

Nombre	Nacimiento	Años resid. Madrid	Est. civil	
Abogados				
Gorostizaga, Juan Angel	Larrabezua (V) 1808	21	C	Aranjuez 1805
Mendia, Agustín	Oñate (G) 1820	4	S	
Miota, Gregorio	Elorrio (V) 1803	25	C	Baena 1797
Mollinedo, Anacleto	Bilbao 1772	21	C	Alicante 1775
Ortiz de Zárate, Juan	Murguía (A) 1801	30	S	
Arquitectos				
Aranzamendi, Juan Bautista	Amoroto (V) 1818	3	C	Goicoechea, Don
Azcárraga Urizar, José	Elorrio (V) 1821	9	S	
Elizalde, José Antonio	San Sebastián 1821	9	S	
Ibaseta, Justo	San Sebastián 1805	26	C	Chinchurrieta, M
Iturralde, Antonio	San Sebastián 1826	7	S	
Catedráticos				
Ardanaz, Constantino	Bilbao 1819	1	S	
Camus, Alfredo A. (c)	París 1814		C	Aguado, Agustín
Igartúa, José M ^a	Oñate (G) 1792	50	C	Piedrahita 1800
Iturzaeta, José Fco.	Guetaria (G) 1788	34	C	Lozano, M ^a Lusa
Lallana, Nemesio	Vitoria 1798	24	V	
Masarnau, Vicente S.	Portugalete (V) 1804	27	S	
Mugartegui, Ventura	Marquina (V) 1802	6	S	
Rodríguez, Eduardo (c)	Madrid 1814		C	Jáuregui, Juana
Rodríguez de Mendarozqueta, José	Antezana (A) 1794	33	C	Urquijo, Rita. O
Farmacéuticos				
Azúa, Juan Bautista	Vergara (G) 1806	23	C	Maza, Joaquín
Ingenieros				
Echanove Guinea, Fco.	Mañaria (V) 1801	6	C	Aragón, Cecilia
Marcoartu, Agustín	Bilbao 1796	9,5	C	Morales, Eugenia
Mendizábal, Andrés	Vitoria 1818	1	C	Ilduya, Mamen
Médicos-Cirujanos				
Arnáiz, Elías	Orduña (V) 1819	10	C	Madrid 1820
Echegaray, José (c)	Zaragoza 1806		C	Eizaguirre, Mamen
Olavide, José M ^a	Bilbao 1805	30	C	Landazábal, Julia
Oteiza, José Vicente	Tolosa (G) 1806	23	S	
Sánchez de Toca, Melchor	Vergara (G) 1804	24	C	Calvo, Francisca
Zabala, Justo M ^a	Tolosa (G) 1815	3	C	Alvarez, Juana
Zabala, Leoncio	Respaldiza (A) 1800	26	C	Santander 1800
Pintores				
Pérez de Villamayor, Juan	San Sebastián 1807	6	C	Utrera 1826
Ruiz de Luzuriaga, Indalecio	Salvatierra (A) 1831	6	S	
Veterinarios				
Zaldos, Feliciano	Vitoria 1796	34	C	Móstoles 1797

23-A
 PROFESIONALES LIBERALES

	Nº hijos hogar	Nº serv. dom.	Nº un. fam.	Distrito	Piso
	3	2	7	Correos	3º
		2	5	Palacio	3º
		2	4	Congreso	Principal
	3	3	8	Universidad	Principal
		Palacio Duque de Alba		Palacio	
	1	1	5	Correos	4º
		1	4	Aduana	Principal
		2	4	Aduana	4º
(G) 1829		2	5	Palacio	2º
		2	4	Hospicio	2º
		1	10	Correos	3º
1818	1	2	5	Palacio	2º
		1	4	Audiencia	3º
1809		1	4	Audiencia	Bajo
	5		7	Aduana	Tienda bótica
		Colegio C/ Alcalá nº 27		71	Toda la casa
			8	Palacio	2º
		2	6	Audiencia	3º
		1	3	Inclusa	Principal
	1	1	6	Correos	Principal
	2	3	8	Correos	3º
1799	3	2	8	Correos	2º
	1	2	7	Aduana	4º
	1	3	7	Universidad	Tienda y bajo
(G) 1808	4	2	9	Hospicio	2º
	1	1	4	Inclusa	Principal
		Duque de Híjar		94	Toda la casa
	7	6	15	Hospital	2º
(A) 1815	2	1	5	Correos	3º
		2	5	Hospicio	2º
	2		7	Hospicio	3º
			5	Congreso	Bajo
	5	1	12	Congreso	Tienda

Predominaban en la composición del inventario los efectos públicos, que absorbían casi la mitad del valor total del mismo, seguidos de las fincas urbanas de Madrid y rústicas de Vizcaya, que procedían unas y otras de la herencia de Fermina Ciaran (Cuadro 24)⁸⁴.

CUADRO 24
PATRIMONIO DE JOSE VICENTE DE OTEIZA. AÑO 1863

Concepto	Tasación en reales	Porcentaje
Metálico (en billetes y monedas de oro)	331.620	22,61
Alhajas	29.391	2,00
Efectos públicos (deuda y acciones carreteras)	717.000	48,90
Pinturas	11.220	0,77
Muebles, ropas, biblioteca, y efectos casa	37.999	2,60
Ropas y adornos de doña Fermina Ciaran	10.995	0,75
Fincas raíces en Madrid ("dos casitas")	201.288	13,73
Fincas rústicas en Vizcaya	106.399	7,26
Créditos (pagaré firmado por José Gallo)	20.200	1,38
Total del caudal	1.466.112	100

84 AHPNM, n° 27.371. El dato de la traducción, señalado por Marcelino Menéndez Pelayo (*Historia de los Heterodoxos españoles*, Madrid, 1948, t. VI, pág. 305), y por Manuel Azaña (nota preliminar a

George Borrow, *La Biblia en España*, Madrid, 1983, pág. 14), ha sido tomado de Jesús A. Martínez Martín, op. cit., pág. 109. La impresión del Evangelio traducido, de 176 páginas, fue realizada por la Imp. Compañía Tipográfica por encargo de George Borrow y la *British and Foreign Bible Society*.

7. Fabricantes y artesanos

Madrid seguía siendo en 1850 la ciudad de los oficios, aunque existían ya en esa fecha algunas fábricas que parecían anunciar un cambio en la producción industrial. Sin embargo, a lo largo de todo el siglo XIX fue el artesano, dueño de un modesto taller, el auténtico “emblema del nivel de desarrollo” de la capital en este sector⁸⁵. No tiene, pues, nada de sorprendente que hubiera a mediados de ese siglo 759 vascos artesanos (322 mujeres y 437 varones) por sólo 7 fabricantes, y que a su vez 203 mujeres vascas estuvieran casadas con trabajadores de diferentes oficios, y únicamente 4 con fabricantes. A pesar de que el gremio había sido suprimido jurídicamente en los años treinta, la cultura de la antigua corporación persistía incólume a través de unas relaciones personales entre maestros, oficiales y aprendices, que se manifestaban en un marco laboral común y, con mucha frecuencia, en un mismo espacio doméstico. Pero aparte de esto, la característica a subrayar en este apartado es, sin duda alguna, la presencia significativa de la mujer en el mundo del trabajo remunerado.

Las ocupaciones básicas de la mujer emigrante vasca eran en 1850 las que tradicionalmente se vinculaban a la condición femenina, a las que se refería el *Reglamento de Instrucción Pública* de 1821, en el título dedicado a la enseñanza de las mujeres, con la fórmula de “labores y habilidades propias del sexo” (artículo 120), y que la Ley Moyano de 1857 volverá a remachar, sustituyendo en la educación de las niñas algunas materias del programa escolar del niño, como *Nociones de Agricultura*, de *Geometría*, de *Física*, y de *Historia Natural*, por “*Labores propias del sexo*, *Elementos de Dibujo aplicado a esas labores*, y *Ligeras nociones de Higiene doméstica*” (artículo 5). Las mujeres vascas afincadas en Madrid que trabajaban fuera del hogar eran mayoritariamente solteras, y es-

85 El entrecomillado procede de Antonio Fernández, op. cit., pág. 501. Un estado del desarrollo industrial de Madrid a mediados del siglo XIX puede verse en Pascual Madoz, op. cit., pp. 450 y ss., Angel Bahamonde y Julián Toro, *Burguesía, especulación y cuestión social en el Madrid del siglo XIX*, Madrid, Siglo XXI, 1978, en especial pp. 33 a 41. Mantenemos en este apartado, como ha sido norma, las rúbricas propias del padrón.

taban empleadas como sirvientas, en primer lugar, y luego como cocine-
ras, costureras, lavanderas, y planchadoras, entre otras actividades (Cua-
dro 25). Las primeras se empadronaron en las casas de sus amos, y a ellas
nos referiremos en el apartado siguiente. Las demás vivían por su cuenta
en unas condiciones bastante uniformes. Su vivienda, de alquiler, era por
lo general una de estas dos: una bohardilla del inmueble a la que se as-
cendía por una escalera, no escalinata, que revelaba por el diferente ma-
terial de su construcción la degradación social que se operaba conforme
se subía a los últimos pisos; o cualquiera de los cuartos que se abrían al-
rededor de un patio de los edificios más modestos y en los distritos más
populares, tipo la Corrala, en Arroyo de Embajadores, “donde”, al decir
de Baroja, “saltaba a los ojos la miseria resignada y Perezosa, unida al
empobrecimiento orgánico y al empobrecimiento moral”⁸⁶. En uno y otro
caso, el espacio era muy limitado y apenas si se podía establecer una se-
paración entre las zonas de sociabilidad y de vida privada, lo cual no
obstaba para que muchas veces el número de sus moradores fuera muy
superior al que debiera. No se daba, sin embargo, en las casas de las arte-
sanas vascas solteras el grado de hacinamiento alarmante que se denun-
ciaba en las *topografías médicas* de la época, y que se debía, según estos
informes, a “la avaricia del casero, el abandono de las autoridades, la in-
curia de una parte de la clase obrera y la deplorable miseria de otra”⁸⁷.
La trabajadora vasca compartía por lo general la vivienda con dos o tres
más, casi siempre mujeres del mismo oficio, en numerosos casos era ca-
beza de familia, y firmante en no pocas ocasiones de la hoja padronal,
único indicio, junto con el tipo de letra, que ofrece esta fuente para vis-
lumbrar un nivel de instrucción.

86 Pío Baroja, *La busca*, O.C., Madrid, Biblioteca Nueva, 1978, tomo I, pág. 287.

87 León y Luque, “Topografía médica de la parroquia de San Lorenzo”, *La España Médica*, n° 263 (1860). Tomo la cita de Clementina Díez de Baldeón, op. cit., pág. 442.

CUADRO Nº 25
OFICIOS Y OCUPADAS VASCAS

OFICIOS	NUMERO
Abaniguera	3
Alpargatera	1
Bordadora	2
Calcetera	2
Carbonera	1
Cigarrera	5
Cocinera	67
Confitera	4
Costurera	156
Florista	1
Guantera	1
Lavandera	27
Obra prima	1
Panadera	2
Peluquera	1
Planchadora	37
Platera	1
Sastra	7
Sombrerera	1
Tejedora	1
Vidriera	1
Total	322

La presencia de tantas mujeres trabajadoras vascas en Madrid a mediados del siglo XIX lleva a preguntarnos por las razones de tal fenómeno. ¿Fue el resultado de una población en alza, cuya densidad, en el caso de las provincias costeras de Vizcaya y Guipúzcoa, se situaba muy por encima de lo que era la media estatal en 1857? ¿Se debió al desequilibrio existente entre habitantes y posibilidades laborales en un marco de economía estancada con la quiebra del sistema tradicional?⁸⁸ ¿Fue la idealización de la gran ciudad lo

88 Para conocer la situación histórica de las provincias vascas en este período puede consultarse el libro de M^a Angeles Larrea Sagarmínaga y Rafael Mieza Mieg, *Introduc-*

que determinó la elección de Madrid para alcanzar una situación social y el desarrollo personal que se les negaba en las localidades de origen, a veces también por causas ambientales no fáciles de exponer? ¿O hubo otro tipo de explicación relacionado con un pasado poco honesto para la mentalidad de la época, que se trató de ocultar con la distancia?⁸⁹. Las motivaciones pudieran estar en las líneas apuntadas, pero el dato cierto es que el grupo de mujeres vascas en la capital presentaba un tamaño que sólo era igualado, y quizás superado en su caso, por los contingentes de las emigrantes que procedían de las provincias más próximas a Madrid.

La situación de los artesanos vascos estaba en estrecha relación con el tipo de oficio y la calificación profesional. Maestros, oficiales y aprendices constituían las categorías del sector artesanal, que determinaban a su vez diferencias sociales acusadas. Con frecuencia, el maestro de oficio proporcionaba a sus subalternos solteros alojamiento en su misma casa, en la que ejercían además su trabajo. Predominaban por esta razón entre estas gentes las viviendas situadas en los bajos del inmueble, donde se instalaba el taller afín a la especialidad, que empezaba entonces a anunciarse con rótulos ambiciosos y desafiantes, como aquél de una zapatería de la novela barojiana que decía *A la regeneración del calzado*, que no era sino la respuesta al título del establecimiento de enfrente *El león de la zapatería*, en cuyo escaparate aparecía la pintura de “un león amarillo con cara de hombre y melena encrespada” con una bota de charol entre sus garras, y debajo una leyenda en la que se leía *La romperás, pero no la descoserás*⁹⁰. Cuando no se ocupaba el bajo, la vivienda solía estar entonces entre los pisos más altos del inmueble. Aquí ya aparecían unidades familiares superiores en número a las de las trabajadoras, debido esencialmente al estado casado del titular, y a una mayor tendencia a alojar en la casa a parientes y/o paisanos, que a veces figuraban con sus respectivas familias. Pero tampoco en estos casos había la concentración excesiva que, sin embargo, era bastante común en los cuartos de los emi-

ción a la historia del País Vasco, Bilbao, Juntas Generales de Vizcaya, 1991 (3ª ed.). Obviamente, estas preguntas se pueden igualmente referir a los artesanos varones.

89 El empadronamiento de varias madres solteras daba pie a esta hipótesis.

90 Pío Baroja, op. cit., pp. 278 y 279.

grantes de otras provincias, como asturianos o gallegos. De la clase de oficio que se practicaba derivaban asimismo diferencias salariales sustanciales. Un vistazo al padrón revelaba que los que mejor vivían aparentemente eran los confiteros, entre los cuales algunos incluso llegaban a tener en la casa servicio doméstico. La diversidad profesional que presentaban era, por otra parte, extraordinaria, destacando por el número de ocupados los oficios de sastre, carpintero, zapatero, armero, ebanista, y confitero, los únicos en los que estaban empleados más de veinte trabajadores (Cuadro 26).

CUADRO N° 26
OFICIOS DE LOS VASCOS EN MADRID. 1850

Oficios	Número	Oficios	Número	Oficios	Número
Abaniquero	1	Chocolatero	2	Papelero	1
Albañil	10	Diamantista	3	Paraguero	1
Alfarero	1	Dorador	1	Petaquero	1
Armero	31	Ebanista	27	Picapedrero	2
Barbero	9	Encuadernador	5	Pintor	11
Barquillero	1	Escribiente	12	Platero	2
Batidor de oro	2	Esquilador	2	Prendero	1
Bollero	1	Estufero	1	Relojero	1
Bordador	1	Fundidor	2	Reportero	1
Cajista	8	Grabador	3	Retratista	1
Cantero	18	Guantero	1	Romanero	1
Carderero	1	Guarnicionero	2	Ropero	1
Carpintero	41	Herrero	11	Sastre	51
Cerrajero	20	Impresor	7	Sillero	3
Cestero	1	Jardinero	1	Sombrerero	19
Cocinero	1	Litógrafo	1	Tapicero	1
Cochero	3	Manguetero	1	Tejedor	1
Colchonero	1	Maquinista	2	Tornero	3
Confitero	24	Marmolista	1	Zapatero	39
Cuchillero	1	Molendero	2	Vidriero	2
Curtidor	4	Obra prima	2	<u>Sin especificar</u>	<u>22</u>
Charolista	1	Panadero	2	<u>Total</u>	<u>437</u>

CUA
DATOS SOCIALES DE LOS FABR

Nombre	Nacimiento	Oficio	Años resid. Madrid	Est. civil
<i>Fabricantes</i>				
Areyzaga, José Joaquín	Tolosa (G) 1806	Molduras	26	C
Collado, Pablo	San Sebastián 1803	Industrial	10	S
Guardamino, Ramón	Ranero (V) 1793	Fabricante	10	C
Mocoroa, Juan	Tolosa (G) 1816	Charoles	9	C
Murga, Francisco	Menagaray (A) 1805	Curtidos	32	C
Pons, José (c)	Alcoy	Papel estraza		C
<i>Artisanos</i>				
Alday, Ramón	Salinas (G) 1818	Cantero	4	C
Badosa, Domingo	Bilbao 1826	Oficial sastre	3	C
Barrutia, Severo	Bilbao 1819	Of. carpintero	3	C
Campo, Matea	Salinas de A. (A) 1824	Planchadora	9	S
Dorronsoro, Antonio	Ataún (G) 1812	Maestro confitero	18	C
García de Motilla, Genaro	Oteo (A) 1808	Confitero	20	C
Gragirena, Prudencia	Tolosa (G) 1795	Modista	4	S
Guisasola, Manuel	Eibar (G) 1789	Armero	36	C
Ituribeitia, Domingo	Mañaria (V) 1816	Cantero	4	C
Jáuregui, Manuel	Lazcano (G) 1818	Confitero	12	C
Legarista, Ramón	Plasencia (G) 1824	Of. armero	2	C
Lequerica, José M*	Nabarniz (V) 1809	Of. carpintero	21	C
Morales, Félix	Bilbao 1813	Sastre	18	C
Muñoa, Miguel	Alegria (G) 1811	Maestro zapatero	4	C
Ochoa de Echagüen, Miguel	Villarreal (A) 1823	Carpintero	3	C
Olazagoitia, Lorenzo	Salinas (G) 1821	Cantero	3	C
Ortiz de Lazcano, Manuel	Contrasta (A) 1812	Confitero	23	C
Ortiz de Salazar, Antonio	Tuesta (A) 1800	Maestro barbero	32	C
San Vicente, Rafaela	Valmaseda (V) 1789	Lavandera	35	V
Ureta, Manuel*	San Sebastián 1829	Amanuense	3	S
Zuloaga, Blas	Eibar (G) 1783	Armero mayor de S. M.	46	C

* Manuel Ureta se censa en la casa ocupada por Manuel Fernández de los Ríos (Lesquera, 1795), Tasador de cos

Consorte	Nº hijos hogar	Nº serv. dom.	Nº un. fam.	Distrito	Piso
	3	2	8	Correos	Tienda
		4 (+1 dpte.)	8	Congreso	3º
Higinia. Bilbao 1802	6	3	11	Hospital	2º
na. Antonia. Lasarte (G) 1820	2	4	16	Congreso	2º
fa. Madrid 1816		(1 dpte.)	3	Audiencia	Bajo-almacén
fa Antonia. Bilbao 1816	2	2	7	Inclusa	Toda la casa
Felipa. Plانسencia (G) 1822	1		5	Aduana	5º interior
Gregoria. Elorrio (V) 1824	2		6	Correos	Bajo
Faustina. Lequeitio (V) 1825			3	Aduana	Principal interior
			5	Audiencia	4º
iana. Bilbao 1807		1	7	Aduana	Tienda-confitería
Orozco (V) 1810		1	7	Audiencia	Tienda y bajo
		1	6	Correos	3º
Mª Jesús Eibar (G) 1790	4	1	8	Hospicio	Bajo
ola. Mañaria (V) 1823	1		6	Universidad	2º
Azcóitia (G) 1818	2	2	8	Correos	Tienda y bajo
muela. Plasencia (G) 1819			2	Aduana	4º
Fuente	1		5	Palacio	Bajo
ncepción. Guernica (V) 1816	2		4	Hospicio	Bohardilla
Silveria. Pasajes (G) 1817	3	1	9	Aduana	3º
Victoria. Elorrio (V) 1820	1		6	Inclusa	3º interior
casia. Arechaleta (G) 1818	2		5	Universidad	Bohardilla
aguina. Zabalza (Navarra) 1800			4	Universidad	Tienda-confitería
bel. Gordejuela (V) 1789	1		8	Aduana	Tienda-barbería
			2	Audiencia	Bohardilla
		2	9	Hospicio	2º
uliana. Ermua (V) 1787			3	Palacio	Bajo

El nivel social de los fabricantes que se infiere del padrón era muy similar al de los comerciantes y propietarios, calificaciones que, por otra parte, no les resultaban muy ajenas, en especial la última (Cuadro 27). De los que figuran en el cuadro adjunto, el caso de Francisco de Murga requiere una explicación adicional. Además del almacén y bajo en el que se empadronó en la calle Atocha, número 12, existía una fábrica de curtidos en la Ribera de Curtidores, número 15, bajo, con la denominación social de *Francisco de Murga y Compañía* que se había constituido en 1840 por los hermanos Acebal y Arratia como socios comanditarios, y Murga de gerente. En 1844 la sociedad se había renovado, fijándose entonces el capital en 1.600.000 reales. El objeto de la firma era la fabricación y venta de curtidos, estando también autorizada para dedicarse "a otras especulaciones que no sean préstamos en dinero"⁹¹. En la fábrica trabajaban en 1850 como dependientes tres hermanos, de apellido Gorbea, el pequeño con sólo once años, naturales del mismo pueblo que los patronos, Menagaray, en la provincia de Alava; los Gorbea se censaron en el principal del inmueble con otra hermana, sirvienta de profesión, y dos criadas más.

91 A. Otazu, op. cit., pp. 411 y 412.

8. Sirvientes, jornaleros y pobres

Casi el 40 por cien de la población activa vasca afincada en Madrid se empadronó bajo estas rúbricas, pero la inmensa mayoría del conjunto correspondía al servicio doméstico, un mundo jerarquizado en distintas calidades, y de manifiesta preponderancia femenina (1.090 mujeres por 71 varones). Los llamados a título genérico *sirvientes* aparecían en realidad en el padrón con las siguientes denominaciones:

Denominación	Núm.de Mujeres	Denominación	Núm. de Varones
Ama de cría	15	Ayuda de cámara	2
Ama de gobierno	35	Criado	19
Ama de llaves	8	Doméstico	9
Asistenta	28	Lacayo	1
Criada	305	Mayordomo	2
Doméstica	6	Sirviente	38
Doncella	95		
Niñera	9		
Nodriz	7		
Sirvienta	582		

Todos ellos, salvo las asistentas que vivían aparte, se censaron en las casas de los amos, donde también lo hicieron las mujeres de oficio cocinera. En suma, un total de 1.200 vascos (1.129 mujeres y 71 varones), la mayor parte solteros, residían en 1850 en las casas donde estaban empleados como *sirvientes domésticos*. Los patronos cubrían sus necesidades básicas (vivienda, vestido y alimentación), abonándoles el resto en metálico, de acuerdo con su calificación. Una doncella, por ejemplo, que llevara unos años en la casa, podía cobrar unos 60 reales al mes, un criado alrededor de 70, y un cochero 200⁹². Pero el salario en efectivo no se abonaba a todos con regularidad, por lo que la existencia de criados acreedores de sus amos debía ser bastante ge-

92 Los salarios han sido deducidos del testamento, codicilos y partición de bienes de doña Antonia de las Rivas, octubre de 1860. AHPNM, n° 27.037.

neral en aquella época. Las cuentas se saldaban en determinadas ocasiones, en último extremo en el momento del fallecimiento del patrono. Entonces era cuando el criado fiel veía también premiados sus “buenos servicios”, mediante algún legado. Joaquín M^a Ferrer, por ejemplo, ordenaba en su testamento que se liquidara a la doncella Josefa Aramburu “la cuenta de los salarios que tuviere que haber, y están estampados en los Libros de Casa, y se la satisfaga íntegramente todo el alcance que a su favor resultare, y para mostrarla la gratitud que me merece por los tales servicios la señalo desde que acaezca mi muerte, y no antes, la pensión vitalicia de seis reales de vellón diarios durante sus días”⁹³.

Entre amos y criados se establecían, pues, unas relaciones que, si en un principio habían sido de carácter meramente laboral, acabarían vinculando al criado con la casa del señor a través de una fidelidad casi ilimitada, que no estaba tampoco exenta de afecto sincero. Volvamos al ejemplo anterior, a la historia personal de la criada Josefa Aramburu. En 1850 figuraba, en efecto, en el servicio de Joaquín M^a Ferrer, había nacido en Beasain, en la provincia de Guipúzcoa, en 1802, era soltera, y su llegada a Madrid se produjo en 1838, probablemente acompañando a la familia Ferrer. Cuando en 1861 se hizo la partición de bienes de Joaquín M^a Ferrer, se abonó a Josefa Aramburu, de acuerdo con el testamento del finado, 19.575,80 reales, importe de los salarios pendientes y de los réditos de una inscripción de la Deuda francesa que era propiedad de la Aramburu, además de constar en el documento el compromiso de las herederas de Ferrer para satisfacer la pensión otorgada por el testador. Pues bien, unos años más tarde, en 1864, nuestra criada, a la sazón ama de gobierno del teniente general Lemery, viudo de Flora Ferrer, la hija mayor de Joaquín M^a Ferrer, enfermó de gravedad, y dictó su testamento. En él, legaba “como recuerdo de su cariño a las tres hijas del Excmo. Sr. D. José Lemery e Ibarrola, D^a Flora, D^a Manuela y D^a Isabel, mil reales de vellón a cada una”, suplicándoles “la dispensen esta pequeña demostración que quisiera la otorgante fuese cual dichas señoritas se merecen”, y nombraba a continuación como herederos universales a sus sobrinos, los hijos de cuatro hermanas, mejorando en el tercio y quinto a las dos

93 AHPNM, n° 28.758.

hijas de una de ellas. El capital total de Josefa Aramburu ascendía a 33.000 reales⁹⁴.

Cerca del 40 por cien de los sirvientes vascos se empadronaron en palacios o pisos ocupados por propietarios, nobles y profesionales liberales (Cuadro 28). Era rara la casa de cierta importancia que no tuviera en su servicio doméstico un criado, o mejor una criada, de naturaleza vasca. Había sirvientes vascos en un centenar de casas de la vieja y la nueva nobleza. Entre ellas, la del marqués de Alcañices, marqués del Duero, marquesa viuda de la Vega de Armijo, duque de Rivas, marqués de Valmediano, marqués de San Felices, marquesa viuda de Zambrano, conde de Belascoain, marqués de Miraflores, conde de Campo Alegre, duque de Híjar, conde de Tepa, duque de Abrantes, duquesa viuda de San Carlos, marqués de Montealegre y conde de Oñate, marqués de Casa Gaviria, duque de Gor, marqués de Sotomayor, conde de Cabarrús, marqués de Peñaflores, marqués de Molíns, duque de Veragua, marqués de Villadarias, conde de Vallehermoso, marqués de Narros, marqués de Legarda, marqués de Perales, conde del Pinar, marqués de Casajara, duque de Osuna, duque de Frías, marqués de Grimaldi, marqués de Santa Cruz, marqués de Montesa, conde de Mirasol, y marquesa viuda de Cerralbo⁹⁵.

Entre la clase político-burócrata-militar, servían vascos/as en las casas de Luis Armero, Francisco de Paula Pavía, Bonifacio Fernández de Córdoba, José Ramos (casado con Carmen de Azcárraga), Antonio González, Claudio Antón de Luzuriaga, Luis de Salamanca, Daniel Weisweiller (Cónsul general de Alemania en el padrón, y en la realidad agente también de la Casa Rothschild en España), Joaquín Gómez y Liaño, Francisco Antonio de Narváez, Patricio de la Escosura, Pedro M^a Fernández Villaverde, Bernardo de Echavarría y O'Gavan, Pedro José Pidal, Pascual Madoz (todo el servicio de su casa era de origen vasco), José de Cafranga, Juan Alvarez y Mendizábal, José de Zaragoza, Bernardo de la Torre, José Cavalcanti de Albuquerque (ministro del Brasil en España), y Antonio Ros de Olano.

94 AHPNM, n° 27.371. En el documento, además de las hijas de Lemery, sólo se cita por los nombres de pila a las hermanas y a las sobrinas *mejoradas*.

95 Los títulos figuran en las hojas padronales, a veces de manera exclusiva. Habrá que revisar, en consecuencia, esa afirmación tan repetida de que en el Régimen liberal no se consignaba ya en el censo el título nobiliario.

CUADRO N° 28
CATEGORIA SOCIAL DE LOS PATRONOS DE SIRVIENTES VASCOS. 1850

Profesión	Distritos										Total
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	
Artisanos	18	6	12	8	13	5	4	3	4	11	84
Banqueros	10	6	7	4	6	0	0	2	2	2	39
Burócratas	5	5	13	7	5	1	0	1	5	1	43
Cesantes	1	1	1	5	1	2	0	2	1	0	14
Comerciantes	16	34	22	21	17	3	3	4	0	2	122
Eclesiásticos	1	0	3	4	4	3	1	1	2	0	19
Empleados admn.	8	8	6	11	13	4	0	1	5	2	58
Empleados part.	0	2	1	7	4	1	0	3	5	2	25
Estudiantes	0	2	0	0	0	0	0	0	1	0	3
Fabricantes	1	0	4	0	0	1	1	0	0	0	7
Magistrados/escribanos	6	2	9	4	5	3	0	1	6	1	37
Militares	25	5	10	8	11	5	0	0	8	9	81
Nobles	19	12	29	20	24	21	0	3	13	6	147
Pensionistas	4	5	6	4	4	0	0	0	0	1	24
Políticos	12	7	26	14	10	8	0	2	3	1	83
Profesiones liberales	7	7	23	15	10	15	1	1	6	8	93
Propietarios	34	28	51	32	30	15	7	7	14	13	231
Rentistas	1	0	4	2	1	0	0	0	2	0	10
Servicios	5	4	2	4	2	2	0	0	1	2	22
Sus labores	0	1	1	0	1	0	1	0	1	0	5
Desconocido	7	3	6	11	9	7	1	0	5	4	53
Total	180	138	236	181	170	96	19	31	84	65	1.200

I: Aduana. II: Audiencia. III: Congreso. IV: Hospicio. V: Correos. VI: Hospital. VII: Inclusa. VIII: Latina. IX: Palacio. X: Universidad.

Entre los propietarios, había sirvientes vascos, por ejemplo, en las casas de Manuel Salvador López (casado con Candelaria Gaviria), Ramón Soriano y Pelayo, María Quintana, viuda de Moret, Ricardo Soriano (casado con Fernanda Gaviria), José Caballero, Vicente Villamor, Andrés Caballero, Agustín Alinari, y José Mesía y Pando. Entre los comerciantes-banqueros, en las casas de Rodrigo Soriano (casado con Pilar Gaviria), José Eustaquio Moreno, Antonio Guillermo Moreno, Juan M. Manzanedo, Jaime Ceriola (casado con Josefa Flaquer), y Vicente Bayo. Por último, entre los profesionales liberales, servían vascos, por ejemplo, en las casas de Narciso Pascual y Colomer (arquitecto), Diego de Argumosa (catedrático de Medicina), y Federico de Madrazo (pintor de cámara). No resultará, pues, excesivo afirmar que a través del servicio de origen vasco se puede ofrecer una radiografía bastante completa de las capas medias y altas de la sociedad madrileña de 1850⁹⁶.

En el censo aparecían también 22 jornaleros y 2 obreros. Entre ellos estaba Cristóbal de Martos, natural de Oria, en Guipúzcoa, de 37 años de edad, recién llegado a la capital para trabajar de jornalero “en lo que sale”, estaba casado con la guipuzcoana Sebastiana Olazábal, y tenían cuatro hijos nacidos en Bayona y en Burdeos. No firmaba la hoja padronal, y vivían en una bohardilla del número 4 de la calle San Hermenegildo. Mejor situados que los jornaleros, porque disponían de un empleo fijo, se encontraban los porteros y conserjes, entre ellos, Alfonso Mendiz (Arciniega, Alava, 1817), llegado a Madrid en 1841 con su esposa, Javierra Barrutia (San Sebastián, 1820), vivían, con una hija que nació en la capital en 1848, en la portería del número 11 de la calle Esparteros, inmueble en el que habitaban Domingo de Norzagaray y Juan de las Bárcenas, entre otros; Pedro de Iñárritu (Valmaseda, Vizcaya, 1810) era uno de los porteros del Museo del Prado, y Ramón Ballones (Vitoria, 1785) figuraba de conserje del Teatro de Oriente, en la plaza de Isabel II, y en los lugares donde trabajaban, vivían con sus respectivas familias.

El mundo de la pobreza oficial se empadronó en Madrid, entre otros establecimientos, en la Primera Casa de Socorro, de la calle Fuencarral, y en el Asilo de San Bernardino. Era director de la Casa de Socorro en

96 Será tema a tratar en un próximo trabajo. En la relación de políticos, burócratas, militares, propietarios, comerciantes y profesionales con sirvientes vascos hemos omitido a los patronos vascos porque todos tenían algún paisano en el servicio de su casa.

1850 Gregorio de Pablo Sanz, que declaró ser también propietario, casado con Josefa Ostolaza (Irún, Guipúzcoa, 1794), y estaban entonces acogidos en la Casa 1.665 pobres (934 varones y 731 mujeres), de los cuales 18 eran vascos (4 varones —uno viudo y tres solteros—, y 14 mujeres —nueve viudas, cuatro solteras y una casada). El Establecimiento de San Bernardino, cuyo director era Manuel de Mendiri (Nájera, 1804), casado con Juana Luisa de Ibarreta (Vergara, Guipúzcoa, 1806), contaba con 430 pobres y 10 dementes asilados. Entre los primeros, había 9 vascos (4 varones —dos casados y dos viudos—, y 5 mujeres —dos viudas, dos solteras y una casada). Predominaban, entre los pobres de origen vasco, los mayores de 50 años, aunque había 7 (cinco mujeres y dos varones) que tenían menos de 30 años, y cuatro menos de 20 (dos mujeres y dos varones). Menos uno que había llegado hacía unos meses a Madrid, todos los demás llevaban viviendo en la capital más de dieciocho años, si bien este dato no constaba en los asilados de la Casa de Socorro.

No era, pues, muy elevado el número de pobres nacidos en las provincias vascas que estaban acogidos en los establecimientos de caridad madrileños. Pero sabemos muy poco acerca de los pobres vergonzantes, como Juana Gobeo, por ejemplo. Había nacido en Vitoria en 1780, y era viuda de un militar. Probablemente el marido murió estando destinado en Granada, lo cierto es que desde allí vino la viuda a Madrid en 1849 junto con una familia de jornaleros albañiles granadinos (matrimonio, una hija, un hermano y un primo). Al año siguiente se empadronaron todos en el principal derecha del número 18 de la calle Bastero, en el distrito de Inclusa, y en la casilla de Juana Gobeo se observaba lo siguiente: “se tiene recogida por caridad pues no tiene a nadie aquí ni conocimiento alguno”⁹⁷. A la misma esfera social propia de sirvientes, jornaleros y conserjes pertenecían 89 mujeres vascas más por su condición de casadas con empleados en estas ocupaciones (50 jornaleros, 26 conserjes y 13 sirvientes).

97 AVM, Estadística, 2-164-3. Por otra parte, la ubicación de la Primera Casa de Socorro en el mismo distrito de Hospicio donde habitaban las clases más opulentas no deja de ser una muestra más de los grandes contrastes que ofrecía aquella ciudad.

III. MÁS ALLÁ DE LA VIDA: LA PERPETUACIÓN DEL RECUERDO

La fuente documental que ha servido de soporte a las páginas que siguen es el testamento. Se han leído a este respecto unos treinta documentos, testamentos y memorias, que fueron protocolizados en diversas notarías de Madrid entre los años 40 y 80 del siglo XIX. El título del encabezamiento condensa el contenido que queremos incorporar en este apartado. Se trata de desvelar la actitud del testador, en esta ocasión del testador vasco, ante la muerte, de conocer las voluntades últimas relativas a los actos religiosos postreros, al tipo de enterramiento, y, por supuesto, a las mandas y legados por los cuales se quería dejar una huella de la propia existencia para la posteridad. Entre las gentes de toda condición social, el recuerdo del finado se perpetuará, en efecto, a través de un funeral de primera clase, con muchos participantes y muchas "limosnas de lutos", de un panteón familiar con placas y epitafios conmemorativos, y, de manera más directa, por medio de fundaciones que convertirán el nombre del donante en una evocación perenne.

La realización del testamento en una fecha determinada obedecía a causas diferentes, aunque el objetivo común del acto lógicamente era "estar prevenido con disposición testamentaria para cuando llegue la hora de la muerte, tan cierta ésta como dudosa aquélla", tal y como se repetía en todos los documentos⁹⁸. El médico José Vicente de Oteiza, por

98 El entrecomillado está sacado del testamento de Pedro Francisco Goosens (Bilbao, 1789), ministro que fue del suprimido Consejo Real de España e Indias, mayor

ejemplo, hizo su testamento mancomún con su esposa Fermina Ciaran en agosto de 1857, a los pocos meses de contraer matrimonio. Rafael de Guardamino dejaba un cuaderno cerrado con sus últimas voluntades en una notaría madrileña en mayo de 1843, “estando en vísperas de partir para un viaje del cual”, decía, “no sé si volveré”, frase que probablemente encubriera su grado de compromiso con la Regencia de Espartero, entonces derribada⁹⁹. Domingo de Norzagaray hizo el suyo en agosto de 1846, una vez fallecida su esposa. Joaquín M^a Ferrer testó en Pasajes (Guipúzcoa) en agosto de 1855 antes de salir para el Pirineo francés “para restablecer mi salud”, confesaba, “y estando reinando actualmente el terrible azote de la enfermedad del cólera morbo asiático tanto en este país como en aquél”. Pero la causa esencial de hacer entonces su testamento la había expuesto el otorgante unas líneas antes, “estar libre de algún cuidado temporal, que me obste pedir a Dios de todas veras la remisión que espero de mis pecados.” Estanislao de Urquijo formalizó el suyo en Madrid en febrero de 1885, añadiendo una memoria al mes siguiente, para “evitar toda duda, discordia y pleito entre los parientes e interesados sobre la pertenencia de sus bienes y herencia” al carecer de ascendientes y descendientes que le sucedieran legalmente en el patrimonio. La sirvienta Josefa Aramburu y Luciano de Urizar, oficial de la Dirección general de Contabilidad de la Hacienda Pública, redactaron sus respectivos testamentos encontrándose enfermos de gravedad, aunque en sus cabales juicios, como aseguraron estar también todos los anteriores¹⁰⁰.

subsecretario jubilado de la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra, coronel de Infantería, Caballero de la Real y militar Orden de San Hermenegildo, y de la de Carlos III, y condecorado con varias cruces de distinción por acciones de guerra. Este caballero, empleado jubilado en el padrón, vivía en 1850 con su esposa en el piso 3º izquierda del número 1 de la calle Pontejos. No se censó nadie más en la casa. El testamento está fechado el 26 de enero de 1850. En él dejaba, entre otros legados, a su sobrino Enrique de Vedia y Goosens “las casas grande y pequeña llamadas de la Cervecería, sitas en la anteiglesia de San Pedro de Deusto, en Vizcaya, con todas sus pertenencias y los dos trozos de vega”.

99 Está claro que regresó del misterioso viaje porque figuraba en el padrón de 1850.

100 Los entrecorillados están sacados de los testamentos respectivos.

La estructura formal de estos documentos respondía a un esquema común. Tras la identificación del otorgante, venía una confesión de fe católica expresada en amplios y barrocos párrafos, cuya extensión irá reduciéndose conforme avanzaba el siglo. En el testamento de Estanislao de Urquijo, que fue escrito en 1885, por ejemplo, la declaración de fe apenas ocupaba cinco líneas, frente a los casi dos folios de los realizados treinta años atrás. Después aparecían las voluntades del testador ordenadas según su importancia. La principal era encomendar el alma a Dios, y disponer acerca del tipo de mortaja, enterramiento, funeral, y número de misas a celebrar por su intención. A continuación figuraba una relación, más o menos larga, de legados, de los cuales el primero de todos estaba destinado a cumplir con las *mandas pías forzosas* establecidas legalmente hacía siglos para “la conservación de los Santos Lugares de Jerusalén, y Redención de cautivos cristianos”, disposición ésta que no se consignaba ya en los testamentos de los años ochenta, probablemente porque el legislador habría finalmente recapacitado sobre la difícil justificación de su cobranza en los tiempos que corrían. Se señalaban luego las donaciones voluntarias, resolviendo el testador con deliberada cautela todas las circunstancias relativas a los legatarios y a sus legados, tanto si se trataba de beneficiarios individuales, como de instituciones. Finalmente, se nombraban los herederos y albaceas correspondientes. Con frecuencia, las disposiciones testamentarias fueron modificadas en sucesivos codicilos y memorias, y no siempre el otorgante daba razón de los cambios que introducía en cada revisión¹⁰¹. A veces, esas alteraciones eran debidas a

101 Los testamentos que hemos visto fueron otorgados por Manuel Gregorio de Urteaga y su mujer, Antonia de las Rivas (año 1822, codicilos de 1831, 1834 y 1838, y de 1854 y 1856, estos dos últimos realizados por Antonia de las Rivas, viuda desde 1842), Félix M^a Zulueta (año 1841, codicilo de 1847 y memorias de 1848 y 1849), José Ventura Aguirre Solarte (año 1842), Rafael de Guardamino (año 1843), Agustín Fernández de Gamboa (año 1844 y memoria de 1845), Antonio de Landaluce (año 1846), Domingo de Norzagaray (año 1846), el santanderino Pablo Collado y su esposa, la guipuzcoana Catalina de Ayestarán (año 1848), Pedro Goosens (año 1850), Leocadia Echagüe (año 1851 y codicilo de 1858), José Manuel Collado (año 1853 y codicilo de 1859), Luciano de Urizar (año 1854), Joaquín M^a Ferrer (año 1855), José Vicente de Oteiza (año 1857), Juan Bautista de Miota (año 1857), Francisco de las Bárcenas (año 1860), Josefa Aramburu (año 1864), Domingo Aldanese y Urquidi, intendente de Ejército electo de las Islas Filipinas

una mudanza de fortuna o de afectos. Manuel Gregorio de Urtiaga, por ejemplo, redactó su primer codicilo en 1831, cuando su patrimonio había experimentado un aumento considerable con respecto al que tenía en 1822, fecha de su testamento, y lo hizo para “extender los efectos de su pingüe fortuna en favor de sus parientes... más inmediatos”, sin perjuicio de las legítimas de sus hijos y herederos, que eran “más que (suficientes) para una regular y decente subsistencia”. En consecuencia, añadió unas cláusulas por las que dejaba a sus hermanas Mónica y M^a Inés una pensión vitalicia de cuatro reales diarios para cada una. Pero cambió de parecer años más tarde, a pesar de que la fortuna seguía creciendo, y anuló sin más las rentas indicadas en su último codicilo de 1838. Lo regular era, sin embargo, que las modificaciones se debieran a un aumento del legado, o del número de legatarios, como expresión de un cambio feliz en el estado patrimonial del otorgante, o, a la anulación de alguno de estos últimos, o sustitución de albaceas, por el fallecimiento de los nombrados.

Las disposiciones concernientes a la mortaja y al funeral trasladaban, por lo general, a los familiares y albaceas respectivos la resolución de tales cuestiones, aunque en algunos casos, como los de Joaquín M^a Ferrer o Leocadia Echagüe, se señalaba que los actos fúnebres fueran con arreglo a su clase y categoría, y en otros, en cambio, Antonio Landaluce, José Manuel Collado y Estanislao de Urquijo, entre ellos, se suplicaba evitar “toda pompa y vana ostentación”, recomendando la celebración de ceremonias “modestas y sencillas”. Los familiares y albaceas organizarán, no obstante, los funerales de acuerdo con la posición social que había representado en vida el finado, y no con los deseos de reserva y moderación manifestados por el otorgante. Difícil sería a este respecto olvidar el funeral que se hizo, por ejemplo, a Antonia de las Rivas, viuda del comerciante Urtiaga, en 1860, cuya pompa se colige de la cuenta de gastos, cerca de 23.000 reales, presentada a su Testamentaria, de los cuales las partidas de menor cuantía, 98 y 216 reales, correspondían respectivamente al salario del hombre que veló el cadáver, y a “la asistencia con cirios de treinta y seis Acogidos en el Hospicio de esta Corte al en-

(año 1864), Eugenia Echandía y Loyola (año 1884), Francisca Echeverría y Zuloaga (año 1885), y Estanislao de Urquijo y Landaluce (año 1885 y memoria del mismo año).

tierra de la finada”, y la más elevada, 6.604 reales, resultaba del pago a la Real Archicofradía-Sacramental de San Pedro, San Andrés y San Isidro por “el panteón número 19 de galería cerrada del tercer patio”, y demás recibos de la citada Sacramental¹⁰².

El tipo de enterramiento ordenado por los testadores fue, en el caso de carecer de un Panteón familiar, un nicho del lugar sagrado correspondiente a la Parroquia de cuya feligresía formaban parte. Unicamente Domingo de Norzagaray y Rafael de Guardamino manifestaron en este aspecto voluntades diferentes. El primero quería ser inhumado en el nicho que habían ocupado su mujer o su hija, o en el más próximo al de ellas, en el Camposanto de San Isidro. El segundo, soltero entonces, deseaba ser enterrado junto a su hermano Juan de Guardamino, que yacía en Burdeos, por lo que ordenaba el traslado de sus restos, y la construcción de un Panteón en uno de los cementerios de Madrid, o en la Iglesia del Desierto, cerca de Bilbao, con una placa que llevara el lema de *Panteón de D. Juan y D. Rafael de Guardamino*, “con el aditamento”, decía, “que tengan por conveniente mis testamentarios relativo al cariño fraternal que siempre nos unió”. Para tal fin destinaba “6.000 duros, mil más, mil menos”, con las condiciones de que “sea bonito y decoroso cual se merece la memoria del bienhechor de mi familia Dn. Juan de Guardamino, (...) que no se haga en el muro donde están los nichos, sino separado de él, independiente”, comprando “el terreno necesario”, y “si no bastase aquella cantidad autorizo a mis testamentarios”, concluía, “para que le compren a costa de mis bienes, y les ruego que así lo cumplan”.

102 El total de gastos fúnebres, 22.768 reales, se desglosaba así: 6.604 reales, por pago a la R. Archicofradía-Sacramental (...) por el panteón (...) para la Sra. D^a Antonia de las Rivas y Urriaga, su esposo y familia, por la Mayordomía de Dios-Sirvienta de la referida señora, por la entrada de mayordoma, por los derechos de los dependientes a dicha entrada y por el alquiler de dos caballos para el carro fúnebre; 726 reales por las propinas a los cocheros y pobres de San Bernardino que asistieron a la conducción del cadáver; 2.360 reales, por la caja y hábito para la difunta; 98 reales, por salario del hombre que veló el cadáver; 3.660 reales, por el funeral de primera clase; 4.900 reales, por el catafalco, templete, etc. (sic), para dicho funeral; 3.000 reales pagados a D. Victoriano Daroca por la orquesta; 216 reales, por los 36 Acogidos con cirios; y, por último, 1.204 reales, por los partes o esquelas para la conducción del cadáver y asistencia al funeral.

Encargaba también a su “muy querida” sobrina, Higinia de Guardamino, el cuidado del Panteón, una vez construído, y le legaba por esta causa 5.000 duros.

En cuanto al número de misas a celebrar tras el fallecimiento, las voluntades de los otorgantes fueron muy variadas, así como la cuantía de su limosna. Lo regular fue encargar varios cientos de misas con limosna de seis reales por cada una de ellas. Los extremos de la escala en este punto estuvieron representados por Agustín Fernández de Gamboa que encargó en 1844 veinticinco misas rezadas a razón de veinte reales cada una, y Estanislao de Urquijo que ordenó en 1885 la celebración de 20.000 misas con la limosna de cuatro pesetas cada una, preferentemente en “Parroquia de un solo cura y por sacerdotes necesitados”. Se disponían las misas “por penitencias mal cumplidas”, por el alma de los otorgantes, pero también de sus familiares más allegados. En este sentido, era frecuente que se encargara la celebración de una partida de ellas en las Iglesias Parroquiales de las localidades de origen, en las provincias vascas.

El recuerdo del finado se hacía muy presente en las misas rezadas por su intención, y también en el Cementerio, en el que la tumba individualizada, o el Panteón familiar, llamaban la atención, más aún, si había lápidas que ensalzaran los méritos del enterrado, pero donde su huella quedó probablemente más marcada fue en la memoria de los legatarios. Se pueden clasificar los legados que dejaron los testadores en tres grupos, según el destinatario de los mismos: familiares y amigos, criados, y, finalmente, instituciones y fundaciones. Salvo el testamento de la criada Josefa Aramburu, que contenía, sin embargo, los legados que ya dijimos, todos los demás ordenaban algún legado del tipo de los señalados, si bien las diferencias eran notables en cuanto al número y a la cuantía. Dos casos se separaban claramente del resto, no obstante, y por razones opuestas: el de Estanislao de Urquijo, por la extraordinaria relación de donaciones, cuya suma total ascendió a la cantidad de 7.035.911 pesetas, esto es, el 14,5 por cien de su patrimonio global, caso realmente único; y, en el otro extremo, el de Eugenia Echandía que en su testamento de 1884 dejaba una serie de legados que no fue posible satisfacer a su muerte en toda su extensión, porque los bienes de la finada, tasados en 8.678 pesetas, no alcanzaban a tanto, y resultó, como recogía el documento de decripción y adjudicación de la fortuna practicado en 1885, “que además de no haber

herencia hay una pérdida o exceso de mil ciento noventa y cuatro pesetas, cuya cantidad perderán los agraciados proporcionalmente con arreglo a lo que asciende su legado”, tal y como la generosa Eugenia había previsto en una de sus cláusulas testamentarias.

De las donaciones en favor de familiares, las que mejor revelaban los orígenes sociales modestos del otorgante eran, sin duda, las pensiones vitalicias de cuatro a seis reales diarios hechas a los padres y hermanos que quedaban en el pueblo natal (lo que se pedía en muchos casos era que los herederos continuaran la práctica que había iniciado el testador, cuando empezó a sonreírle la fortuna). En esa situación se encontraban Antonio de Landaluce, Manuel Gregorio de Urtiaga, Agustín Fernández de Gamboa, Domingo de Norzagaray, y Estanislao de Urquijo. Había otros legados a familiares, generalmente hermanos y sobrinos, que, por *vía de lutos*, de dote, o como recuerdo, pasaban al beneficiario alhajas, ropas, muebles, y/o determinadas cantidades de dinero, que eran más rumbosas si el testador era soltero. En algunos casos se condicionaba la dote, ocurría esto cuando el destinatario era una mujer casadera, a que la elección del marido “fuera del gusto de la madre”, lo que venía a traducir la idea tan arraigada de que la posición social la establecía el varón, así éste no se degradaba socialmente por un matrimonio desigual, todo lo contrario de lo que le sucedía a la mujer.

Los legados referidos al servicio doméstico, que alcanzaban, en su caso, también a los dependientes de comercio, aunque muy distintos en tamaño, no excluían en realidad a nadie que estuviera trabajando en la casa en el momento del fallecimiento. La cuantía de la donación dependía del número de años de servicio, pero a todos se gratificaba por lo menos con el salario de un mes, excepcionalmente con el de un año, reservando las pensiones vitalicias a las criadas con mayor vinculación, de las que aparecían por regla general una o dos en cada testamento.

Las instituciones agraciadas con legados testamentarios estaban dedicadas preferentemente a funciones de carácter benéfico-asistencial. Era en este apartado donde se mostraban más abiertamente los sentimientos del otorgante hacia su lugar de nacimiento, pero también hacia Madrid, la ciudad que había hecho realidad para no pocos de ellos el ascenso social. Así, los legados se repartían entre los Hospitales General y Pasión, de la capital, y el Hospital Civil, la Casa de la Misericordia, y la Casa de Ex-

pósitos, los tres centros en Bilbao, entre las Juntas Parroquiales de Beneficencia de la feligresía del testador, en Madrid, y el Hospital y los pobres vergonzantes, de Lequeitio, en Vizcaya, los pobres de Llanteno, en Alava, o los de San Pedro de Deusto, pegando a Bilbao. Junto a este tipo de legados, aparecían otros dirigidos a distintos fines, especialmente pensados para las provincias vascas, y, en concreto, para los pueblos de donde eran naturales los otorgantes, como dotes de doncellas y mejora de la escuela, en Nanclares (Alava), la reconstrucción del Cementerio de Ranero (Vizcaya), y la reparación del camino de acceso al Camposanto (con placa que recordará el nombre del donante), cantidades de reales para alumbrar determinados altares de la Iglesia Parroquial de San Esteban de Irazgorría, en Gordejuela (Vizcaya), otras legadas a los mareantes y pescadores de Lequeitio (Vizcaya), al convento de religiosas de Santo Domingo, de Lequeitio, y a la Venerable Orden Tercera, en Madrid. La cuantía de todas estas donaciones, sin contar las otorgadas por Estanislao de Urquijo que se expondrán más adelante, oscilaba entre los 500 y los 20.000 reales, ascendiendo el total a unos 90.000 reales que fueron donados por José Ventura Aguirre Solarte, Domingo de Norzagaray, Rafael de Guardamino, el matrimonio Urtiaga-Rivas, Agustín Fernández de Gamboa, Pedro Goosens, Félix de Zulueta, y Eugenia Echandía. No había, en cambio, legados de esta última clase en los demás testamentos que se han examinado. Aparecían, por el contrario, en número muy elevado, como ya se ha dicho, en el de Estanislao de Urquijo (Cuadro 29). Por eso creemos que las donaciones del marqués de Urquijo deben presentarse por separado, porque de no ser así, se distorsionaría la imagen en alto grado. Su caso fue absolutamente excepcional, y la lista de legados que hizo en favor de las gentes e instituciones de las provincias vascas, y de Madrid, verdaderamente ejemplar, lo que, a mi modo de ver, no puede explicarse invocando sólo lo extraordinario de su fortuna, ni su condición de soltero. Porque Urquijo dedicó, con mucha diferencia respecto a los demás, un porcentaje significativo de su patrimonio a estos objetivos filantrópicos, y, además, porque no era el único que murió sin ascendientes y descendientes legales.

CUADRO Nº 29

LEGADOS DEL MARQUES DE URQUIJO
(Sin incluir los familiares y de empleados)

Cláusula test.	Destinatario	Renta anual (ptas.)	Pescetas
3	Convento de monjas de Madrid		100.000 (metálico)
4	Obras de Ntra. Sra. de la Almudena, Madrid		150.000 (metálico)
5	Establecimientos de beneficencia de Madrid	10.000	250.000 (deuda 4%)
6	Jornaleros pobres de Madrid (Dic.-Marzo)	10.000	250.000 (deuda 4%)
7	Hermanitas de los pobres de Madrid	5.000	125.000 (deuda 4%)
8	Asilos de la Asunción y el Sagrado Corazón de Jesús y establecimientos C/D. Pedro, C/Hortaleza y C/Mesón de Paredes	15.000	375.000 (deuda 4%)
9	Asilos para sirvientas C/ Bola, Siervas de María, Siervas de Ntra. Sra. de la Esperanza	10.000	250.000 (deuda 4%)
10	Becas para seis jóvenes de buena conducta religiosa (cada año sucesivamente para carreras de Leyes, Ingenieros Civiles, Arquitectos y Médicos, Maestros, Maestras, dotes matrimoniales y Fomento de las Artes, Escritores y Artistas en Madrid)		
11 (memoria 1)	Escuelas de Llodio y Murga (Alava) (Maestros/as, comida escolar, mobiliario y premios)	15.000	375.000 (deuda 4%)
12 (memoria 2)	Hospital de Llodio (renta de 6.000 Pts.); mejores cultivadores de tierra, criadores de ganado y árboles frutales (3.500 Pts.); reparación de caminos vecinales de Llodio (1.500 Pts.); mejores cultivadores de tierras..., reparación de caminos vecinales de Murga (2.000 Pts.)	18.000	500.000 (deuda 4%)
13	Dotes para jóvenes solteros de ambos sexos de Llodio, Orozco, Oquendo, Murga, Luyando, Olabezar y Amurrio	13.000	325.000 (deuda 4%)
14	Becas para tres jóvenes de Llodio, tres de Orozco y uno de Murga para carreras de Artes Mecánicas e Industriales	15.000	375.000 (deuda 4%)
15 (memoria 4)	Dotes para jóvenes solteros de Vitoria, Bilbao, San Sebastián y Pamplona	10.000	250.000 (deuda 4%)
16	Montepío de maestros y maestras de la provincia de Alava	20.000	500.000 (deuda 4%)
		4.000	100.000 (deuda 4%)
Total			3.925.000

Las donaciones solidarias de Urquijo se repartían entre Madrid (por una suma total de 1.875.000 pesetas) y las provincias vascas (2.050.000 pesetas), y estaban destinadas, mediante una Fundación o Patronato, a la atención de fines de carácter benéfico-asistencial, entre los que hay que destacar por su singularidad el socorro estipulado de jornaleros durante el invierno, la estación en la que se reducía considerablemente la oferta de trabajo, y las dotes concedidas a jóvenes; de carácter educativo, para fomentar la Instrucción Primaria con especial atención a los Maestros y Maestras, las carreras superiores de Derecho, Ingeniería civil, Arquitectura y Medicina, la formación de Artes y Oficios, así como la promoción del Arte y de la Cultura; finalmente, objetivos tendentes a mejorar la agricultura y la red caminera de dos pueblos del valle alavés de Ayala: Murga, lugar de su nacimiento, y Llodio, donde probablemente pasó su infancia.

Los legados de renta perpetua contenidos en las cláusulas 11, 12 y 14 del testamento quedaban a cargo de un Patronato presidido por su sobrino Juan Manuel de Urquijo y Urrutia, banquero de profesión, y de su amigo Marcos de Ussía y Aldama, farmacéutico, diputado a Cortes y vecino de Llodio (Alava), a los cuales otorgaba “plenas facultades para alterar y cambiar la distribución”; el legado de la cláusula testamentaria número 15 sería administrado por una comisión compuesta de tres sacerdotes que habían de ser los más antiguos de las respectivas Parroquias, y, finalmente, el resto de los referidos a la provincia de Alava dependerían de una Junta presidida por el Obispo, el Alcalde, y un Canónigo de la Catedral, todos de la ciudad de Vitoria. En cuanto a la ejecución de los legados destinados a individuos, comunidades y establecimientos de Madrid, establecía un Patronato compuesto por los curas Párrocos de San Luis, San José, San Sebastián, y San Ginés, para todo lo concerniente a la cláusula número 10, y encargaba a sus albaceas y herederos la atención de los restantes. Encarecía Urquijo el cumplimiento de su voluntad tal y como se detallaba en el testamento y memoria adicional, y prohibía “que persona ni autoridad alguna pueda entrometerse ni tener administración ni intervención en el cumplimiento de tales cláusulas, a excepción de los electos, o, por su imposibilidad legal, los herederos o sucesores del otorgante”. Además, imponía a Matilde de Erice y a Juan Manuel de Urquijo, sus herederos, la obligación de entregar las vísperas de Navidad, y duran-

te los veinte años siguientes a su fallecimiento, la cantidad de 500 pesetas “a cada uno de los Señores Párrocos de Madrid para que las distribuyan sin intervención de nadie entre los feligreses necesitados”.

Completaban esta relación las mandas que dejó a familiares, dependientes y sirvientes. Prescindiendo de las referidas a los parientes, las otras ascendieron a 267.928,57 pesetas, que se desglosaron del modo que sigue: 150.000 pesetas en títulos al portador de 4 por cien perpetuo para los cinco hijos del que fue su cobrador, Juan Rodríguez; 8.000 pesetas, importe total de los legados en favor de los dependientes, empleados y criados existentes en las casas de sus herederos a razón de 500 pesetas para cada uno¹⁰³; 75.000 pesetas legadas a su criada Josefa Cuesta; 13.000 pesetas, a su segunda criada Agapita Cuesta; 11.500 pesetas, a su tercera criada Cándida de la Hermosa; y, por último, 10.428,57 pesetas entregadas a Pedro Goldaraz Cambra, probablemente criado del marqués de Urquijo¹⁰⁴.

Las Fundaciones y Patronatos mencionados en el testamento y memoria de Estanislao de Urquijo fueron constituidos en la notaría madrileña de Zacarías Alonso Caballero al poco tiempo de ocurrir el fallecimiento. En aquellas escrituras se recalca el carácter particular y familiar de todas estas fundaciones “como dotadas exclusivamente con capital propio del Excmo. Sr. Marqués de Urquijo”¹⁰⁵.

En otros testamentos, finalmente, la idea de preservar el nombre del testador y de perpetuar su recuerdo aparecía además bajo la forma de re-

103 Por las escrituras de pago otorgadas el 22 de mayo de 1889 resultaron 16, a saber, tres empleados, un escribiente, dos dependientes de comercio, un portero, cuatro jornaleros, y cinco sirvientes. AHPNM, nº 36.326.

104 Las tres últimas cifras incluyen, en su caso, el legado y capitalización de las pensiones vitalicias otorgadas a Agapita Cuesta (legado genérico de 4.000 pesetas y pensión de seis reales diarios), Cándida de la Hermosa (legado de 2.500 pesetas y pensión vitalicia de seis reales diarios), y Pedro Goldaraz (pensión vitalicia de ocho reales diarios).

105 AHPNM, nº 36.326. Escritura de fundación de las escuelas de Llodio y Murga, otorgada por los testamentarios del marqués de Urquijo el 28 de mayo de 1889. En el mismo protocolo aparecen a continuación las escrituras de las fundaciones restantes. La primera pista para localizar esta documentación notarial relativa al marqués de Urquijo, que se encuentra repartida en varios protocolos, me fue facilitada generosamente por Angel Bahamonde.

querimiento hecho expresamente a los herederos. Agustín Fernández de Gamboa, por ejemplo, recomendaba “muy encarecidamente” a sus parientes más inmediatos “cuanto pueda interesar a mi honor y a la conservación de mi buen nombre y reputación, respondiendo a todo cargo y a toda reclamación que pudiese hacerse por efecto de los destinos públicos que he desempeñado”, cosa esta última que no esperaba el otorgante que ocurriera porque “van pasando muchos años” reconocía, “sin que se me haya hecho el menor cargo ni la menor reclamación”¹⁰⁶. Y Domingo de Norzagaray manifestaba su firme deseo de que a su fallecimiento continuara su Casa de Comercio y Giro “bajo la exclusiva y terminante denominación de *D. Domingo de Norzagaray e hijo*, ya que en tan buen crédito la he puesto a fuerza de mi actividad, celo y no desmentida honradez”¹⁰⁷. Fundaciones y voluntades ordenadas en vida por los testadores para hacerlas realidad en el momento justo en que aquélla faltara. Una manera, generosa en muchos casos, de prorrogar la existencia en la memoria de los que seguían viviendo.

106 AHPNM, n° 25.916, fol. 618v.

107 AHPNM, n° 25.401, fol. 860.

CONTESTACION POR DON VICENTE PALACIO ATARD

Queridos amigos de La Real Sociedad Bascongada Amigos del País,
Amigos de la Matritense, señoras y señores:

Hoy se ha recibido como socio de número de esta Real Sociedad Bascongada a Estíbaliz Ruiz de Azúa y Martínez de Ezquerecocha, con lo que culmina un largo período, muchos años ya, de actividades dentro de esta Sociedad, en calidad de socia supernumeraria y en esta Delegación en Corte, de la que fue Secretaria durante algunos años, desde el año 87, si no recuerdo mal, al 91, e incluso por indicación del Delegado en Corte, Martínez Miner, fue también Vicedelegada en Corte.

Todos sentimos un gozo en este acto y yo de un modo muy particular porque desde mucho antes vengo siguiendo el "*Cursus Honorum*" académico de Estíbaliz. Ella fue alumna en mi Facultad, en mi clase, terminó la Licenciatura brillantemente con Premio Extraordinario, me parece que en el año 69 y a continuación tuve la oportunidad de que pudiera ingresar como ayudante de mi cátedra.

Empezó así el desempeño de su docencia en la Universidad Complutense, tuvo luego algún encargo interino de adjuntía, y por fin ya el año 79, realizó las oposiciones con pleno éxito para la plaza de Profesora Titular de Historia Contemporánea, que sigue desempeñando actualmente en la misma Universidad.

Todo este curso docente iba correlativamente acompañado de sus trabajos de investigación, de esa vocación de investigadora que desde un principio se revelaba en ella y que hoy mismo con su trabajo que habéis escuchado mantiene con toda intensidad. De su actividad investigadora, su primer gran trabajo pleno de madurez fue la tesis doctoral. La tesis doctoral la defendió en 1976, y antes había hecho una tesis de licenciatura que ya tocaba un tema de historia vizcaína, los franceses en Vizcaya en 1971. Luego, como digo, la tesis doctoral versó sobre el sitio de Bilbao de 1874; pero el planteamiento era entonces nuevo porque no se trataba de volver esobre los temas de la historia militar o política, que éstos habían sido ya suficientemente tratados y conocidos, y el enfoque dado a aquella tesis era el estudio del comportamiento social de una ciudad en guerra, o más concretamente de una ciudad sitiada.

Después ha publicado una relación amplia de trabajos que en conexión a algunos con aquélla, con la tesis doctoral y otros de historia de Bilbao y de historia de Vitoria también, en homenaje a su ascendencia alavesa; porque Estíbaliz, aunque ella sea bilbaína, es por ascendencia alavesa como su nombre denuncia. De historia de Madrid también ha hecho trabajos, y muchos alumnos suyos han hecho tesis, incluso alguno una tesis doctoral en estos temas.

Luego un trabajo importante al que dedicó bastante tiempo fue el de Pedro Bernardo de Villarreal de Bériz, que está publicado y ha merecido grandes elogios; trabajo que lo pudo hacer con el apoyo de la Fundación Turriano y yo quiero en este momento recordar con el afecto que todos le profesamos siempre y con la añoranza de su ausencia el nombre de José Antonio García de Diego, el promotor de aquella Fundación, el antiguo Delegado en Corte de la Bascongada, y que hace un año se nos fue para siempre, pero cuyo recuerdo permanece vivo entre nosotros.

Quiero mencionar también otro libro importante, que publicó Estíbaliz en la colección Mapfre, esa meritoria colección de trabajos que con motivo del Quinto Centenario, lanzó la fundación Mapfre. El libro que trata de dos vascos en América o propiamente creo se llama *Vascongadas y América*. Y así podríamos ir señalando algunas obras importantes que están publicadas y que revelan sus dotes como investigadora, su vocación de investigadora en la historia, en una historia que como ven ustedes abarca fundamentalmente muchos temas de nuestro querido País Vasco.

El último trabajo que acabáis de escuchar, por lo menos una parte sustancial del mismo, se titula *Los vascos en Madrid a mediados del siglo XIX*. Madrid ha sido y es una ciudad de aluvión desde que se convirtió en la Villa y Corte. Ha sido y es una ciudad donde acudimos las gentes de todos los rincones de España.

Y por eso es una ciudad en la que ninguno nos sentimos extraños, es una ciudad que viene a ser como un gran fundente de todas las gentes españolas y donde nos podemos encontrar más o menos cómodos, más o menos incómodos. No es una ciudad cómoda, pero es una ciudad simpática y en la que encontramos un entorno de acogida, de enraizamiento, que nos permite hacer una demostración ejemplar de espíritu de convivencia.

Pero Madrid no es una ciudad en la que uno se siente arropado por el medio local, por las instituciones propias de la ciudad, del entorno en que uno vive. En ese sentido difiere mucho del ambiente provinciano.

Hace muchos años asistía yo como espectador a unas oposiciones a cátedras de universidad en la que se presentaban varios candidatos, un candidato que era gallego, otro era catalán, de Barcelona, y otro era de Madrid. Y el candidato gallego en el ejercicio en que uno presenta sus méritos y hace el elogio de su propio trabajo, aludía al apoyo que encontraba en el ambiente local, Santiago de Compostela, la Universidad, el rector de la Universidad le arropaba, le empujaba, el alcalde también se interesaba por él, el Presidente de la Diputación, en fin todo el entorno local se movía y se preocupaba por arroparlo.

El candidato de Barcelona también empezó declarando su origen y decía cómo se sentía arropado, empujado por el rector de su Universidad, por el alcalde, por el presidente, y por las fuerzas vivas de su localidad.

Y le tocó hablar al candidato madrileño. Y el candidato madrileño empezó diciendo: voy a declarar dónde he nacido porque parece que esto es muy importante, pues yo he nacido en Madrid que es como no haber nacido en ninguna parte.

Bueno, en 1850 nos ha descubierto o precisado Estíbaliz, que vivían empadronados en Madrid cinco mil doscientos y pico habitantes nacidos en provincias vascas: con esto corrige un poco la cifra que daba Ringrose en una publicación suya, pero en fin esa cifra podría quizá también complementarse en cierto modo con los habitantes madrileños de primera generación nacidos en Madrid, pero que procedían de familias inmigrantes

del País Vasco, con lo cual el espíritu de la comunidad vasca aquí podría ampliarse un poco. Pero no importa el número. Era un número de población significativo que se insertaba en los distintos medios sociales de la ciudad. Hemos visto como hay algunos representantes del sector nobiliario que se integran más o menos en ese medio, el sector eclesiástico no está olvidado, aunque a veces aparezca en números absolutos reducidos, teniendo en cuenta el número de eclesiásticos y de monjas que entonces existían.

El número más importante cuantitativamente y a veces cualitativamente de los comerciantes, de los hombres de actividades económicas en general; otro nivel en el que se podrían encontrar muchos de estos inmigrantes con el medio social madrileño, comerciantes, hombres de negocios, banqueros, en fin, gentes de distintos niveles, alto nivel muchos de ellos, y entre éstos ese paisano mío al que ha aludido Estíbaliz en su disertación, Francisco de Rivas y Ubieta, porque había nacido en Gordejuela, el lugar de donde procede mi familia, es decir mi padre, mi abuelo, del tronco Palacio de Gordejuela, si creemos a D. Lope García de Salazar, se remonta al siglo XIV.

Aunque yo he nacido en Bilbao, me siento en este sentido muy Gordejuelano y me ha alegrado mucho encontrar algunos paisanos de mi pueblo aquí en Madrid, y algunos también situados.

Por cierto, que el segundo apellido de ese paisano, Ubieta, también es un apellido muy Gordejuelano.

En otros niveles, podríamos encontrar, por ejemplo, trabajadores en todas las distintas escalas desde los artesanos a los que acaba de hacer referencia en su exposición Estíbaliz, a sus modos de vida, hasta los empleados y modestos trabajadores, las servidoras domésticas, que formaban un número considerable, y que no solían escasear en casi ninguna de las casas de las familias madrileñas de nivel medio o alto; y también el sector de la cultura, donde se nos ha hecho alusión a la biblioteca de José Manuel Collado, que ciertamente debió ser importante en aquel momento con sus casi cuatrocientos títulos y casi un millar de volúmenes; la extraordinaria colección de pinturas, de D. Ramon Gil de la Cuadra, la personalidad literaria de D. Antonio Trueba.

Estíbaliz ha hecho un trabajo, ya lo habéis oído, que es un modelo de investigación, modelo en cuanto a las fuentes que ha utilizado: el padrón

municipal ha sido la base fundamental sobre la que ella establece los datos. Cuando este discurso se publique, veréis que está acompañado de muchísimos gráficos y cuadros estadísticos que ayudan mucho a la comprensión de la investigación, porque así en una lectura rápida a veces se nos escapan un poco la importancia de los números. Pero además del censo, que nos da unas cifras frías, aunque aporta esos datos no sólo de lugar de nacimiento, de la antigüedad de la vivienda en Madrid, de la situación topográfica en que se haya emplazado su habitación, de la profesión, se ha completado el estudio entrando en esos formidables fondos que para el historiador pueden representar los archivos de protocolos notariales, donde ha hecho un muestreo bastante importante de unos treinta testamentos o inventarios de bienes; porque esas fuentes no sólo traslucen una mentalidad, por lo que van siendo estudiados por los investigadores en todas las épocas, sino también una serie de precisiones muy interesantes. Estíbaliz nos lo ha podido decir en este momento, pero alguno de estos testamentos, o mas bien, los inventarios *postmortem* describen, por ejemplo, la vivienda de un personaje importante, diciendo como era el salón donde recibían, que tenía un canapé aquí, que tenía unas sillas allí, que tenía una butaca en el otro lado, y una cómoda y una consola, en fin, toda clase de detalles de mobiliario que nos permite reconstruir lo que era por dentro aquella casa.

En este sentido, creo que tenemos que felicitarnos y felicitar a Estíbaliz por el trabajo hecho, como digo, con intención de penetrar en dos sectores de fuentes muy importantes y que se complementan muy bien, los padrones municipales que nos permiten hacer sobre todo, como lo ha demostrado ella aquí con su exhibición de datos, un análisis de las características demográficas y sociales de la población vasca en Madrid, y además ese sector de los archivos de protocolos que han de ser, están siendo ya, para los historiadores casi una novedad. Hoy en día todavía es muy difícil la utilización cómoda de estos archivos, haría falta, si alguna vez fuera posible, una informatización de los fondos que conservan. Con paciencia y rigor todo se alcanza, y esto es lo que yo quisiera subrayar, para terminar, en toda la obra científica de Estíbaliz Ruiz de Azúa, y de un modo particular en el discurso con que hoy ha sido recibida en la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, el rigor en el trabajo, la precisión en el dato y la construcción sencilla y clara de una obra científica.

Nada más. Yo quiero felicitar muy efusivamente a Estíbaliz y celebrar los méritos de su obra y de su trabajo. Debe sentirse satisfecha de este esfuerzo que le ha llevado algunos años para llegar a las conclusiones de su investigación. En este momento pienso que a lo mejor esta investigación podrá continuarla más adelante, pero en todo caso ha hecho una labor que merece nuestro aplauso y nuestra gratitud, la de La Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, que creo que hoy se siente honrada al incorporar en su seno, en su calidad de socia de número a Estíbaliz Ruiz de Azúa.

Muchas gracias.

No terminó la impresión
de esta edición de Ingresos
el jueves 20 de abril
fiesta de Santa Inés y San Sebastián

Nada más. Yo quiero felicitar muy efusivamente a Estrella y felicitar los méritos de su obra y de su trabajo. Debe sentirse satisfecha de este esfuerzo que le ha llevado algunos años para llegar a las conclusiones de su investigación. En este momento pienso que a lo mejor esta investigación podrá convertirse más adelante, pero en toda caso ha hecho una labor que merece nuestro agrado y nuestra gratitud. Se de la Real Sociedad Recreativa de los Amigos del País, que creo que hoy se viene honrando al incorporar en su seno, en su calidad de socio de número a Estrella Ruiz de Aza.

Muchas gracias.

**Se terminó la impresión
de esta Lección de Ingreso
el jueves 20 de abril
fiesta de Santa Inés y San Sulpicio**



*Qui dedit patrie quid debet, et
quid amicis. Scit ad Rem*